



134

1813, 3 de noviembre. *Emotiva carta de "Los Guadalupe" a Morelos, remitida desde la ciudad de México, en la que lo felicitan por su elección de Generalísimo, encargado del Poder Ejecutivo.* \*

Excmo. Sr. Generalísimo de las Armas Americanas, D. José María Morelos.

¿Cuánta es nuestra alegría? No es posible ponderarla al ver ya realizados en parte nuestros deseos; porque habiendo recibido con gran satisfacción nuestra, letra del Excmo. Sr. D. Mariano Matamoros, vemos con el regocijo más incomparable, que el Congreso Nacional y el pueblo todo a quien une el de México sus votos por aclamación, ha nombrado a V.A. *Generalísimo de las Armas Americanas*, lo que felicitamos a V.A. con los más sinceros parabienes, e invocamos al Dios de los Ejércitos, que tan justo como sabio dirija con todo acierto sus tareas.

Ahora, Serenísimo Sr., que veremos cerca nuestra felicidad, el colmo de nuestra dicha y la suspirada libertad que tanto deseamos, ahora sí que veremos arregladas todas las Divisiones sueltas que con tanto heroísmo han tomado las armas para defender su patria, y la falta de dirección los hacía separarse de su fin; ahora sí que veremos confundidos a nuestros opresores, derribada la tiranía y despotismo; ahora sí ya seremos dueños del suelo en que nacimos, nos veremos pronto en paz y lo veremos todo, todo, pues nos entregamos en las manos de V.A., único seguramente destinado por el Altísimo para terminar nuestro cautiverio.

Con qué entusiasmo, con qué amorosos recuerdos enseñaremos y aun enseñamos ya a nuestros pequeños hijos por primeras palabras el nombre de *Morelos*, el gran *Morelos*, el inmortal *Morelos*. Y qué dulzura sienten nuestras almas al oír repetírselos, a estos ya felices hijos de América. No, no, jamás olvidarán a quién deben sus dichas, y V.A. verá entre los americanos mientras exista esta parte del mundo.

Remitimos a V.A. una lámina con que lo obsequia un

\* AGI, *Indiferente General*, leg. 110. Copia realista. ¡Cuántas esperanzas, sofrenadas por la vigilancia de la policía virreinal, depositaron en Morelos infinidad de capitalinos, después de Chilpancingo y antes de Valladolid, considerándolo como el hombre providencial que habría de manumitir de sus cadenas a esta rica porción del Nuevo Mundo, llamada por los mismos patricios *América Mexicana*!

mexicano, para que pueda sellar sus providencias, o haga el uso de ella que más le agrade.

Igualmente le acompañamos una representación de un sujeto particular amigo nuestro y buen americano, que se ha valido de nosotros para dirigirla a V.A., de quien esperamos le conceda todo lo que sea compatible con los planes que sobre el particular tenga V.A. arreglado, pues nosotros no tomamos interés en cosa que en lo más mínimo pueda perjudicar o retardar la hora de nuestra libertad.

Asimismo van las Gacetas números 475, 476, 477 y 478 con una extraordinaria y otro papel titulado *Carbón en Abundancia* y la continuación de nuestro *Diario*.

El Divino Espíritu protector de las virtudes aumente las de V.A. con sus victorias y nos lo conserve en la más perfecta salud por muchos años.

México y noviembre 3 de 1813. Excmo. Sr. *Los Guadalupe*.

## 135

1813, 5-9 de noviembre. *Actividades del Congreso durante los días en que se decretaba formalmente la independencia de la "América Mexicana".\**

Copia de las últimas actas del Supremo Congreso, de los días 5, 6 y 8 de noviembre.

31. En la ciudad de Chilpancingo, a 5 días del mes de noviembre de 1813, se juntaron en el Palacio Nacional los representantes de la América Septentrional, señores Vicepresidente Quintana, Rayón, Liceaga, Herrera y Berdusco, no habiendo asistido el Sr. Cos por sus enfermedades. Comenzó la acta de este día, firmándose el decreto de la solicitud de D. Félix Cásares y la refrenda puesta en su despacho de administrador de Alcabalas de Izúcar. Juró el Sr. Rayón, conforme a la fórmula presentada por el Sr. Herrera, que queda archivada. Se leyeron dos representaciones del Sr. Bustamante, que dirigió al Ayuntamiento de México, en que los exhorta a una transacción con nuestro gobierno. Acordaron los señores vocales que no se tocase el punto pendiente de rentas hasta que llegase la contestación que se

\* Ms. en la Biblioteca Nacional de México, autenticado por don José María Lafragua. Versión paleográfica directa del facsímile publicado por Luis González y González, *El Congreso de Anáhuac. 1813*, México, Cámara de Senadores, 1963, entre pp. 436-7.

aguardaba del Poder Ejecutivo, con lo cual se finalizó la sesión. *Andrés Quintana*. Lic. *Cornelio Ortiz de Zárate*, Secretario.

32. En la ciudad de Chilpancingo, a 6 días de noviembre de 1813 años, se reunieron en el Palacio Nacional los representantes del reino, señores Vicepresidente Quintana, Rayón, Berdusco, Liceaga, Herrera, Bustamante y el Sr. Generalísimo de las Armas D. José María Morelos, habiendo faltado el Sr. Cos por sus enfermedades. Leyóse la acta de la sesión tenida el día anterior, que firmó el Sr. Vicepresidente. Juró el Sr. Bustamante con arreglo a los artículos contenidos en la fórmula dictada al efecto. Leyóse el *Manifiesto* en que se anuncia a los pueblos la instalación del Congreso, que exhibió el Sr. Quintana, quedando aprobado y resuelto que se imprimiese. Hizo después el Sr. Bustamante una arenga a S.M., presentando en el acto un proyecto de decreto para la *Declaración de Independencia* de toda otra dominación extranjera. En seguida pidió a S.M. que se sirviese declarar que podía volverse a establecer en este reino la extinguida religión de la Compañía de Jesús; amplió esta solicitud con una oración tierna y enérgica y, en consecuencia, presentó un proyecto de ley que podía servir para que se publicase esta soberana disposición. Se procedió a examinar por los señores el proyecto del decreto sobre *Declaración de Independencia*, y hechas algunas reflexiones y quitada absolutamente la cláusula que habla de la libertad de Fernando 7<sup>o</sup>, quedó aprobado y lo mismo se hizo sin alteración respecto del de la restitución de los jesuitas, con lo cual se dio fin a la presente sesión. *Andrés Quintana*. Lic. *Cornelio Ortiz de Zárate*, Secretario.

33. En la ciudad de Chilpancingo, a 8 de noviembre de 1813, se reunieron en el Palacio Nacional los representantes de las provincias del reino, señores Vicepresidente Quintana, Liceaga, Berdusco, Rayón, Bustamante y Herrera. Se leyó la acta del día anterior, que firmó el Sr. Vicepresidente. En seguida dio cuenta el Secretario con una consulta del Sr. Teniente General D. Manuel Muñiz, reducida a saber si sería de la aprobación de S.M., el exigir la pensión de cuatro reales semanarios a los comerciantes que entran al pueblo de Puruándiro, que la Junta de Seguridad de aquel lugar había establecido, y se decretó que no era conveniente imponer esta gabela, por la extorsión que ocasionaba a los pueblos; que para proveer de remedio a las urgencias del

Estado, ya estaba S.M. tomando las medidas oportunas y que esto se le hiciese saber al Teniente General Muñiz para su inteligencia. Hablóse después sobre el arreglo de la Hacienda Nacional y acordaron nombrar una comisión compuesta de los señores Rayón, Herrera y Bustamante, para que se encargase del asunto e iluminase a S.M. sobre la materia. Diose cuenta igualmente con una representación del padre D. José Ma. Idiaquez, en que pedía se le eximiera de vender sus enseres de imprenta, como se había dispuesto por S.M., y ofrecía labrar las letras necesarias. Se proveyó que se arreglase a lo decretado por el Sr. Generalísimo sobre la materia. Dio, asimismo, cuenta el Secretario con un oficio del Intendente de Provincia, en que solicitaba a S.M., se sirviese mandar examinar a D. Nicolás Yépez y aprobarlo para el empleo de escribano que hasta ahora había ejercido sin aprobación superior; y se resolvió que se comisionara al Secretario, asociado con el teniente letrado de esta Intendencia, para reconocer su aptitud. En seguida propuso el Sr. Bustamante que se declarara que no pagaran derechos de tribunal los litigantes, para redimirlos de esta pesada carga, protestando proponer arbitrios para la manutención de los respectivos ministros, y quedó acordado que en otra sesión exhibiera un proyecto sobre la materia. Pasóse después a tratar por qué manos deberían dirigirse los correos ministeriales; esto es, si deberían depender inmediatamente de la Secretaría del Congreso, o si podría continuarse con el método acostumbrado hasta la presente para la circulación de sus providencias; y después de ventilado el punto, vino a resolverse que salieran de la Secretaría de S.M., dirigiéndose cada ocho días por todos los rumbos conquistados, con prevención del Intendente de Provincia y ministros de Tesorería que habían de prestar cuantos auxilios fuesen necesarios. Se determinó después que se remitiese al Intendente de Oaxaca la *Acta de Independencia* del Reino y *Manifiesto* del Congreso, para que se imprimiese a la mayor brevedad, tirándose mil y quinientos ejemplares de cada uno de ellos. A esta sazón se acercó al Congreso el Sr. Lic. D. Manuel Sabino Crespo, representante propietario por la Provincia de Oaxaca; hizo el juramento correspondiente y tomó posesión del empleo. Con esta ocasión se disputó sobre si debía continuar de Presidente de la Asamblea, llenando en todas sus partes el lugar de su antecesor, o se procedía a nuevo nombramiento y sobre el modo en que debería hacerse, esto es, si por votación o por sorteo, y quedó acordado que se pro-

cediere a nuevo nombramiento, encomendándose así la Presidencia como la Vicepresidencia a la suerte, con lo cual se dio fin a la sesión. *Andrés Quintana*. Lic. *Cornelio Ortiz de Zárate*, Secretario.

#### Acta del día 9

34. En la ciudad de Chilpancingo, a 9 de noviembre de 1813, se congregaron en el Palacio Nacional los representantes de las provincias del reino, señores Vicepresidente Quintana, Berdusco, Rayón, Liceaga, Herrera, Crespo y Bustamante, habiendo faltado el Sr. Cos por hallarse enfermo. En virtud de lo acordado en el día de ayer, se procedió a sortear la Presidencia del Congreso, que recayó en la persona del Excmo. Sr. Dr. D. José Sixto Berdusco, sin haberse sorteado la Vicepresidencia, a pesar de lo acordado el día anterior, por varias consideraciones que se tuvieron presentes; y convinieron en que continuase el Sr. Quintana hasta que ajustase el tiempo asignado. A continuación se leyó la acta de la precedente sesión, firmándola el Vicepresidente con los decretos dictados en los expedientes de que queda hecha mención en la referida acta. Dio cuenta el Secretario con una solicitud de doña Josefa Adame, contrahida a que se le venda una casa de la Nación, previo el correspondiente avalúo, y se proveyó que ocurriese a la Intendencia donde tocaba con presencia de los méritos de la suplicante. Dio asimismo cuenta el Secretario con otra pretensión del Oficial Mayor de esta Secretaría, sobre que se le expidiese un libramiento por cien pesos a cuenta de su sueldo, a la que se accedió. Promovió el Sr. Presidente que se asignase menos tiempo para el turno de la Presidencia, porque a no ser así se quedarían algunos vocales sin que les tocase ser presidentes, y quedó acordado que se esperase el proyecto de reglamento que se tenía encomendado al Sr. Cos. Promoviöse después el punto sobre arreglo de Hacienda en la Provincia de Michoacán y comisión propuesta por el Mariscal Martínez, con objeto de poner en posesión a los administradores generales. Hubo varios debates sobre si se ponía o no en planta dicha comisión y sobre otros artículos concernientes al asunto, por lo cual propuso el Sr. Herrera que se redujese a votación la siguiente proposición: si se esperaba el informe de la Comisión de Hacienda, para resolver sobre el particular. Procedióse a votar y los señores Presidente y Liceaga fueron de parecer que no se esperase

a los informes de la Comisión, porque no le tocaba hablar sobre los reglamentos particulares, sino sólo sobre los generales; pero siendo de la opinión contraria todos los demás señores vocales, quedó acordado que se esperasen las instrucciones de la Comisión para resolver sobre el asunto. Presentó en seguida el Sr. Bustamante el proyecto de ley sobre derechos de judicatura, y atendiendo a lo arduo de los artículos que contiene, se determinó que se fuesen examinando diariamente, uno por uno, para el mejor acierto. Expuso a continuación el Sr. Presidente, que siendo indispensable que S.M. tuviese un médico que auxiliase a todos los señores vocales y a los demás oficiales de la Secretaría en sus enfermedades, proponía para este empleo a D. José Antonio Romero, sujeto de habilidad y facultativo públicamente aprobado; se le confirió con efecto el destino, asignándosele tres pesos diarios de sueldo, con el título de *Médico de Cámara de Su Majestad*, con lo que terminó el presente acto. Dr. José Sixto Berdusco, Presidente. Lic. Cornelio Ortiz de Zárate, Secretario.

Estos curiosos documentos fueron obra de D. Andrés Quintana Roo, quien me los regaló. *Lafragua* [rúbrica].

## 136

1813, 6 de noviembre. *Acta solemne de la Declaración de Independencia, hecha por el Congreso de Anáhuac.* \*

ACTA SOLEMNE DE LA DECLARACIÓN  
DE LA INDEPENDENCIA DE LA  
AMÉRICA SEPTENTRIONAL

El Congreso de Anáhuac, legítimamente instalado en la Ciudad de Chilpancingo, de la América Septentrional, por las provincias de ella: Declara solemnemente, a presencia del Sr. Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad que los da y los quita, según los designios inescrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa ha recobrado el ejercicio de su soberanía, usurpado; que, en tal concepto, queda rota para siempre jamás y

\* AGN, *Historia*, t. 116, f. 286. En los últimos años, este notable impreso ha gozado de merecida fama, por las continuas reproducciones facsimilares, en obras tanto especializadas como de divulgación.

disuelta la dependencia del trono español; que es árbitro para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo y felicidad interior, para hacer la guerra y paz y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del Antiguo Continente, no menos que para celebrar concordatos con el Sumo Pontífice Romano, para el régimen de la Iglesia Católica, Apostólica Romana, y mandar embajadores y cónsules; que no profesa ni reconoce otra religión más de la católica, ni permitirá ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna; que protegerá con todo su poder y velará sobre la pureza de la fe y de sus dogmas y conservación de los cuerpos regulares; declara por reo de alta traición a todo el que se oponga directa o indirectamente a su independencia, ya sea protegiendo a los europeos opresores, de obra, palabra o por escrito, ya negándose a contribuir con los gastos, subsidios y pensiones para continuar la guerra hasta que su independencia sea reconocida por las naciones extranjeras; reservándose al Congreso presentar a ellas por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes, el manifiesto de sus quejas y justicia de esta resolución, reconocida ya por la Europa misma.

Dado en el Palacio Nacional de Chilpancingo, a 6 días del mes de noviembre de 1813 años. Lic. *Andrés Quintana*, Vicepresidente. Lic. *Ignacio Rayón*. Lic. *José Manuel de Herrera*. Lic. *Carlos María de Bustamante*. Dr. *José Sixto Berdusco*. *José María Liceaga*. Lic. *Cornelio Ortiz de Zárate*, Secretario.

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR.

137

1813, 6 de noviembre. *Manifiesto del Congreso que constituye una admirable exposición de motivos de la Declaración de Independencia.* \*

Conciudadanos: Hasta el año de 1810 una extraña dominación tenía hollados nuestros derechos; y los males del poder arbitrario, ejercido con furor por los más crueles conquistadores, ni aun nos permitían indagar si esa libertad, cuya articulación pasaba por delito en nuestros labios, significaba la existencia de algún bien, o era sólo un prestigio propio

\* Hernández y Dávalos, *op. cit.*, t. v, pp. 215-7. Texto atribuido al licenciado Quintana Roo, del que no hemos encontrado ninguna copia íntegra en el Archivo General.

para encantar la frivolidad de los pueblos sepultados en la estupidez y anonadamiento de la servidumbre; todas las naciones del pacto social nos eran extrañas y desconocidas, todos los sentimientos de felicidad estaban alejados de nuestros corazones, y la costumbre de obedecer heredada de nuestros mayores, se había erigido en la ley única que nadie se atrevía a quebrantar. La corte de nuestros reyes, más sagrada mientras más distante se hallaba de nosotros, se nos figuraba la mansión de la infalibilidad, desde donde el oráculo se dejaba oír de cuando en cuando, sólo para aterrarnos con el majestuoso estruendo de su voz. Adorábamos como los atenienses un Dios no conocido, y así, no sospechábamos que hubiese otros principios de gobierno que el fanatismo político que cegaba nuestra razón.

Había el transcurso de los tiempos arraigado de tal modo el hábito de tiranizarnos, que los virreyes, las Audiencias, los capitanes generales y los demás ministros subalternos del monarca, disponían de las vidas de haberes de los ciudadanos, sin traspasar las leyes consignadas en varios códigos, donde se encuentran para todo. La legislación de Indias, mediana en parte, pero pésima en su todo, se había convertido en norma y rutina del despotismo; porque la misma complicación de sus disposiciones, y la impunidad de su infracción, aseguraba a los magistrados la protección de sus excesos en el uso de su autoridad, y siempre que dividían con los privados el fruto de sus depredaciones y rapiñas, la capa de la ley cubría todos los crímenes, y las quejas de los oprimidos, o no eran escuchadas, o se acallaban prestamente con las aprobaciones que salían del trono para honrar la inicua prevaricación de los jueces. ¿A cuál de éstos vimos depuestos por las vejaciones y demasías con que hacían gemir a los pueblos? Deudores de su dignidad a la intriga, al favor y a las más viles artes, nadie osaba emprender su acusación, porque los mismos medios de que se habían servido para elevarse a sus puestos, les servían también, tanto para mantenerse en ellos, como para solicitar la perdición de los que representaban sus maldades. ¡Dura suerte a la verdad! ¿Pero habrá quien no confiese que la hemos padecido? ¿Dónde está el habitante de la América que pudo decir: yo me he eximido de la ley general que condenaba a mis conciudadanos a los rigores de la tiranía? ¿Qué ángulo de nuestro suelo no ha resentido los efectos de su mortífero influjo? ¿Dónde las más injustas exclusivas no nos han privado de los empleos en nuestra patria y de la menor intervención en los asuntos

públicos? ¿Dónde las leyes rurales no han esterilizado nuestros campos? ¿Dónde el monopolio de la metrópoli no ha cerrado nuestros puertos a las introducciones siempre más ventajosas de los extranjeros? ¿Dónde los reglamentos y privilegios no han desterrado las artes y héchonos ignorar hasta sus más sencillos rudimentos? ¿Dónde la arbitraria y opresiva imposición de contribuciones no ha cegado las fuentes de la riqueza pública? Colonos nacidos para contentar la codicia nunca satisfecha de los españoles, se nos reputó desde que estos orgullosos señores, acaudillados por Cortés, juraron en Zempoala morir o arruinar el Imperio de Motezuma.

Aún duraría la triste situación bajo que gimió la patria desde aquella época funesta, si el trastorno del trono y la extinción de la dinastía reinante no hubiese dado otro carácter a nuestras relaciones con la Península, cuya repentina insurrección hizo esperar a la América que sería considerada por los nuevos gobiernos como nación libre e igual a la metrópoli en derechos, así como lo era en fidelidad y amor al soberano. El mundo es testigo de nuestro heroico entusiasmo por la causa de España y de los sacrificios generosos con que contribuimos a su defensa. Mientras nos prometíamos participar de las mejoras y reformas que iba introduciendo en la metrópoli el nuevo sistema de administración adoptado en los primeros periodos de la revolución, no extendimos a más nuestras pretensiones: aguardábamos con impaciencia el momento feliz tantas veces anunciado, en que debían quedar para siempre despedazadas las infames ligaduras de la esclavitud de tres siglos. Tal era el lenguaje de los nuevos gobiernos; tales las esperanzas que ofrecían en sus capciosos manifiestos y alucinadoras proclamas. El nombre de Fernando VII, bajo el cual se establecieron las Juntas en España, sirvió para prohibirnos la imitación de su ejemplo, y privarnos de las ventajas que debía producir la reforma de nuestras instituciones interiores. El arresto de un virrey, las desgracias que se siguieron de este atentado, y los honores con que la Junta Central premió a sus principales autores, no tuvieron otro origen que el empeño descubierto de continuar en América el régimen despótico y el antiguo orden de cosas introducido en tiempo de los reyes. ¿Qué eran en comparación de estos agravios, las ilusorias promesas de igualdad con que se nos preparaba a los donativos, y que precedían siempre a las enormes exacciones decretadas por los nuevos soberanos? Desde la creación de la primera

regencia se nos reconoció elevados a la dignidad de hombres libres, y fuimos llamados a la formación de las Cortes convocadas en Cádiz para tratar de la felicidad de dos mundos; pero este paso de que tanto debía prometerse la oprimida América, se dirigió a sancionar su esclavitud y decretar solemnemente su inferioridad respecto de la metrópoli. Ni el estado decadente en que la puso la ocupación de Sevilla y la paz de Austria, que convertida por Bonaparte en una alianza de familia hizo retroceder a los ejércitos franceses a extender y fortificar sus conquistas hasta los puntos litorales del Mediodía, ni la necesidad de nuestros socorros a que esta situación sujetaba la Península; ni, finalmente, los progresos de la opinión que empezaba a generalizar entre nosotros el deseo de cierta especie de independencia que nos pudiese a cubierto de los estragos del despotismo; nada fue bastante a concedernos en las Cortes el lugar que debíamos ocupar, y a que nos impidían aspirar el corto número de nuestros representantes, los vicios de su elección, y las otras enormes nulidades, de que con tanta integridad y energía se lamentaron los Incas y los Mejías. Caracas, antes que ninguna otra provincia, alzó el grito contra estas injusticias, reconoció sus derechos y se armó para defenderlos. Creó una Junta, dechado de moderación y sabiduría; y cuando la insurrección, como planta nueva en un terreno fértil, empezaba a producir frutos de libertad y de vida en aquella parte de América, un rincón pequeño de lo interior de nuestras provincias se conmovió a la voz de su párroco, y nuestro inmenso Continente se preparó a imitar el ejemplo de Venezuela.

¡Qué variedad y vicisitud de sucesos han agitado desde entonces nuestro pacífico suelo! Arrancados de raíz los fundamentos de la sociedad, disueltos los vínculos de la antigua servidumbre, irritada por nuestra resolución la rabia de los tiranos, inciertos aún de la gravedad de la empresa que habíamos echado sobre nuestros hombros; todo se presentaba a la imaginación como horroroso, y a nuestra inexperiencia como imposible. Caminábamos, sin embargo, por entre los infortunios que nos afligían, y vencidos en todos los encuentros aprendíamos a nuestra costa a ser vencedores algún día. Nada pudo contener el ímpetu de los pueblos al principio. Los más atroces castigos, la vigilancia incansable del gobierno, sus pesquisas y cautelosas inquisiciones encendían más la justa indignación de los oprimidos, a quienes se proscribía como rebeldes, porque no querían ser esclavos. ¿Cuál

es, decimos, la sumisión que se nos exige? Si reconocimiento al rey, nuestra fidelidad se lo asegura; si auxilio a la metrópoli, nuestra generosidad se lo franquea; si obediencia a sus leyes, nuestro amor al orden y un hábito inveterado nos obligará a su observación, si contribuimos a su sanción y se nos deja ejecutarlas. Tales eran nuestras disposiciones y verdaderos sentimientos; pero cuando tropas de bandidos desembarcaron para oponerse a tan justos designios; cuando a las órdenes del virrey marchaban por todos los lugares precedidas del terror y autorizadas para la matanza de los americanos; cuando por esta conducta nos vimos reducidos entre la muerte o la libertad, abrazamos este último partido, tristemente convencidos de que no hay ni puede haber paz con los tiranos.

Bien vimos la enormidad de dificultades que teníamos que vencer, y la densidad de las preocupaciones que era menester disipar. ¿Es por ventura obra del momento la independencia de las naciones? ¿Se pasa tan fácilmente de un estado colonial al rango soberano? Pero este salto, peligroso muchas veces, era el único que podía salvarnos. Nos aventuramos, pues, y ya que las desgracias nos aleccionaron en su escuela, cuando los errores en que hemos incurrido nos sirven de avisos, de circunspección y guías del acierto, nos atrevemos a anunciar que la obra de nuestra regeneración saldrá perfecta de nuestras manos para exterminar la tiranía. Así lo hace esperar la instalación del Supremo Congreso a que han ocurrido dos provincias libres, y las voluntades de todos los ciudadanos en la forma que se ha encontrado más análoga a las circunstancias. Ocho representantes componen hoy esta corporación, cuyo número irá aumentando la reconquista que con tanto vigor ha emprendido el héroe que nos procura con sus victorias la quieta posesión de nuestros derechos.

La organización del ramo ejecutivo será el primer objeto que llame la atención del Congreso, y la liberalidad de sus principios, la integridad de sus procedimientos y el vehemente deseo por la felicidad de los pueblos, desterrarán los abusos en que han estado sepultados; pondrán jueces buenos que les administren con desinterés la justicia; abolirán las opresivas contribuciones con que los han extorsionado las manos ávidas del fisco; precaverán sus hogares de la invasión de los enemigos, y antepondrán la dicha del último americano a los intereses personales de los individuos que lo constituyen. ¡Qué arduas y sublimes obligaciones!

¡Conciudadanos! Invocamos vuestro auxilio para desempeñarlas; sin vosotros serían inútiles nuestros desvelos, y el fruto de nuestros sacrificios se limitaría a discusiones estériles y a la enfadosa ilustración de máximas abstractas e inconducentes al bien público. Vuestra es la obra que hemos comenzado, vuestros los frutos que debe producir, vuestras las bendiciones que esperamos por recompensa, y vuestra también la posteridad que gozará de los efectos de tanta sangre derramada y que pronunciará vuestro nombre con admiración y reconocimiento.

Dado en el Palacio Nacional de Chilpancingo, a 6 días del mes de noviembre de 1813 años. Lic. *Andrés Quintana*, Vicepresidente. Lic. *Ignacio Rayón*. Lic. *José Manuel de Herrera*. Lic. *Carlos María de Bustamante*. Dr. *José Sixto Berdusco*. *José María Liceaga*. Lic. *Cornelio Ortiz de Zárate*, Secretario.

## 138

1813, noviembre c. *Manifiesto de Rayón, dirigido al Congreso y a la opinión pública, en el que fija su postura contraria a la Declaración formal de la Independencia.* \*

Señor: El día 6 de noviembre de este mismo año, fue presentado a Vuestra Majestad el proyecto de decreto sobre *Declaración de absoluta Independencia de esta América Septentrional*. Yo expuse entonces y repetido después los riesgos

\* AGN, *Historia*, t. 116, ff. 287-8. Copia realista. Del daño que Rayón hizo a la causa independiente con ésta, casi reaccionaría exposición, es el propio Calleja quien, jubiloso, se encargará de medir sus alcances. En efecto, al enviar a Madrid el legajo de documentos insurgentes transcritos por Humana, en lo tocante al indicado curso de don Ignacio, opinó de la siguiente manera: "Este papel es acaso el más importante de todos, porque en él se descubre perfectamente cuáles han sido las ideas y miras de los rebeldes, para quienes el nombre del Rey, nuestro señor, fue desde el principio de la insurrección un mero pretexto a fin de alucinar a los pueblos, al Gobierno español y a la Europa entera. Bien claro manifiesta que se opone a la pública *Declaración de la Independencia*, por quedar en cualquiera evento libres los facciosos de la nota de rebeldes, pues que siempre tenían el recurso de fingir, como hasta aquí, que ellos habían hecho en la substancia la causa de Fernando, difiriendo sólo en el reconocimiento de sus autoridades intermedias. Añade que, gozando la Independencia de hecho, nada perdían los facciosos con apellidar todavía a Fernando, para no escandalizar a la Europa ni aislarse tanto en su proyecto." Véase, "Índice general..." citado en nuestra nota al Doc. 40.

de semejante resolución. Con presencia de ellos, acordó V.M. suspender la publicación de la acta hasta que el orden de los sucesos públicos y una discusión profunda y más detenida ilustrasen al Congreso en materia tan ardua e importante. He visto sin embargo que ya corre impresa, y no puedo menos en cumplimiento de mis deberes, que exponer a V.M. difusamente mi dictamen, apoyado en el conocimiento práctico de la opinión de los pueblos y no en la especulación de fútiles y cavilosos ratiocinios.

Desde los primeros días en que se alarmó la Nación para vengar sus ultrajes, se oyó el voto universal por la erección de un cuerpo soberano que, promoviendo la felicidad común, fuese fiel depositario de los derechos de Fernando VII. Los memorables jefes, Serenísimos Sres. Hidalgo y Allende, aprovechando los momentos que daban de sí las urgentes atenciones de aquella época, consagraron sus desvelos a trazar los planes de tan augusto edificio con la extensión y grandiosidad que se reclamaba. Sobrevinieron incidentes inesperados que burlaron sus esperanzas; los pueblos, no obstante mantenidos con firmeza en medio de tantos vaivenes, lucharon con la arbitrariedad del gobierno que los ha oprimido; pero jamás quisieron ofender la autoridad de un Rey que ha sido sagrado aun en sus corazones. Nada exagero, señor. Referiré en prueba de esta proposición un hecho público, debiendo asegurar a V.M. que no ha sido el único en su especie.

En la Villa del Saltillo, punto adonde el año de 1811 se dirigió el ejército disperso en Calderón, esparció la malignidad o la imprudencia que el Generalísimo, altamente indignado con los tiranos, iba a romper cuantos lazos había estrechado a esta parte de América con su Metrópoli, declarándose por artículo primordial su total independencia del trono de los Borbones. Apenas circuló vaga esta voz, desertó de nuestras banderas considerable número de soldados, repitiéndose en los días, siguiendo la desertión y notándose generalmente un disgusto sobremanera peligroso. Aún pasó adelante el estrago y fueron terribles sus consecuencias. Los desertores engrosaron el partido débil de los enemigos en aquel rumbo y cundió la desconfianza y el daño hasta cometer el enorme atentado de aprisionar en Bejar al benemérito Aldama y en Acatita de Baján a los primeros jefes, aquellos mismos que poco antes, entre las balas y riesgos, supieron rendir pruebas incontestables de reconocimiento y buena fe.

Las ulteriores vicisitudes de la guerra, pusieron a la patria

en continuas alternativas de gloria y abyección, pero constantes los pueblos en sus primeros sentimientos, ni doblaron el cuello al yugo de los opresores, ni desmintieron su amor al influjo de Fernando. Así lo palpé, señor, en el discurso de un año que recorrí gran parte de las provincias principales del reino y, convencido de que ésta era la general voluntad, promoví en Zitácuaro y se acordó que la Junta gobernase en nombre de Fernando VII, con lo cual se logró fijar el sistema de la revolución y atacar en sus propias trincheras a nuestros enemigos.

Aquí es de recordar el oficio que tomó Calleja en Cuautla, contraído a poner de manifiesto las razones políticas que obligaron a la Junta para tomar esta resolución. ¿Con qué coloridos se pintó en la *Gaceta de México* semejante hallazgo? ¿Y cuántos incautos sedujo este acontecimiento? Por fortuna, la opinión estaba en favor nuestro y el gobierno universalmente desconceptuado. Pasó por impostura de los gachupines empeñados siempre en vilipendiar a la Nación y acriminar a sus autoridades; pero de tal manera se conmovieron los ánimos, que en Sultepec, Tlalpujahua, Pátzcuaro y otros lugares, fue necesario ocultar la autenticidad del oficio y llevar adelante la idea de que era negra imputación de aquel gobierno mentiroso.

Y qué, señor, ¿tan constante integridad es triste efecto de la servidumbre en que ha vivido trecientos años ha la Nación? Nada menos. La actual situación política de nuestros negocios hace temer justamente que la abierta *Declaración de Independencia* ocasione daños irreparables. Hallándose apenas en equilibrio nuestras fuerzas con las del partido opuesto, hostigados además los habitantes de este suelo con los horrores de una guerra prolongada, ¿será remoto que con cualquiera auxilio de Ultramar sucumba la Nación y sea juzgada como infiel, rebelde y sediciosa? ¿Y hasta qué exceso la deprimirían entonces sus tiranos? ¿Qué pueblo dejaría de ser condenado a la más triste desolación? No así con la conducta circunspecta que se ha observado hasta ahora. Cierta inviolabilidad caracteriza aún estos dominios, que no sería respetada declarándose independiente. Son bien notorias la elocuencia y solidez con que nuestros representantes en Cortes. *El Español*, Blanco, Whithe [sic], Mier, Álvarez y otros escritores públicos, conformes con el dictamen de los gabinetes extranjeros, han sabido vindicar a la América de la nota de infidente y de rebelde con que la quisieron difamar sus adversarios, demostrando unánimes la necesidad en que se

halla de mantener en depósito los derechos de un legítimo monarca separado del trono con violencia. Y, ¿prevalecería el vigor de sus discursos disipado el principio en que se apoyaron?

Supóngase, sin embargo, que nuestras armas victoriosas triunfaron por fin de los opresores. Un cálculo ligero y sencillo puede demostrar la debilidad y languidez a que es preciso quedemos reducidos, y entonces la masa enorme de los indios quietos hasta ahora y unidos con los demás americanos en el concepto de que sólo se trata de reformar el poder arbitrario sin sustraernos de la dominación de Fernando VII, se fomentará, declarada la independencia y aleccionados en la actual lucha; harán esfuerzos por restituir sus antiguas monarquías, como descaradamente lo pretendieron el año anterior los tlaxcaltecas en su representación al Serenísimo Sr. Morelos. Además, ¿quién garantizará la neutralidad de las potencias extrañas, principalmente de la Inglaterra, acreedora de la moribunda España de una inmensa suma de millones, de que sólo puede reintegrarse con la posesión del codiciado Reino de México? ¿Será creíble o seguro que nos ofrezca su alianza? Preferirá, desde luego, el reembolso y partido a que la instarán los restos de sus aliados peninsulares, sin otro pretexto que nuestra declarada independencia.

En vista, señor, de tantos males y peligros, ¿cuáles son las ventajas y bienes contrapuestos que inclinan la balanza en favor de la publicación del *Decreto*? En tres y más años que el nombre de Fernando VII se ha puesto al frente de nuestras providencias y deliberaciones, ¿qué dominio tiránico ha exagerado sobre nosotros o qué contribución onerosa ha podido agravar nuestro reconocimiento? Variarse pues de sistema sin que intervengan razones y motivos poderosos, es introducir novedades, cuyas consecuencias suelen ser muy funestas y ruinosas al Estado.

Nos hallamos en posesión de tan deseada independencia. Ninguno ha osado alterarla; no ocurre hasta ahora necesidad de suscitar su publicación. ¿Para qué aventurarse V.M. en sancionar una ley que revoquen unánimes las provincias? ¿A qué exponer la ciega obediencia de los pueblos con una acta solemne que envuelve en sí todos los derechos de la representación soberana, cuya legitimidad y complemento es superior a nuestras circunstancias? Permanezcamos como Venezuela en expectativa de otras menos angustiadas, y acaso la sucesión de acaecimientos favorables ministrará a V.M. arbitrios para publicar la elevación de la patria al rango

sublime de la Independencia, de tal manera que la reconozcan y respeten las demás naciones.

*Ignacio Rayón.*

Es copia, México 31 de octubre de 1814. *Patricio Humana* [rúbrica].

## 139

1813, 11 de noviembre. *Fraternal carta de Rafael Rayón a don Ignacio, en la que se duele de que el Congreso de Chilpancingo haya despojado de su alta investidura al creador de la Junta de Zitácuaro.* \*

Hacienda de la Petaca, 11 de noviembre de 1813.  
Excmo. Sr. Presidente, Lic. D. Ignacio Rayón.

Mi muy amado hermano: las tristes circunstancias en que me hallo, me obligan imperiosamente a escribirte de nuevo, suplicándote con el mayor encarecimiento me digas con toda claridad el estado de las cosas en ese rumbo. Las noticias que por acá corren, son funestisimas, y las ha puesto en peor estado la venida de los Loxeros, quienes con un pasaporte firmado por un tal Lic. Rosáin [sic], me han pedido otro para estar en la Villa de San Miguel, en donde han esparcido papeles y noticias nada favorables a nosotros; pues en una lista, cuya copia te mando, consta que sólo eres vocal por Guadalupe, con honores de Capitán General, sin otro fuero.

El alto concepto que en todas partes has logrado por tus servicios y por el puesto elevado en que la Nación espontáneamente te colocó, parece se entibia con las nuevas determinaciones. Yo venero la autoridad y conocimientos de los jefes que componen el nuevo Congreso; pero no puedo ver con indiferencia el que se te haya postergado, lo mismo que a Ramón (y acaso a mí y a mis demás hermanos), cuando los más indiferentes y aun nuestros enemigos confiesan que a nuestros esfuerzos y sacrificios se debió el que resucitará la expirante insurrección, que sin nuestro apoyo hubiera fenecido sin duda.

\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 920, ff. 71-4. Aparte de la poca simpatía, lindando con el desprecio, que don Rafael Rayón manifiesta en esta carta hacia Morelos y los hombres de Chilpancingo, por razones que saltan a la vista, sería injusto pasar por alto los elevados sentimientos de amor y respeto para con su hermano mayor, que brotan a raudales en la hermosa y a la vez patética misiva aquí transcrita.

Como llevo dicho, tu opinión ha bajado de concepto por los informes de estos pícaros, agregando al resfrio que se ha introducido, la seducción de mi tropa, tanto en los oficiales como en los soldados; tanto, que en estos días en que casi a todos los he vestido por completo, en estos días en que los he armado como no están las divisiones contrarias y, por último, en estos días en que menos que nunca debían desertarse, lo están haciendo a cada instante, a pesar de la prudente indulgencia con que los trato.

Antes de anoche, nada menos, se desertó Valdez, a quien tenía en lugar de Mayor de Plaza, con siete oficiales y cinco soldados, contándose entre los primeros un tal don Secundino Sánchez, que en esa misma noche estaba de jefe de día, dejándome el campo expuesto a una sorpresa del enemigo y después a un levantamiento; pues los soldados, tan fáciles a infatuarse con cualquier patraña, no será extraño lo hagan con las muchas que de allá les cuentan; porque a lo que entiendo les han pintado aquello muy superior a las tropas de Alejandro y a las victorias de Bonaparte.

Mas volviendo a mis desertores, digo que luego que lo supe, que fue al otro día, despaché varias partidas a que los alcanzaran, y en efecto lo consiguió una, trayéndome a Frías, González, Merino y Nuez, porque a los demás no les fue posible.

En la precipitada fuga que llevaban, tiraron algunas armas y otras cosas que me habían extraído. El pícaro de Valdez, que fue el autor de todo, me dejó dos papeles, hijos legítimos de su rusticidad y desagrado, los que te incluyo. En vista de lo acaecido, procedí luego a que se les instruyera una causa formal. A los reos los mantenía arrestados amenazándolos con pena de muerte, sólo por intimidarlos y que los demás tomasen escarmiento; pero por la tarde se me presentó un escrito firmado por los oficiales y sargentos a su nombre y de todos los soldados, y no queriendo disgustar a los que me sirven tan bien y considerando ser bastante el susto que habían llevado, los perdoné, dejándolos suspensos de las funciones de sus destinos, hasta dar cuenta. Tú me dirás lo que debo hacer. Entre los oficiales que no se pudieron coger, fue un tal Terán, coronel que era de los de Villagrán, quien tuvo la osadía de hacer fuego a la tropa y según dicen camina para allá.

Estoy practicando las más vivas diligencias por llegar a comprobar con datos evidentes una de estas seducciones, para aprehender a estos revoltosos y ahorcar uno en caso nece-

sario, porque esto no es tolerable. Hermano, creeme te daría la mayor compasión ver los congojosos afanes en que me hallo; después de estar incesantemente agitado con las obras y cuentas de artesanos, con la disciplina de la tropa, con el giro de las fincas urbanas y rústicas de la Nación, con el establecimiento del buen orden en los lugares de mi demarcación, con los cálculos y medios para conseguir reales suficientes para el socorro y demás gastos de mi tropa que ya compone un número considerable, con las dificultades que se presentan para conseguir dinero mexicano, en un país en donde hace pocos días he mandado abolir el giro de la mala moneda que corría, con los continuos sobresaltos que me causan los enemigos de que me veo cercado por todas partes y a muy corta distancia; después, por último, de otros mil cuidados que han puesto mi salud y robustez en el estado más deplorable, cuando esperaba algún descanso después de tantos trabajos y desvelos, el que tengo es un turbión de noticias que me anuncian infaustos fines. Yo no lo siento precisamente por mí, pues en caso necesario entregaría, aunque con bastante dolor, la división y marcharía a vivir tranquilamente con mi familia en un lugar ignorado.

Te vuelvo a suplicar por todo lo que logre más aprecio en tu estimación, que a más de hablarme con la ingenuidad que corresponde a un hombre de bien como tú y con la que se debe al tierno cariño de hermanos, me dirijas al mismo tiempo en los pasos que debo tomar. Te incluyo, al efecto, una copia del oficio que me dirige Velasco, en que de orden del Excmo. Sr. Muñiz, me pide un estado de la gente y armas que tenga, el que di sólo de la primera. Hasta ahora no me ha escrito el citado Sr. Muñiz más carta ni oficio que aquel en que me da parte de su empleo, cuya copia te incluí en el último correo que te dirigí.

Procura, siempre que puedas, el que se me quiten de aquí cuanto antes a los Loxeros, porque éstos han de ser causa de que se me deserte mi tropa o de que yo los castigue como merece un delito de esa naturaleza, lo que acaso puede traer malas resultas por los siniestros informes que de mí hayan hecho, a pesar de que toda la gente sensata de San Miguel, como de los demás lugares, a más de conocer mi hombría de bien, creo no tendrían embarazo en atestiguarla, pero no quiero poner mi conducta en duda ni un solo momento.

No ceso un instante en proporcionar el aumento de mi gente, en disciplinarla, armarla, vestirla y destrozarse las fuerzas del enemigo y ayudar en lo que puedo a las divisiones

inmediatas, cuando no con mis fuerzas, reuniendo las voluntades y acallando los disgustos y choques que suele haber en daño nuestro y provecho de los enemigos. Tal ha sido la desavenencia entre Salmerón y los del Departamento de Dolores, en que el primero (según estoy informado y creo) mandó hacer fuego al aire, viéndose perseguido por los segundos por no hacerles daño; pero un trozo de ellos al mando de uno a quien llaman el teniente coronel don Matías Ortiz, sujeto de baja extracción, se empeñó en perseguirlo y logró tomarlo prisionero, despojándolo tanto a él como a los oficiales y soldados que de él pudieron haber a las manos, aun de la ropa que traían puesta. A esto se agrega que lo puso preso para quitarle la vida, cometiendo algunas villanías con su mujer; pero al fin logró escapárseles, y como que se hallaba tan injuriado, sólo buscaba ocasión para vengarse por medio de las armas, lo que sin duda hubiera conseguido, pues aunque le dispersaron su gente, consiguió juntar un número suficiente por la adhesión que le tienen muchos de este rumbo. Este golpe fatal que hubiera arruinado las ventajas aquí conseguidas, se disipó a empeño mío, consiguiendo reducir a Salmerón y a los demás a que en una sesión a que yo debo asistir como mediador, se den sus quejas y satisfacciones amistosas, devolviendo a Salmerón todo lo suyo y castigando a un ayudante de los de Dolores, por cierta maldad. Cree que el haber conciliado estos ánimos, lo juzgo como una victoria conseguida contra el enemigo o acaso más.

Por último, espero accedas lo más pronto que sea posible a mandarme las noticias que tengo pedidas y una instrucción del modo que debo observar en lo sucesivo, aunque cueste el dinero que costare el conducir las acá, pues yo lo pagaré sobradamente. Infiero que en el día te has de hallar agobiado con muchos asuntos y todos de la mayor consideración; pero yo te ruego les hurtes un instante para este importantísimo negocio o que te valgas de sujeto de tu confianza que lo haga, suscribiéndolo con tu firma.

Mira, hermano, que me hallo en el peor estado de amargura y confusión, sin saber lo cierto ni poder tomar mis medidas en un país que a más de estar muy distante, viene a ser un rincón adonde no me llegan más noticias que las que traen mis contrarios, siempre infaustas, haciéndome sospechar que sean ciertas el silencio que tanto tú como Ramón y mis demás hermanos observan.

Hermano mío: yo creo que es más grave el mal temido que el experimentado y así, háblame con claridad. Si la suerte no nos es propicia, si te es necesario apartarte de la vista de los hombres, yo, unido con mi pequeña familia correré a sepultarme junto contigo al lugar que eligieres, y acaso, acaso nuestros días en semejante situación, serán menos borrascosos que han sido de tres años a esta parte. La patria ha recibido de nosotros los mayores sacrificios y juzgo no tendrás en caso necesario el menor embarazo para tributarle este último porque ella es acreedora a todo; más querría decirte, pero entiendo ser bastante lo ya expresado.

Tu siempre amante hermano, que verte desea y tu mano besa. *Rafael* [rúbrica].

## 140

1813, 19 de noviembre. *El Congreso se dirige al Cabildo Eclesiástico de Oaxaca, para que informe sobre la cuantía de los diezmos que se recogen en aquel Obispado.* \*

Illmo. y Venerable Sr. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Oaxaca.

Desea tener el Supremo Congreso Nacional Americano, para fines muy importantes, una noticia circunstanciada y exacta de la aplicación y destino que se da al importe de los diezmos que produce ese Obispado. Y habiendo dispuesto en la sesión que se celebró en este día, que la pida yo a V.S. Illma., doy cumplimiento por mi parte a esta soberana disposición de S.M., esperando que V.S. Illma. se sirva de disponer lo conducente, para que lo tenga por la suya con la prontitud y eficacia que se aguarda de su celo.

Dios guarde a V.S. Illma. muchos años. Palacio Nacional en Chilpancingo, 19 de noviembre de 1813. *José Carlos Enríquez del Castillo*, Secretario [rúbrica].

\* AGN, *Infidencias*, t. 108, f. 279. Original, con una acotación al margen, puesta por los destinatarios: "No se contestó."

## 141

1813, 21 de noviembre. *Hermoso elogio dirigido por Morelos a los soldados insurgentes, por su elevado sentido del deber y por sus asombrosas dotes militares.\**

## RUDIMENTOS MILITARES

Los gachupines en todos tiempos se han empeñado en abatir a los americanos hasta tenernos por brutos, incapaces de constitución y hasta de las aguas del bautismo y, por consiguiente, inútiles a la Iglesia y al Estado; pero yo veo lo contrario: sobresalientes a los eclesiásticos, jueces, letrados, artesanos, agricultores, y lo que es del caso, militares.

En el tiempo de tres años y meses, he palpado y todos lo han visto, que los americanos son militares por naturaleza y se puede asegurar sin engaño que por lo menos en el ejército de mi mando cualquier soldado veterano puede suplir la cátedra de general. Las reglas que yo había leído en los autores, he tenido que ilustrarlas con las que ellos naturalmente practican.

Gachupines insensatos, ¿cómo habéis tenido atrevimiento de proferir que mis conciudadanos son incapaces para las armas? Ya los habéis experimentado: vosotros con fusiles y ellos con piedras y machetes os han derrotado infinitas ocasiones.

Yo veo con gran complacencia marchar en los caminos a mis soldados reunidos en formación y preparados como si actualmente fueran a dar batalla. Si descubren al enemigo, toman la mejor posición; no empeñan acción en la que no puedan salir victoriosos; no fijan sus pies en sitio que no esté abastecido de agua, víveres y escala de retirada.

\* AGN, *Historia*, t. 582, s. cat. Copia de fines del siglo pasado. He aquí un precioso testimonio que, por sí mismo, sería suficiente para consagrar a su autor con el alto y merecido título de "Padre del Ejército Nacional". Pensado y escrito durante la fatigosa marcha hacia el abismo de Valladolid, llevaba la mira de infundir confianza a sus tropas, recordándoles, como en íntimo coloquio, sus glorias pasadas y lo que la patria esperaba de su esfuerzo en la campaña próxima a abrirse: toda una lección en torno al cumplimiento del deber, para ser aprendida por los futuros militares del México independiente. Obsérvense, de pasada, las cariñosas expresiones del caudillo al hablar de su hijo, el ingrato Almonte.

Pasan lista los comandantes a mitad de la marcha para ver si alguno ha salido de la formación; cada regimiento lleva sus avanzadas de caballería y compañía de zapadores; los granaderos van habilitados de mecha y granada; la artillería con todos sus utensilios; nadie se adelanta ni se atrasa; todo va a punto.

Se acabó ya aquella algarabía y confusión del año de 1810. Ya no se oye otra voz que la de los jefes que mandan. Los soldados cazadores saben muy bien que su oficio es tirar a los oficiales enemigos; dígalo Soto en Izúcar, Michelena en Tenango, García en Tasco y los ridículos generales europeos en sus fugas.

Naturalmente, nuestros soldados cuando se revuelven con el enemigo, saben fingir, dar órdenes y llevar el escuadrón enemigo a las manos de nuestras tropas: Salas y Armenta en el Veladero, Guillén en el Paso de la Sabana, etcétera.

El un soldado al otro se instan al coraje y ardor de la guerra, no con falsas imposturas como los gachupines, sino con justicia en la mano, por la usurpación de sus derechos, por la sangre derramada de sus hermanos y también por los desacatos cometidos y sacrilegios que los gachupines cometen en los templos. La recta intención y continuadas victorias los animan en ningún cuartel que tienen con los gachupines, porque nos miran como a esclavos; y los males que se seguirán a nuestra pérdida, los debe hacer constantes arrostrando todo peligro.

¿Quién no ha visto a nuestros cirujanos prevenidos con las angarillas e hilas en la segunda línea, para conducir a los heridos y muertos? ¿Los capellanes en la misma, absolviendo moribundos en medio de las balas, sin distinción de amigo o enemigo?: Gutiérrez en Orizaba y Acapulco y Valdivieso en Juquila. Pero, ¿qué diremos al ver una compañía destinada en cada regimiento y un regimiento en cada ejército, para evitar el desorden y el saqueo de los reclutas?

¡Ah! ¿Quién pudiera reducir a un punto de vista los muchos y diferentes recintos en donde mis soldados, sin necesidad de cuartel maestro general, han trazado sus campos y hecho fortificaciones en diversas pero hermosas figuras que el enemigo no se ha atrevido a acometer? Yo lo he visto. Yo mismo he dado la orden al primer soldado u oficial que se me presenta, hasta de la edad de once años, para acampar un ejército. Yo mismo lo he admirado y rectamente he sacado la consecuencia. Luego, si un indito de

Carácuaro, sin letras, de edad de once años (Almonte) cam-  
pa mejor que los gachupines, este indito, sin duda, y cualquier  
soldado americano, es mejor militar que el mejor gachupín.

Para instrucción de los reclutas, mando a todos los gene-  
rales y comandantes de divisiones y plazas, hagan leer dos  
veces a la semana estas reflexiones, con enérgica explica-  
ción a cada cuerpo y compañía; y de su cumplimiento me  
den inmediato aviso, transcribiéndola en el cuaderno pecu-  
liar de ordenanzas que cada uno debe tener.

Dado en el Campo de Tlacotepec, noviembre 21 de 1813.  
*Morelos* [rúbrica].

## 142

1813, 7 de diciembre. *El virrey Calleja recibe noticias con-  
fidenciales acerca del itinerario que sigue Morelos en  
su marcha sobre Valladolid.\**

Excmo. Sr. D. Félix María Calleja, Virrey, Gobernador  
y Capitán General de esta Nueva España.

Un emisario enviado por mí a Teloloapan, en solicitud  
de averiguar los movimientos enemigos, se internó en dicho  
punto y llega ahora mismo a este Real, informándome que  
por el mismo Teloloapan pasó Matamoros con su grueso,  
todo armado; a continuación, Galiana con el suyo en igual  
forma; y por último, José Vázquez y Nicolás Bravo, con  
otra poca de gente, y todos con destino a Valladolid.

Que Morelos se bajó por Tlacotepec a salir a la hacienda  
del Cubo con su fuerza, llevando cañones y además dos  
culebrinas por el río. Que los cabecillas que pasaron por  
el citado Teloloapan, llegaron hasta Tlalchapa, de donde  
sólo pasó para abajo Matamoros, y los demás se detuvieron  
en aquel punto, donde han formado su reunión y permanecen.

Esto se me ha comunicado por el referido emisario; y  
además, otro que vino con él fugitivo de los mismos rebeldes,  
asegura haberlos oído decir que no querían se supiese iba  
a reunírseles Morelos, para evitar con esta industria que  
se intimidaran los de Valladolid y lograr que no se salieran.  
Por último, dice el mismo emisario que Matamoros retro-

\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 84, ff. 97-8. Una nube de  
espías realistas vigiló los pasos de Morelos desde su salida de Chil-  
pancingo; ello explica, entre otras causas, los desastres de Lomas de  
Santa María y Puruarán. El caudillo, por lo demás, trató de des-  
pistar al enemigo, aunque infructuosamente (véase Doc. 143).

cedió a Tlalchapa, vociferando que forman allí su cantón, sin continuar el derrotero intentado, por cuanto saben que Toluca y demás puntos hasta Valladolid están por ellos.

A fin de asegurarme en la verdad, sale ahora luego otro individuo de confianza, con destino y orden de llegar hasta el mismo Tlalchapa o al punto donde exista la reunión, para traerme positivas noticias.

De sus resultas informaré a V.E., no juzgando por demás insinuarle ahora, que a poca distancia del citado Tlalchapa está el río Grande, cuyo paso es inmediato a la Sierra Madre, adonde puede ser el designio de los malvados internarse, si se ven perseguidos, por la ventaja con que les brinda aquel terreno escabroso e intransitable.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tasco, diciembre 7 de 1813. Excmo. Sr. *José Gabriel Armijo* [rúbrica].

## 143

1813, 7 de diciembre. *Morelos intenta desorientar a los realistas, sobre el verdadero objetivo de su expedición, que es Valladolid.* \*

Duplicado.

Sr. de Armijo, Comandante de los gachupines.

Ya que Ud. no tuvo valor para contestar a mi oficial Ramírez en el Puente del Marqués, después de haberlo invitado, yo pasaré personalmente dentro de breves días a Izúcar y Puebla, sólo por hacerle conocer a Ud. y a sus coinfatuados todos sus yerros.

\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 84, f. 134 bis. Original, de puño y letra del caudillo. Es curiosa la trayectoria de esta nota. Desde luego, al expedirla, Morelos no se encontraba ya en Chilpancingo sino en Tlacotepec, camino de Michoacán —o quizá más adelante—, y sabiendo que Armijo (el destinatario) se hallaba en Tasco, la envió primero a Jonacatepec, para simular que su marcha era en esa dirección, es decir, la de Izúcar-Puebla. Desde Jonacatepec, el jefe realista Luis del Aguila la retransmitió a Armijo, quien la tuvo en sus manos fuera de tiempo, pues ya Morelos había sido derrotado frente a los muros de Valladolid. Aunque los adversarios de Tasco y México ignoraban este suceso, empero no se tragarón el anzuelo, pues Armijo, al enviar el documento al virrey, en 27 de diciembre, observa “que aunque su fecha es de 7 del presente en Chilpancingo, creo que entonces [Morelos] no se hallaba en aquel punto”; lo cual era exacto. Y por su parte Calleja, al acusar recibo, el 5 de enero del año siguiente —día de la acción de Puruarán—, opina: “Fecha y lugar parece supuesto, por la astucia e intriga de dicho cabecilla para hacer variar nuestras providencias” (ff. 133-5 del mismo volumen).

Dios guarde a Ud. muchos años, para que lo vea y se enmiende. Chilpancingo, diciembre 7 de 1813. *José Ma. Morelos* [rúbrica].

## 144

1813, 11 de diciembre. *Deprimente informe remitido a Morelos sobre los obstáculos que afronta la movilización del ejército que se encamina hacia Valladolid.* \*

Serenísimo Sr., D. José María Morelos.

Hoy nos detenemos aquí, tanto porque la tropa está muy fatigada de trabajar, como porque se seque y duerma, pues desde Huetamo vienen trabajando día y noche y lloviendo dos noches y un día, y toda se ha pasado en pie y componer el camino, que todo el tiempo se nos va en derezar. Las culebrinas iban en términos que ya van sobre el eje, pues las ruedas están sumamente gastadas.

De Huetamo sólo nos salieron a encaminar; de Quenchendio han salido cinco hombres. Nada tengo que decir de lo mucho que me apuro. S.A.S. se informará si hasta camino a pie la jornada por facilitar la conducción y que los soldados vean que ni yo me reservo en el ejercicio del trabajo; y así no se pueden hacer las jornadas que V.A. me pintó, caminando día y noche, y ni así.

Dios guarde a S.A.S. muchos años. Rincon de Urueraro, diciembre 11 de 1813. A los pies de S.A.S. *Ponsiano Solórsano* [rúbrica].

## 145

1813, 20 de diciembre. *Orden del Congreso a los militares para que se abstengan de intervenir en asuntos de Hacienda.* \*\*

EL SUPREMO CONGRESO GUBERNATIVO  
DE AMÉRICA SEPTENTRIONAL

La falta de orden y de método observada hasta aquí en el manejo de la Hacienda Nacional, inevitable por las cir-

\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 914, ff. 257-8. Original. Aunque pequeña, ésta es una de las muchas pruebas que confirman la vulnerabilidad de la división insurgente que iba a la conquista de Michoacán.

\*\* AGN, *Infidencias*, t. 144, f. 13. Ejemplar insurgente copiado con mucho descuido.

cunstancias, ha ocasionado la escasez de erario para el sostenimiento de tropas y demás gastos públicos. Y deseando S.M. poner término a estos males verdaderamente ruinosos, manda que ningún jefe militar ni comandante de armas, por graduado que esté, se mezcle, bajo pretexto alguno, en asuntos a la Hacienda, ciñéndose sólo a los de su inspección. Y, por lo mismo, prohíbe a los oficiales que declaren cosa alguna sobre dominio de bienes; que pongan a sus dueños en posesión de ellos; que se embarguen o desembarquen fincas, y que autoricen administradores y demás empleados de esta clase, si no es en el momento preciso de la conquista de una población, pero sujetos en este caso en dar cuenta en primera vez al Supremo Congreso o a los intendentes y ministros señalados para el efecto.

Dado en el Palacio Nacional de Chilpancingo, a 20 de diciembre de 1813 años.

Publíquese en todas las provincias, circulándose las copias necesarias. *José María Liceaga*, Presidente. Lic. *Cornelio Ortiz de Zárate*, Secretario.

Es fiel copia de su original, que obra en este juzgado principal de mi cargo, y se publicó el domingo 10 del corriente, y se remite ésta para que mi encargado de justicia del pueblo de Cutzamala, la hará publicar en aquella plaza y fijarla en el lugar acostumbrado el subsecuente domingo.

Axuchitlán, julio 11 de 1814. *Miguel Antonio de Quesada* [rúbrica].

## 146

1813, diciembre. *Proclama de Morelos, dirigida a los pueblos del centro y occidente durante su marcha sobre Valladolid.* \*

### PROVINCIAS DE MECHOACÁN, GUANAXUATO Y GUADALAXARA

Cuando las viles artes del enemigo común difundían la negra noche sobre vuestro suelo, cuando la monstruosa anar-

\* *Ms. Cárdenas*, p. 74. Original, autografiado por el caudillo. La copia de Patricio Humana (AGN, *Historia*, t. 116, f. 285) es literal. Aunque no lleva fecha, el documento circuló en el mes de diciembre, como se deduce del oficio que desde Chupio y a 13 de dicho mes, envió el jefe Manuel Muñiz a su colega Víctor Rosales: "Acompañó a V.S... el manifiesto hecho por nuestro Generalísimo a las Provincias de Michoacán, Guanajuato y Guadalupe, para que, sacando

quia se fomentaba con todos los ardides, y cuando el buen patriota se hallaba cubierto de triste luto y sepultado en la apatía e inacción, al ver que vacilaban los cimientos del hermoso edificio de la libertad, rayó la aurora en Chilpancingo, se estableció el Congreso sobre bases más sólidas, se conciliaron los ánimos discordes, y mis vencedoras armas se miran ya brillar en vuestro centro. Reanimense pues los ánimos abatidos, decídanse los indiferente, estrechémonos todos con la más cordial unión y, alejando el egoísmo, no sea otro nuestro conato y espíritu que destruir al tirano. Sí compatriotas: ¡Muera el despotismo español! ¡Mueran sus mandatarios! ¡No quede de ellos ni memoria sobre nuestro Continente!, y ¡Viva la Independencia, viva nuestro Gobierno y dese gloria eterna a los que con las armas sostienen los derechos de su Nación!

*José María Morelos* [rúbrica].

147

1813, 22 de diciembre. *Pensión a Doña Leona Vicario para premiar sus patrióticos servicios, otorgada por Morelos y refrendada por el Congreso.*\*

Señora Doña María Leona Vicario.

El Excmo. Sr. D. Ignacio Rayón, dio cuenta en sesión de hoy, con el oficio que dirigió a Ud. el Serenísimo Sr. D. José María Morelos, Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de la América Septentrional, desde el campo de Nocupétaro, con fecha 11 de este mes, manifestando a Ud. entre otras cosas, que había sido muy satisfactorio a S.A.S., el que el gobernador de la plaza de Oaxaca, coronel D. Benito Rocha, hubiese mandado franquear a Ud. quinientos pesos; y que desde luego le libraría contra estas Cajas una mesada competente, si no se hubiera desprendido de todo conocimiento en lo de Hacienda; concluyendo, por último, que no creía que lo rehusara este Supremo Congreso, que es en el que reside dicho conocimiento.

Se difundió después el enunciado Sr. Rayón en referir las acciones que en su concepto constituyen a Ud. bene-

copia de su original, lo circule por todas partes en el distrito de su mando..." (*Operaciones de Guerra*, t. 942, f. 93.)

\* *El Ateneo Mexicano*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1844, p. 406.

atacó el 23 con sus mejores tropas, a las órdenes de Bravo y Galiana en número dos mil hombres, por el Zapote, bruscamente y con tenacidad. Le rechazó nuestro Landázuri por tres ocasiones, quitándole en la última tres cañones, matándole mucha gente y obligándole a situarse a las faldas del cerro Penguato, media legua de nuestras imperfectas fortificaciones. En este momento, esto es, a las cinco y media o tres cuartos para las seis de la tarde, llegó felizmente el Sr. Iturbide con seicientos infantes y docientos caballos; auxilio tardío y débil pero que ayudó a completar la derrota del enemigo en este punto.

Ayer entró el resto de la División del Sr. Llano, y estos dos señores acordaron que ayer tarde a las cinco y media, una división de seicientos infantes y trecientos caballos escasos atacase el campo del enemigo en su mismo centro, situado en la Loma de Santa María, casi inaccesible; operación la más imprudente y temeraria, pues tuvo que subir por un repecho escarpado y cubierto por ambos lados de artillería y fusilería enemigas y, además, se emprendió la acción a la hora intempestiva de ponerse el sol. Sin embargo, la intrepidez de la tropa y sobre todo del teniente coronel de caballería de San Luis, Aguirre, superaron con heroísmo verdadero estos inconvenientes y en la oscuridad de la noche penetraron hasta la tienda de Morelos, que hicieron pedazos a cuchilladas, y por poco no lo cogen a él mismo.

La acción en sí es verdaderamente heroica. La mandó el Sr. Iturbide, que fue el autor de ella. Este joven tiene valor y actividad, pero también tiene por lo menos mucha presunción y por ello jamás hará cosa de provecho, *cuando no haya otros motivos que se lo impidan.* \* Si la acción se hubiese ejecutado con fuerza proporcionada, como yo indiqué en caso que se intentase, se hubiera cogido [a] Morelos con todos sus cabecillas, pero me la ocultaron con misterio. Con todo, la operación llenó de terror al enemigo; y así, aunque la operación de esta mañana fue mal ordenada y tardía, por cuyos defectos no fue cogido con todos los cabecillas, se logró a lo menos el que se fugasen por diferentes rumbos, abandonándolo todo.

opinión del "Obispo sin Mitra" —como le ha llamado el doctor Francisco de la Maza— sobre la debacle de Valladolid, que la de los jefes militares que dirigieron la ofensiva contra el ejército de Morelos.

\* Subrayado en el original. No cabe la menor duda que como profeta, Abad y Queipo era un fiasco.

Con esto se ve que el gran Ejército del Sur tuvo a Morelos más respeto del que debió y que se erró en no haber seguido, como V.E. había pensado, una fuerte división por la orilla del Mescala hasta Huetamo. Pero ahora debe suplirse este defecto, pues cualquiera de estos cabecillas, sin fuerzas ni opinión, se detiene sin peligro y se debe tratar de destruir sin demora.

Lo que he dicho a V.E. sobre recursos es tan urgente como lo que le expuse sobre el modo de hacer la guerra. Que vengan pues los dos reglamentos con la prontitud posible.

Dios, Valladolid, diciembre 25 de 1813. Excmo. Sr. *Manuel Abad*.

## 150

1813, 26 de diciembre. *Fantasías y realidades acerca del ejército insurgente que atacó Valladolid, contadas por un clérigo hecho prisionero en esa acción.\**

DECLARACIÓN JURÍDICA QUE YO, FR. MANUEL GUTIÉRREZ SOLANA, DOY AL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO DEL NORTE EN LA PLAZA DE VALLADOLID, Y ES COMO SIGUE

En 26 de diciembre de 1812 me fugué del convento con mi compañero Fr. Francisco García, por motivos que me dieron dos reverendísimos, con ánimo de no volver al convento, siendo nuestro objeto servir en alguna hacienda, lo que verificamos en la de Santa Ana y rancho de San Pedro Vega, donde aún existe mi compañero. Habiendo seguido a Zacatlán por ofertas, me destinó Osorno de administrador de la plata que se acuñó en San Miguel, en compañía de don Vicente Beristain.

En el mes de marzo de 1813, llegó a Zacatlán don Francisco Antonio Peredo desde Tlalpujahua, con comisión de

\* AGN, *Historia*, t. 116, ff. 349-50. Testimonio realista que tiene valor en cuanto sirvió como artículo de fe para que la prensa gobiernista —a indicación de Calleja— exagerara la magnitud de la victoria de Llano e Iturbide, asentando que el ejército de Morelos llegaba a casi veinte mil hombres, cuando en realidad no ascendía a seis mil. Algunos historiadores —Alamán, desde luego— han recogido el infundio, sin desecharlo. Respecto a la actitud del delator, no sabemos si durante los interrogatorios "le lavaron el cerebro" para que dictara lo que deseaban sus captores que dijera, o si el buen fraile les tomó el pelo de lo lindo, inventando cifras y sucesidos.

don Ignacio Rayón para pasar a los Estados Unidos, y al efecto se dirigió a Misantla, donde se compuso un buque que se hizo a la vela el 20 o 22 de abril; iban embarcados en él, nueve europeos, el práctico de la costa, Peredo y yo; llegamos a un puertecito el 27 del mismo, donde fuimos reconocidos y recibidos con alguna consideración; nos dirigimos a Boston, donde me quedé por enfermo y Peredo se dirigió a Filadelfia, donde llegó a los tres días, dejándome recomendado al caballero Cevallos, comerciante de Veracruz y uno de los dependientes de la casa de Murphy.

Antes de emprender este viaje, solicité mi indulto por conducto del venerable cura de Ixtla, don Juan José Fernández de Lara, dirigiendo un escrito al Cabildo de Puebla Sedevacante y al señor gobernador de dicha ciudad; y no habiendo tenido respuesta, me dirigí al puerto de Nautlán.

El padre Santa María en Acapulco hizo una Constitución para los insurgentes, su título: *Constitución Provisional del Imperio de Anáhuac*; la que se juró en Oaxaca, Chilpancingo, etcétera, reconociendo obediencia al imperial *Congreso de Anáhuac*, establecido en Chilpancingo, siendo sus representantes Rayón por Guatemala, Berdusco por Michoacán, Bustamante por México, Quintana por Puebla, Cos por Veracruz, Herrera por Teypan, Crespo por Oaxaca, Argandía por San Luis, Castro por Querétaro, San Martín, canónigo de Oaxaca, por Monterrey y Zacatecas; otro canónigo de *id.*, por Durango; un licenciado que salió de México últimamente, por Tlaxcala. Embajadores electos, según ocultamente se dice, por el Nuevo Orleáns, Peredo; para Caracas, canónigo Velasco; para el rumbo de Lima, padre Santa María; para Francia, un emisario de Bonaparte N. que fue disfrazado por Veracruz en noviembre de 1813; otro llamado Figueroa, natural de Buenos Aires, abogado que vino de Cádiz, se fue a Guatemala; y un europeo, que se oculta mucho entre los insurgentes, fue a Guayaquil, según supe en la Secretaría de Morelos. Aún se supone muerto el padre Santa María; es una ficción que se hizo con otro cadáver poniéndole su hábito.

En el mes de mayo, recibió Cevallos la contestación de Peredo, quien me entregó una papelerita para Rayón, donde venía la correspondencia de Morelos y para el ex-nuevo Congreso de Chilpancingo, teniendo también cartas el canónigo Velasco de algunos francmasones, con cuyo motivo se hicieron salvas y demostraciones de alegría.

A mi regreso, en la misma embarcación, nos salió una

lancha cañonera de Tuxpan, de la que escapamos con la oscuridad de la noche y arribamos a la barra de Nautla el 17 de junio, dirigiéndome inmediatamente a Zacatlán, de donde pasé a Tlalpujahua en busca de Rayón, que encontré en Pátzcuaro; éste me despachó al ex-Congreso de Chilpancingo con los pliegos.

Por los secretarios de Morelos, Rosainz y Castañeda, ambos abogados, sé positivamente que de Huajuapán se extrajo larga cantidad de oro para el rumbo de Nautlán; que Peredo había traído un buque de fusilería con el oro que llevó, diciendo que aprontasen más para recibir en breve otra remesa de fusilería que en el Anglo se obligó a traer. El mismo Peredo ha remitido (según he sabido por los mismos secretarios de Morelos) un plan hecho por el General que fue de Francia, Moreau; y también que con fecha de 30 de agosto de este año, se le libró orden para que viniese a contestar sobre la alianza con los anglos o con otros fines, pues en esto hay varias opiniones.

El canónigo Velasco ha predicado sobre este sistema y disfrazado marchó a Nautla según unos y a Oaxaca según otros.

FUERZA ARMADA DE MORELOS QUE VINO A ATACAR  
A VALLADOLID

	hombres
Regimiento de 50 pares, su escolta .....	800
Regimiento de 50 pares, al mando de Andrade, por el Zapote .....	100
Guadalupe, al de Galiana, por el Zapote.....	1,200
San Lorenzo, al de Sesma, por el Zapote .....	1,100
El de Bravo, por el Zapote .....	1,300
San Fernando, al de Guerrero, por el Zapote...	800
Nuestra Señora de la Luz, al de González, acam- pado .....	700
El de Arroyo, caballería de avanzada, algunos...	300
El de Inclán, la mitad .....	240
El de Navarrete y Nájera .....	700
Arias, por el Zapote .....	500
El de Lobato .....	300
Muñiz .....	1,800
Otras divisiones sueltas .....	1,200
Suma .....	11,040

## DIVISIÓN DE MATAMOROS

	hombres
Carmen, al mando de Machorro .....	2,500
San Pedro, dos escuadrones .....	2,400
Padre Sánchez .....	400
Segundo Guerrero .....	200
Cerrato .....	90
Vargas .....	100
El Padre Fr. Pascual Ximénez, Teniente Coronel.	200
Cuartel Maestre Fernández .....	100
Osorno .....	800
Padre Gutiérrez, Capellán Coronel .....	100
Padre Mora .....	70
Escolta del muchacho de Morelos, que salió herido de un brazo y vino por el Zapote .....	200
Padre Barrera .....	150
Padre Lozano .....	100
Benedicto López .....	300
El Asesor Argüelles .....	50
Cabo de la Corona, Alcocer, Comandante, Apa- cingán .....	50
Otros varios que no me acuerdo, como son Mon- taño y Bedoya .....	200
Suma .....	19,050

En Tacámbaro quedaron diez cañones montados que se mandaron clavar por el intendente Sesma, para seguir la marcha para varios puntos. Sesma decía que a Zamora, el secretario Rosáinz que a Necupétaro, Matamoros, que sus progresos serían únicamente en el rumbo del sur, y en todo seguían varias opiniones.

Lo certifico bajo el juramento santo de la religión por saberlo, como que corría con las cuentas de la Intendencia de Sesma que se daban cada mes, desde el nueve de noviembre que salimos de Chilpancingo dirigidos a este rumbo.

Valladolid, 26 de diciembre de 1813. Fr. *Manuel Solana*.  
Es copia. *Arana*.

## 151

1814, 3 de enero. *En visperas del descalabro de Puruarán, Morelos escribe a Liceaga sobre asuntos políticos, manifestándole que se opondrá siempre a la desintegración del Congreso.* \*

Excmo. Sr. Capitán General, Representante del Soberano Congreso Nacional, D. José María Liceaga. Chilpancingo.

Es constante el ardor con que he sostenido los derechos de la patria, solicitando por todos medios sus alivios, su tranquilidad y el orden del gobierno. Soy el más amigo de la justicia y equidad y aborrezco lo que se opone a la libertad civil de cualquiera individuo, porque ni soy déspota ni conviene esta idea con los principios liberales a que naturalmente se acomoda mi genio. Por lo mismo, deseo con ansia la propuesta de S.M. sobre los puntos que V.E. ha discurrido en orden al Supremo Poder Ejecutivo y demás, para que en vista de los fundamentos en que se apoya, pueda yo decidirme a lo conveniente sin abandonar a la Nación en medio de los peligros que de continuo la cercan.

Mas en lo que no convendré jamás, será en la separación de un miembro del Congreso, porque sobre el escándalo que causaría a todo el reino este movimiento, volvería la espantosa anarquía a sacar la cabeza, las bases del Gobierno desplomadas vendrían a tierra, se destruiría en breve el trabajo que se ha impedido y se está impendiendo [*sic*] para desterrar las reliquias de las pasadas desavenencias, y los representantes de las provincias, contra los institutos comunes de toda corporación, quedarían desunidos para siempre, porque no habría razón suficiente en tal caso para dejar a V.E. abandonar su empleo, y que los otros señores se estuviesen distantes de lo que respectivamente les interesa cuando trataran de volver a sus anteriores pensamientos.

Dios guarde a V.S. muchos años. Campo en Puruarán, enero 3 de 1814. *José María Morelos* [rúbrica].

\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 912, ff. 322-3. Original. Encima de los percances militares, empezaban a barruntarse dificultades políticas que apuntaban en dirección a la persona de Morelos, como el blanco más fácil. ¿Habían llegado ya a Chilpancingo los rumores del colapso de Valladolid?

## 152

1814, 15 de enero. *Medidas de Morelos para prevenir robos en el ejército.* \*

Don José María Morelos, Siervo de la Nación y Generalísimo de las Católicas Armas y depositario del Supremo Poder Ejecutivo, por voto de la mayor parte de las provincias de esta América Septentrional, etcétera.

Los frecuentes robos de bestias del ejército, que se ha notado en esta ocasión con perjuicio de los individuos que necesitan de ellas y atraso de las marchas, exigen un pronto y eficaz remedio. Por tanto, ordeno a los jefes militares que tengan efectivo mando, intendentes, subdelegados, gobernadores y alcaldes de los pueblos, que a más de tener y apresar a los desertores en los términos prevenidos en las anteriores órdenes, les embarguen las remontas que lleven; e indistintamente hagan lo propio con los que transitaran con bestias, sean de silla o de carga, siempre que se conozcan por de la Nación, o no se expresen en el respectivo pasaporte de autoridad conocida, remitiéndolas (luego que haya recogido número considerable y en la misma forma que se les aprehenda) a este ejército, para que vuelvan a continuar en su importante servicio.

Zirándaro, 15 de enero de 1814. *José María Morelos* [rúbrica].

## 153

1814, 21 de enero. *El Congreso se prepara a evacuar Chilpancingo, ante la proximidad de un ataque realista.* \*\*

A Su Majestad, el Supremo Congreso Americano.

Señor: Ayer oficié al señor Intendente interino, D. José María Ponce, a fin de que me indicara qué número de mulas tenía prevenido y cuándo podría hacer uso de ellas para la conducción de los reales y efectos que V.M. ha puesto a mi cuidado; y en su contestación me dice, que en virtud del oficio que recibió del señor secretario de V.M., tiene

\*AGN, *Infidencias*, t. 144, f. 27. Original.

\*\*AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 923, f. 111. Original. Había cundido la noticia de la destrucción del gran ejército de Morelos, dando paso a la zozobra y a los aprestos para iniciar la marcha del Gobierno, peregrino de ahí en adelante.

prontas treinta mulas para las cargas de la imprenta y tesorería.

En vista de esto y atendiendo a que sólo el impresor don José María Revelo tiene pedidas a V.M. veinte, cuya petición le fue concedida, quedan diez solamente a mi disposición, las que juzgo no ser bastantes, pues las cargas que tengo en mi poder necesitan treinta, en cuyo número fueron el otro día conducidas a Chichihualco; lo cual participo a V.M. a fin de que se sirva disponer lo conveniente.

Dios guarde a V.M. muchos años. Chilpancingo, 21 de enero de 1814. Señor. *Nicolás María de Berazaluze* [rúbrica].

[Acuerdo:]

Palacio Nacional en Chilpancingo, 21 de enero de 1814. Con presencia de las cargas que se han de conducir, habilite el Intendente de mulas necesarias. Dr. *Berlusconi*, Presidente. Lic. *Cornelio Ortiz de Zárate*, Secretario [rúbricas].

154

1814, 23 de enero. *Inútilmente, Morelos intenta tranquilizar a Rayón sobre la seguridad de la sede del Congreso.* \*

Excmo. Sr. Lic. D. Ignacio Rayón. Chilpancingo.

El Supremo Congreso no pudo obrar con más acierto en la elección de la persona de V.E. para recorrer la línea del río [Mexcala] y demás puntos por donde el enemigo amenaza. El teniente coronel D. Vicente Guerrero va a salir con toda celeridad a reforzarlos y no dudo que con las instrucciones que de V.E. reciban él y el Sr. D. Miguel, quedará a cubierto el Supremo Congreso de cualquier revés.

Se había pasado decir a V.E. sobre libros que pidió se le ministrasen de los que existen en esa Tesorería y la de Oaxaca; todos están a la disposición de V.E. y no tiene más que pedirlos y a buen seguro que se ponga resistencia.

Dios guarde a V.E. muchos años. Coyuca y enero 23 de 1814. *José María Morelos* [rúbrica].

\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 932, f. 51. Original.

## 155

1814, 24 de enero. *Carta de Morelos al virrey Calleja, proponiéndole un canje de docientos prisioneros españoles por la vida de Matamoros.* \*

Excmo. Sr. Virrey, D. Félix María Calleja.

En más de tres años de guerra, sin embargo de que por parte de ese gobierno se han infringido de un modo escandaloso los derechos sagrados de gentes, incendiando los pueblos con ruina de los inocentes, matando a los rendidos y fusilando sin discreción a casi todos los prisioneros; yo, firme en mis principios, he usado de indulgencia con cuantos se han tomado en las muchas batallas que se han dado por mis tropas, como lo atestiguan El Palmar, Oaxaca, Acapulco y otros lugares.

La suerte de la guerra ha puesto a disposición de V.E. a mi Teniente General, el Sr. don Mariano Matamoros, y las obligaciones que con la Nación he contraído, me deciden a officiar a V.E. por primera vez, ofreciéndole en canje docientos prisioneros españoles, esperando dé pronto la resolución de V.E. para que se contrate el lugar del canje en caso que condescienda.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel Generalísimo en Coyuca, 24 de enero de 1814. Excmo. Sr. José Ma. Morelos [rúbrica].

## 156

1814, 30 de enero. *Informe dirigido a Morelos acerca del deplorable estado de defensa en que se hallaba el puerto de Acapulco.* \*\*

Sr. Generalísimo D. José María Morelos.

Serenísimo Sr. Me manda V.A.S. en su superior orden de 22 del que acaba, que recoja los herreros y carpinteros

\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 5, f. 287. Documento original, así como otras piezas complementarias (ff. 276-87), que por lo reiterativas no insertamos aquí, aunque algunas de ellas ya las dimos a conocer. Véase nuestro artículo: "Esfuerzos por salvar la vida de Mariano Matamoros", *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda*, México, 15 de diciembre de 1964, núm. 309, pp. 6-8.

\*\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 72, ff. 16-7. Copia realista. Este angustioso relato anuncia, por sí solo, que la plaza, conquistada por Morelos con tantos esfuerzos, no podría resistir —como no resistió— una seria embestida del enemigo. Véase Doc. 162.

de estas inmediaciones, pero debo decir a V.A.S. que según me he informado, no los hay por aquí y los pocos que han venido son de Chilpancingo; sin embargo, con esta fecha he pido al Sr. intendente Ayala, por si pudiese remitírmelos. Las medidas más activas que ha tomado la Junta, no han sido poderosas para surtir de víveres esta plaza. No hay repuesto de maíz ni de totopo, y lo muy poco que ha llegado lo necesita la guarnición para la subsistencia diaria y todo el pueblo está reducido a la mayor calamidad. Carnes tenemos algunas, pero no hay sal. Soldados instruidos hay no más los del Sr. Irrigaray, pero cuasi todos enfermos, lo mismo la oficialidad y enfermo también Irrigaray. Los de Huetamo parecen cadáveres y saben muy poco de milicia. De la dotación del castillo no hay un fusil útil y los útiles de San Ignacio no llegan a ochenta.

El Sr. intendente ha mandado al comandante Avila que me entregue su gente, que son ochenta hombres con quince fusiles, pero éste me ha asegurado que son insubordinados, que sólo conseguirá traerlos en cuerda y que deben encerrarse en la fortaleza, lo cual será matarlos, como ha sucedido con la demás guarnición, infestada de calenturas y algún escorbuto.

La Compañía de Coyuca, que el Sr. intendente me anuncia, debe venir; no sé cual será su fuerza de armas y plazas y su disciplina; parece que es gente inútil y desarmada. Un aljibe que está limpio, mañana comenzará a llenarse, y el otro aún no se ha limpiado. Leña no hay ninguna y ahora se están haciendo hachas para cortarla. El Sr. intendente me significa que no me fie de los soldados del país, de suerte que veo realizado cuanto en Chilpancingo se me anunció; muchos males más que no se me habían dicho y otros que escapan a mi exposición. Sólo agregaré la poca exactitud con que se obedecen las órdenes en los pueblos y el acobardamiento que ha infundido en cuasi todos los ánimos los desgraciados sucesos de las armas nacionales, que pregonan los desertores, de modo que la fortaleza de Acapulco, en las circunstancias en que se halla, no puede defenderse y según noticia del Sr. asesor Ponce, que hoy hemos recibido con fecha 25, el Congreso se ha salido de Chilpancingo y lo mismo sus vecinos, porque el enemigo pasó el río y los señores Bravos se retiraron de los puestos que ocupaban. No será extraño que se nos aproxime el enemigo, bien sea aquél mismo o Reguera, y si lo intenta y otras fuerzas exteriores no nos defienden, no podemos hacer oposición.

Mañana pasan los señores Arrollase e Irrigaray al Vela-

dero para trazar su fortificación, y en caso que sea preciso, que sea el refugio de esta miserable guarnición. Para conservar ahora a Acapulco, es necesario que V.A.S. haga que se impida al enemigo el internarse, porque Acapulco no puede defenderse. Continuaremos trabajando con tesón y ojalá tengamos tiempo y oportunidad para llenar los deseos de V.A.S. y mis deberes, si se nos pueden ministrar los auxilios necesarios.

Las atenciones de este gobierno son muy vastas y no hay aquí sujetos de quiénes echar mano. Sírvase V.A.S. ir destinando a este punto a los que calcule su penetración que puedan ser útiles. La fragata subsiste a la vista y esperamos las órdenes de V.A.S. por conducto del Sr. intendente, y aunque dice que nada se comercia hasta su venida, puede que las circunstancias me estrechen a permitirlo.

Han llegado sin novedad los prisioneros que me mandó entregar V.A.S. en Puruarán; de orden del Sr. intendente le he dirigido hoy a Tecpan treinta y ocho prisioneros europeos, incluso Longori, cuya causa inconclusa le incluí. Quedan en el hospital diez enfermos que no pueden caminar y han muerto veintitrés.

Dios Nuestro Señor guarde a V.A.S. muchos años. Acapulco, 30 de enero de 1814. Serenísimo Sr. *Patricio Fernández Giraldes*.

Es copia. *Armijo* [rúbrica].

## 157

1814, 6 de febrero. *Carta de José Sotero de Castañeda, en la que muestra su optimismo ante la inminente batalla que se librará en las proximidades de Tlacotepec.*\*

Tepantitlan, febrero 6 de 1814.

Al Sr. Lic. D. José María Ponce de León, Asesor, etcétera, del Secretario de S.A.S. Salado de Chilpancingo.

Mi amado amigo y compañero. Me había propuesto no escribirle a Ud. porque mi silencio le diera idea de las aflicciones de mi corazón por los sucesos pasados y por los presentes. No sé hablar, no sé escribir ni sé pensar, pero me aliento de pocos días a esta parte porque estoy creído que,

\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 939, ff. 605-6. Original. Otra esperanza más que se frustró, pues en Tlacotepec hasta el propio Morelos estuvo a punto de ser hecho prisionero.

derrotando a los invasores de la Nueva Ciudad de Chilpancingo, nos repondremos, aunque nos cuesta mucho la experiencia. Mil armas de fuego, cuatro cañones, dos pedreros y mil hombres entre los de machete y desarmados, serán los que presentaremos en la contienda; y Ud. debe hacer de esta noticia el uso correspondiente.

Si no puede Ud. aguardarse por cuatro días que tardaré en llegar a Tlacotepec, puede ocurrir por cien pesos a doña Gertrudis Rueda, los que le dejó a guardar D. Patricio Fernández, que los llevaba para mi insurgenta.

Quisiera escribirle a Ud. más; pero ya impondrá Ud. que por el ascenso del Excmo. Sr. Rosainz, he quedado solo en el despacho, para el que no me hallo capaz, y no tengo tiempo. Considero a Ud. embarrancado y lleno de tareas de las que el tío se ha dado por satisfecho.

Yo siempre seré su amigo de Ud. y compañero que lo ama y su mano besa. *José Sotero de Castañeda* [rúbrica].

## 158

1814, 20 de febrero. *Informes geográficos sobre Tlacotepec, reunidos por los días en que se hallaban en ese lugar Morelos y el Congreso, con el fin de facilitar el ataque realista del jefe Armijo.* \*

## NOTICIA

En la mañana de este día han llegado dos individuos, ambos de la hacienda de Bejucos, lindero con Cutzamala, y me informan que Morelos hace 15 días salió de aquel punto para el de Coyuca, luego al de Axuchitlán, y de éste a Tlacotepec, que es donde reside.

En Axuchitlán lo vio D. José Moreno y observó que tenía como dos mil hombres armados con cosa de ochocientos fusiles, que todos los diezmos y cuantos víveres hay por todas aquellas inmediaciones, los están conduciendo de orden de Morelos a Tlacotepec, que es donde se halla con la Junta de picaros que residía en Chilpancingo.

\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 84, ff. 283-4. Lo interesante de este documento radica en la precisión de sus datos geográficos, expuestos con criterio militar y utilizados provechosamente contra Morelos, quien a la postre sufrió otro grave descalabro en esa comarca.

El pueblo de Tlacotepec está situado al principio de la Sierra Madre, al otro lado del Río de las Balsas. Su ubicación es en un alto cerro, para el cual sólo hay tres entradas muy penosas; la una es por Tehuehuetla y Tetela, que es puntualmente la que pasó cuando salió de Coyuca y Axuchitlán; la otra por Teloloapan, Apatila y hacienda de San Marcos, que es donde se pasa el río; y la tercera por Chilpancingo, la cual ha de ser la más cómoda, por haber compuesto el mismo Morelos sus caminos.

Este pueblo de Tlacotepec goza de buen temperamento, es grande y de muchas producciones de maíz y carne para sostenerse. Está inmediato al Real de Tepantitlan, cuyas minas en su actual bonanza las disfruta Morelos, cuyo objeto acaso le habrá movido a situarse en él; bien es que su posición le ha de ser muy ventajosa y fortificado costará mucho trabajo para desalojarlo. Tiene cobres para cañones y salitres para pólvora; de uno y otro se surtió Morelos en este pueblo cuando promovió la insurrección en la costa del Sur, y en él fundieron los primeros cañones insurgentes.

La División de Chilpancingo es la que está más inmediata para batirlo, porque sólo hay de distancia de 20 a 25 leguas, de un camino que por haberlo compuesto Morelos ha de ser el mejor.

Puede entrar por Teloloapan; tiene como 10 leguas de mal camino y una subida a Tlacotepec de igual número de leguas, bastante penosa después de pasar el río en San Marcos. Ésta deberá marchar desde Tasco a Teloloapan, a Apatila, hacienda de San Marcos y Tlacotepec, cuya distancia desde el primero es poco más de 36 leguas.

La entrada para Tehuehuetla, a más de ser la más penosa, es la más larga y por esta razón va muy expuesta a perderse cualquiera división que por ella entre, por razón de que los climas muy calientes y pasos de ríos ha de causar mucho daño a la tropa.

De lo expuesto, se infiere que las tropas del Norte no pueden obrar, porque aunque salgan de Valladolid a solicitarlo, estando en Tlacotepec, a más de lo muy penoso de los caminos que tienen que transitar, están a muy larga distancia y con precisión de pasar por los propios parajes que ha andado Morelos, como son Huetamo, Pungarabato, Coyuca, Axuchitlán, Tehuehuetla y Tlacotepec, que debemos suponer desprovistos y faltos de recursos para nuestras tropas.

Toluca, 20 de febrero de 1814. *Guardamina* [rúbrica].

## 159

1814, 26 de febrero. *El Gobierno de Madrid se alarma ante la noticia de que Morelos ha instalado un Congreso, e instruye a Calleja para que, sin escatimar medios, lo aniquile.* \*

Reservada. Gobernación de Ultramar.

Excmo. Sr. Virrey de Nueva España.

El Gobernador de Veracruz ha remitido a la Regencia del Reino unos papeles de los sediciosos que turban la tranquilidad de esas provincias, hallados a un arriero que, introduciéndose con viveres en aquella plaza, los llevaba de orden de uno de los cabecillas al Comandante de Lanceros, D. José Manuel Panes, quien parece no tenía ninguna conexión con el remitido, ni había fundamento alguno para sospechar otra cosa que la de que era tentado a entrar y proteger los planes de aquellos perversos.

Entre los citados papeles, hay unos que han llamado la atención de S.A., respecto de que en ellos se trata de una reunión que hizo en Chilpancingo, con título de Congreso, el rebelde Morelos, para hacerse elegir Generalísimo y jefe supremo del Poder Ejecutivo. Esta medida, aunque violenta y con todo el carácter de impostura y ridiculez que lleva en sí misma, no dejará de haber producido algunas ilusiones perniciosas y dádole cierto grado de autoridad entre las bandadas que acaudilla, por lo que y otras consideraciones de igual naturaleza, deberá V.E. tomar todas las medidas que le sugieran sus luces y acreditado celo, para contrariarlas y desvanecer las impresiones que pueda haber hecho, procurando en lo sucesivo impedir que se verifiquen semejantes conventículos. Y como es natural que este paso dado por Morelos, en que descubre toda la extensión de sus planes y la ambición desmesurada de reasumir en sí solo todo el mando que hasta ahora se figuraba depositado en los cabecillas Rayón, Liceaga y Berdusco, le haya indispuerto con ellos y excitado una rivalidad y desunión que puede ser muy provechosa a la justa causa, estará V.E. a la mira para aprovechar ésta y cualquiera otra coyuntura que se presente, a fin de fomentar la discordia entre estos pretendidos jefes con el objeto de debilitarlos, atraerlos o exterminarlos con más facilidad, par-

\* AGN, *Virreyes (Calleja)*, t. 268-C, ff. 139-40. Los testimonios insurgentes que motivaron tal oficio, son los que figuran en esta obra con los núms. 103, 114, 123 y 124. Remitimos a ellos al lector y, además, a la nota del Doc. 53.

ticularmente a Morelos, cuya destrucción debe ser la principal mira de V.E. y realizarla a toda costa.

Por lo que hace al Comandante de Lanceros, Panes, advertirá V.E. al Gobernador de Veracruz vigile sus pasos con el mayor disimulo, pues aunque hasta ahora no haya motivo de recelo respecto de su conducta leal y patriótica, la prudencia exige estas precauciones, pero sin dar lugar a que la desconfianza ocasione ningún resentimiento ni compromiso que lo enajene o cause su descrédito.

Todo lo participo a V.E. de orden de S.A., que se promete de su tino y talento el mejor éxito en éste y otros interesantes negocios.

Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid, 26 de febrero de 1814. *Juan Alvarez Guerra.*

Es copia. México... de... de 181... [así en el documento].

## 160

1814, 14 de marzo. *Reformas fundamentales en la estructura del Gobierno independiente: separación de Morelos del Poder Ejecutivo y aumento del número de vocales a dieciséis.\**

### DECLARACIÓN DE LOS PRINCIPALES HECHOS QUE HAN MOTIVADO LA REFORMA Y AUMENTO DEL SUPREMO CONGRESO

Después de los últimos triunfos que la suerte de las armas ha dado a nuestros enemigos, la Nación se reanima con asombro; a su vista, y en todas partes, la constancia incansable de los guerreros hace renacer la fuerza que preconizaba arruinada la jactancia engañadora de nuestros tiranos. ¿Qué importa que los desastres de la guerra hayan interrumpido por algún tiempo el curso de nuestras victorias? ¿Se agotaron por esto las fuentes siempre perennes de los recursos que ofrece nuestro suelo para continuar la lucha? ¿Se extinguió el odio a la tiranía que alarmó la Nación y la mantiene en la arena a despecho de los reveses?

\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 923, ff. 125-6. Copia insurgente, sin rúbrica ni testificación. En el proceso formativo del nuevo Estado, la presente exposición constituye un eslabón importante para entender la liga que resulta entre las tareas políticas de Chilpancingo y las que culminarán con el *Decreto de Apatzingán*.

Los que nos pintan errantes y sin arbitrio para renovar la resistencia que por más de tres años hemos opuesto a nuestros opresores, que se acuerden de los triunfos con que al principio espantaron sus armas y de las ventajas efímeras que consiguieron sobre nosotros. La derrota de Aculco, primer infortunio de la revolución, reconcentró nuestras fuerzas en Calderón, y la dispersión allí padecida diseminó la insurrección por todo el reino, haciendo que aun en los más pequeños lugares brotasen partidas de patriotas que dividían la atención de los enemigos y frustrasen su proyecto de agolpar sus fuerzas en un solo punto.

Todas las desgracias que en la época primera de la independencia sirvieron de obstáculo a la marcha rápida de la Nación, fueron funestas a los vencedores, aún mucho más que a los vencidos. El espíritu público se rectificaba y el entusiasmo patriótico veía enardecerse con el calor que introducía en los corazones la conducta asoladora de nuestros contrarios. Nos acusaban de impíos y profanaban los templos; éramos en su boca caribes despechados y pueblos enteros perecían al filo de su espada; imputábannos designios opuestos a la seguridad del Estado y trastornaban sus fundamentos, despojando a los ciudadanos de su libertad y de sus derechos; finalmente, cuanto nos llamaban rebeldes, desoyeron los clamores de una nación entera, soberana de sí misma y árbitra de su suerte. A la luz de un desengaño tan claro, y las calumnias seductoras de los tiranos eran la execración de los pueblos. Cada día lo son más, y las atrocidades cometidas en Valladolid en esta última campaña hacen ver al reino que ya no tiene que escoger entre la victoria y la muerte.

Por esto, los esfuerzos de todos se redoblan, y al mismo tiempo que se organiza la fuerza pública que ha de defendernos del enemigo, se consolidan las bases del gobierno y se da a su primera institución la forma conveniente que debe asegurar su consistencia. Cuando en su primera instalación se indicó la división de los Poderes, todavía estaban informes los establecimientos primitivos de donde emana la justa separación de sus atribuciones; y el cuerpo legislativo, no asignadas aún sus facultades, creyó que su primera obligación era arreglarlas por los principios luminosos y seguros que han guiado a las naciones libres en la formación de sus gobiernos. La autoridad ejecutiva, depositada interimamente en el Generalísimo de las Armas, volvió al Congreso, para salir de sus manos más perfeccionada y expedita. Sin con-

vulsiones, sin reyertas ni discordias, han coincidido todos en las mismas opiniones, y a vista de la patria moribunda, todos han acudido a salvarla. Enseñados por la experiencia, hemos conocido que el movimiento de la revolución para que sea feliz no debe ser dirigido ni por el capricho de pocos ni por el impulso tumultuario de muchos. La acción, pues, de un gobierno que evitase el peligro de estos extremos, era preciso que influyese en la suerte de la patria y encaminase sus esfuerzos al objeto que se propuso. No fue posible que el Congreso, creado en medio de la guerra, hubiese desde su principio perfeccionándose, según los deseos y utilidad de la Nación. Muchos individuos de ella, sojuzgados por los tiranos europeos, sólo habían concurrido por un consentimiento posterior a su establecimiento, y aunque se clamaba por la reforma, no había aún llegado el tiempo de consagrarse a ella. Ahora, por primer paso, hase aumentado hasta diez y seis el número de vocales; y este aumento, considerado indispensable para el mejoramiento de la institución del cuerpo, va a dar a sus deliberaciones más peso, a sus sanciones más autoridad y a la división y equilibrio de los Poderes más solidez y utilidad.

La perfección de los gobiernos es fruto de la experiencia de los siglos, de las luces de los sabios, de los avisos siempre convenientes de los ciudadanos. Jamás la arbitrariedad podrá apartarse de los senderos oscuros que guían a la esclavitud. Si aspiráis, pues, conciudadanos, a la verdadera libertad, este don precioso que hace toda la gloria de los pueblos, intervenid de todos modos en la formación de vuestro gobierno. Se trata de libertaros para siempre del afrentoso yugo de la servidumbre.

Vosotros, oh sabios e ilustrados ciudadanos, consagraid vuestros conocimientos a la felicidad de una patria a la que todo lo debéis y que está amenazada de ser presa de sus opresores. Ya lo han dicho claramente: su sistema de pacificación está cifrado en nuestra ruina. Empezaron a ejecutarla desde que gritamos *Libertad, Independencia*, y ahora ufanos y orgullosos por sus efímeras victorias, sacrifican feroces, víctimas sin cuento a su venganza. Atajemos sus pasos y sea nuestro gobierno un dique poderoso a la inundación en que amagan ahogarnos. Todo nos convida a facilitar la ilustración del pueblo, sin la cual la opresión se perpetuará y el despotismo, error que por tanto tiempo ha arrollado estos países, llegará sin estorbo hasta las más remotas generaciones. El desprendimiento de todo interés individual y la pu-

reza y rectitud de las ideas, deben guiar los procedimientos de los que ardientemente aspiran a la reformación del gobierno.

Los individuos de que se compone el presente, altamente penetrados de los males de la patria, y deseando sinceramente merecer la confianza pública contribuyendo al más pronto remedio de ellos, protestan a la faz de su Nación, que nada omitirán para conseguirlo, ofreciendo si fuese necesario el sacrificio de sus vidas en las aras sagradas de la patria, que en esto está cifrada su ambición; y que destinados como simples agentes a promover la felicidad del reino, sólo anhelan porque se gobierne a sí mismo para acelerar el día feliz de su triunfo, en que reunido en Cortes o Estados Generales, zanje los cimientos de su prosperidad, después de haber exterminado hasta la memoria ignominiosa de sus tiranos.

Dada en el Palacio Nacional de Tlalchapa, a 14 de marzo de 1814. *José María Liceaga*, Presidente. Lic. *Cornelio Ortiz de Zárate*, Secretario.

## 161

1814, 19 de marzo. *Al agradecer un pequeño obsequio, Morelos explica que no por su alta investidura deja de ser un simple mortal.* \*

Sr. D. José Ma. Bergara.

Todo hombre debe ser humano por naturaleza, porque en este orden no es más que hombre (corrupción) como los demás: vanidad en el orden de la fortuna y en el orden de la gracia, aun le sería mejor no verse elevado a tanta dignidad.

Morelos no es más que un Siervo de la Nación a quien desea libertar ejecutando sus órdenes, lo que no es motivo que lo saque de su esfera de hombre, como sus semejantes, a quienes ama hasta en lo más pequeño. Por consiguiente, ha recibido el obsequio que V.S. se ha dignado remitirle, con igual aprecio que si fueran millones de onzas. Pero como su pequeñez se mortifica por no tener con qué recompensar, suplica a V.S. omita otra prueba de su afecto, pues está satisfecho de él y honrado con recibirlo, en que sólo puede

\* AGN, *Infidencias*, t. 88, f. 202. Original. El destinatario de estos elevados conceptos, desempeñaba entonces el empleo de "Administrador de Rentas Unidas Nacionales y Diezmos" en Acapulco. A la caída del puerto en poder de los realistas, se le procesó, y las actuaciones de este juicio, con muchos datos sobre la dominación insurgente de dicho lugar, se hallan en el mismo vol., ff. 178 y ss.

manifestar tan igual afecto, que si entran a la medida, no le faltará circunstancia de gusto.

Tengo el honor de considerar a V.S., como miembro principal de mi Nación, e yo como menor servidor que aguarda sus órdenes.

Acapulco, marzo 19, 1814. *Morelos* [rúbrica].

## 162

1814, 26 de marzo. *Bando de Morelos, anunciando el abandono y desmantelamiento de Acapulco.* \*

D. José María Morelos, Siervo de la Nación, Vocal del Supremo Congreso, Generalísimo de las Armas y depositario del Supremo Poder Ejecutivo en esta América Septentrional, por voto de la mayor de sus provincias, etcétera.

Pueblos americanos: El Siervo de la Nación os participa lo practicado por vuestra felicidad. Ciudadanos: el Supremo Congreso, que guiado por sus buenos principios desea el bien de la patria, en sesión extraordinaria celebrada en Tlaxcopec en día 21 de febrero del presente año, dispuso en consideración a que hay muchos puertos en el sur, y por lo gravoso que es a la Nación sostener la fortaleza de Acapulco, tanto por el gasto del tesoro público, como por el sacrificio de vidas de nuestros amados compatriotas, y con atención a que no somos monopolistas, que se abandonase dicho puerto. [En] esta plaza, que tanto le costó a la Nación, y que a pesar de los grandes esfuerzos y resistencia que hizo se rindió a discreción, la artillería y demás se echó al mar [y] hoy es el ludibrio de todos. Su castillo ha sido destruido y usinado [*sic*]; todo se ha derribado, la ciudad se ha incendiado, todos los edificios están por los suelos, y sólo así se habrá purgado el cúmulo de crímenes que allí se han hecho. Ya no ha quedado más del lugar donde existió Acapulco y paraje donde estuvo el castillo: todo se consumió y acabó.

¡Este es el espectáculo que se presenta a vuestra insacia-

\* AGI, *Indiferente General*, leg. 110. Este documento, que inútilmente trata de disimular el espíritu derrotista de su autor, se halla escrito con harto desaliño, no sabemos si a causa del deplorable humor que embargaba a Morelos en el momento de redactarlo, o porque las sucesivas copias que del original se hicieron fueron acumulando en él errores de transcripción. De cualquier manera, el ejemplar aquí presentado es de procedencia insurgente.

ble ambición y codicia, malditos gachupines! Redoblad vuestras marchas, avanzad presto para que toméis las cenizas, fruto de vuestra iniquidad, pues mantener a esta plaza era devastar a Huetamo en el consumo de sus ciudadanos, que era la jurisdicción asignada para que hicieran la guarnición, estuviesen destacados y custodiasen esta fortaleza. El Supremo Congreso y Siervo de la Nación, no tratan de otra cosa que de economizar la sangre y solicitar el bien de los buenos patriotas.

Y para que llegue a noticia de todos, mando se publique por bando, sacándose los correspondientes ejemplares.

Cuartel Generalísimo en el Campo donde era Acapulco, marzo 26 de 1814. Por mandado de S.A.S., *Juan Nepomuceno Marroquín*.

Cuartel General en Santa Efigenia, abril 10 de 1814. Es copia.

Es copia. Dr. Cos.

Es copia de su original que certifico. Secretaría General, Reyes, abril 16 de 1814. *Trinidad Mendoza* [rúbrica].

## 163

1814, 28 de marzo. *Morelos pide noticias sobre el paradero de la imprenta.* \*

Excmo. Sr. Vocal, Lic. D. José María Ponce.

Dígame V.E., si sabe dónde está la imprenta, pues despacho comisionado para que la traiga al ayudante D. Ignacio Brissuelas, asociado de D. Juan Alejo Granados, quien dice no saber ciertamente el lugar donde está guardada, pero que V.E., dará razón individual.

Dios guarde a V.E., muchos años. Acapulco, marzo 28 de 1814. *José María Morelos* [rúbrica].

## 164

1814, 31 de marzo. *A propósito de una modesta victoria insurgente, el Presidente del Congreso exhorta a los mexicanos a no desmayar en la lucha.* \*\*

\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 912, f. 324. Original.

\*\* AGN, *Infidencias*, t. 133, f. 83. Copia insurgente.

## EL PRESIDENTE DEL SUPREMO CONGRESO Y CAPITÁN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS NACIO- NALES, A TODOS LOS MILITARES Y FIELES AMERICANOS

Los enemigos de la patria intentaron turbar nuestro reposo. Recelosos de la partida que guarnecía la memorable cumbre de Simatepec, se empeñaron en dispersarla. Hicieron grandes esfuerzos y ya cantaban la victoria, aun antes que en la lucha se hubiese decidido a su favor. Creyéndose enseñoreados de estas ciertas llanuras, pero los ardores del clima marchitaron todos sus laureles. Se han revuelto a sus antiguas posiciones, dejando a nuestras tropas dueñas de un punto que su impericia no acertó a valorar. Contentáronse con derribar unas mal construidas trincheras que los nuestros levantaron de intento para que una resistencia tan débil no los atajase en su marcha, cobardes se contuvieron y viles se vengaron. He aquí las grandes hazañas que tanto se decantan.

Los fieles moradores de esta tierra caliente estaban dispuestos a pelear; vieron venir sobre sí una tempestad horrible y se resolvieron a conjurarla. Le han ya conseguido de un modo tanto más ignominioso para sus contrarios, cuanto su infame cobardía les dio hecho todo, todo el trabajo. Batió el animoso teniente coronel D. Pablo Campos su avanzada en *Almoleya* y ved aquí desconcertados del todo los crueles designios de estos fieros devastadores.

Habitantes de estos terrenos, fieles y honrados naturales. Habéis ahuyentado a vuestros enemigos, para quienes no será indiferente vuestra quietud; ellos volverán a sus tentativas y rebramando de cólera vendrán con más formidables preparativos a saciar el odio con que os miran. Felizmente, vuestro suelo no ha servido de teatro a sus horrores. Las escenas sangrientas que en todas partes se han repetido, son para vosotros desconocidas. De ellas os libertaréis, si permaneciendo constantes en vuestro propósito, oponéis vuestros obstáculos a las incursiones de esos bárbaros, de modo que la gloria que os espera sea la envidia de vuestros conciudadanos.

Palacio Nacional en Coyuca, marzo 31 de 1814.

Es fiel copia, en San Miguel Totolapa, abril 1º, 1814.  
*Quesada* [rúbrica].

## 165

1814, 29 de abril. *Morelos a Liceaga, exponiendo interesantes ideas sobre política monetaria y manifestándole su pesimismo acerca de las operaciones militares en el Sur.* \*

Rancho de Anota, abril 29, 1814.

Excmo. Sr. Presidente, D. José Ma. Liceaga.

Mi estimado amigo y compañero: Por la adjunta del inspector Díaz, se hará Ud. cargo de la suerte que habrá corrido el Mariscal D. Ignacio Ayala, cuya persona traía conmigo, como lo anuncié en mis anteriores respuestas, pero se volvió pocas leguas atrás, por lo que no pudo pasar con mi guarnición en el puesto que se tenía fraguada la escena.

El enemigo no ha pasado hasta ora de Teipan para Petatan, sino en avanzadas de los prisioneros y traidores del país, y sólo queda la esperanza de que se le haya quitado la embriaguez al padre Lacunza antes de llegar al enemigo con la presa. Por consiguiente, queda en mi poder la carta del préstamo sobre los cincuenta mil pesos, por si resultare vivo, porque él solo sabía en donde los tenía enterrados, pues no se fiaba ni de su esposa en punto de intereses. Ya se había cambiado a comprar la hacienda de San Blas, por estar el enemigo de Chilpancingo inmediato a la de San Cristóbal, pero las incidencias nos lo extraviaron todo y no debemos contar con ese fondo.

En asunto a monedas soy de parecer que nada se puede inventar ni prometer en plata, hasta no tenerla de bulto y con la seguridad conveniente; y, entretanto, no pueden cesar los reales de cobre, si no es que los demos en papel o en baqueta, como en los Estados Unidos, pero que no pase su valor de un peso cada uno, porque entonces sí resultaría gravada la Nación en céntuplos millones. Y que nada hemos hecho, si no abolimos los bustos y monedas de los españoles, porque esta Nación, acostumbrada a obedecer, siempre quita el sombrero a los escudos y retratos de España, por más

\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 912, ff. 325-6. Original. El escrito transpira esa angustia interior que agobiaba a Morelos durante aquellos meses críticos. De desgracia en desgracia, el caudillo veía sucumbir a sus esforzados compañeros de lucha, como Ayala, al que aquí se alude, hecho prisionero por esos días y poco después fusilado (véase Doc. 166). Y pronto seguiría su turno al valiente Galeana, de cuya difícil situación también se duele el caudillo en esta desconsoladora misiva.

prohibición que se le hagan, y estimarán en más una moneda de cobre con el busto de Fernando que una de plata con el sello de la América. Persigamos, pues, a ese maldito dinero de cordón, porque su numerario son otros tantos soldados que nos hacen la guerra. No ande entre nosotros otro numerario que el inventado por nosotros mismos, sea en oro, plata, cobre, baqueta, papel o madera, y entonces seremos dueños de nuestra libertad. Y por ahora, o se continúan los reales o nos sepultamos en una Tebaida.

No tengo mucha esperanza de que el Sr. Galeana pueda mantenerse en el Veladero, por tener cortados los viveres y la comunicación conmigo, por haber penetrado el enemigo desde Acapulco hasta cerca de Petatán, persiguiéndome como sesenta leguas por camino forzado y tránsito de tres únicos pueblos que pudieron dar algunos viveres y, fascinados por los prisioneros, se han mostrado indolentes y volubles. He puesto un propio por Tlacotepec, que es la única comunicación para el Veladero. Avisaré del resultado.

Apreciaré que la salud de Ud. sea como apetece su atento servidor y compañero que su mano besa. *José María Morelos* [rúbrica].

## 166

1814, 25 de mayo ss. *El comandante realista Armijo, comunica la captura de don Ignacio Ayala, y el virrey ordena la inmediata ejecución del prisionero.\**

Núm. 148.

Excmo. Sr. Virrey de Nueva España, D. Félix María Calleja.

El cabecilla Ignacio Ayala, que se titulaba Mariscal de los rebeldes, Intendente de Provincia, Juez de Conquista, Corregidor, Visitador General, Presidente del Ayuntamiento, Administrador y Tesorero General de Rentas, se halla preso en este destino, a quien he mandado se le forme sumaria, con el fin de que manifieste dónde tiene depositados los grandes caudales que en virtud de sus comisiones ha recaudado, lo que hasta ahora no se ha podido conseguir, a pesar de los atestiguados cargos que se le han hecho de haber extraído sumas considerables desde Tecpan, donde tenía su residencia, con anticipación a la llegada de mis tropas a

\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 72, ff. 204-5. Véase el Doc. 165, en el que Morelos informa a Liceaga sobre la caída de Ayala.

dicho pueblo. Espero se sirva V.E. decirme si, evacuadas las diligencias posibles al descubrimiento indicado, las he de remitir con el expresado reo a disposición de V.E., por la naturaleza de que es el referido reo, o si se le ha de dar en este destino el castigo merecido a sus grandes crímenes.

Dios guarde a V.E. muchos años. Chilpancingo, mayo 25 de 1814. Excmo. Sr. *José Gabriel de Armijo* [rúbrica].

[Respuesta de Calleja]

Sr. D. José Gabriel de Armijo.

Consígase o no averiguar el paradero de los robos del cabecilla Ignacio Ayala, lo hará V.S. pasar inmediatamente por las armas, arreglándose con éste y con todos los rebeldes que se aprehendan, a las últimas órdenes de 22 de enero y 5 de febrero de este año, por no merecer ya consideración alguna los que en clase de salteadores públicos, sólo tratan de sembrar la desolación en estas provincias y reducir las a un desierto lleno de ruinas.

Lo prevengo a V.S. en contestación a su oficio relativo No. 148, de 25 de mayo anterior, para su cumplimiento.

Dios, junio 7, 1814 [rúbrica].

## 167

1814, 19 de junio. *Para elevar la moral de los que luchan por la independencia, Liceaga lanza un Manifiesto, a nombre del Congreso, en el que anuncia la próxima expedición del "Decreto Constitucional".\**

\* AGN, *Infidencias*, t. 144, ff. 31-2. Copia insurgente certificada. Hay otra versión (AGI, *Indiferente General*, leg. 110), firmada por Patricio Humana, quien la tomó no del original sino de un traslado, también de amanuense patriota, hecho en Tiripitío el 15 de junio; con la circunstancia de que en éste se suprimieron los nombres de los firmantes (Liceaga y Yarza), la fecha y el lugar de emisión, a cambio de incluir los de las personas que testificaron, la fecha y el sitio donde se protocolizó tal copia. Por lo que, el texto de Humana, necesariamente ceñido al ejemplar alterado, padece de los mismos vicios, amén de algunas variantes en giros y palabras, de no escasa monta. Y como dicha versión es la más conocida, ha inducido a error, del que no nos hemos librado nosotros (*Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán*, pp. 568-70). Hoy se subsanan los equívocos tradicionales, al disponer de otro manuscrito, digno de mayor fe.

## EL SUPREMO CONGRESO NACIONAL, A LOS HABITANTES DE ESTOS DOMINIOS

Ciudadanos: Cuando el gobierno de España, conociendo al fin la insuficiencia de sus armas para subyugarnos, va disponiendo los ánimos a la conciliación que tantas veces han resistido los execrables tiranos que han derramado con sus propias manos la sangre de nuestros hermanos, están criminalmente empeñados en frustrar los efectos de la paz, haciendo horribles pinturas de nuestra situación actual, la que suponen anárquica y rodeada de inconvenientes insuperables para la apertura de las negociaciones y el arreglo definitivo de las transacciones diplomáticas. Dicen que vuestras rivalidades dividen nuestros ánimos, que la discordia nos devora, que la ambición agita los espíritus y que las primeras autoridades, chocadas entre sí, dan direcciones opuestas al bajel naufragante de nuestro partido. Con tan destructoras voces, pretenden mantener tenaces el odioso concepto que desde el principio quisieron dar a nuestra causa, figurando a sus defensores como bandidos despechados que sin plan, sin objeto ni sistema, turban la quietud de los pueblos para vivir del pillaje, pretextando fraudulentamente la adquisición de prerrogativas ideales. ¡Insensatos! La posesión de los derechos imprescriptibles del hombre, usurpados por el despotismo, ¿no es un sublime objeto que en todos tiempos y naciones ha merecido los sacrificios de este mismo hombre? ¿Cuándo un pueblo entero se ha movido por sí mismo sin haber recibido el impulso de otro principio que el conocimiento de su propia dignidad y lo que a ella deben sus gobiernos? ¿Y podrán las calumnias de la tiranía, ni las intrigas de sus prosélitos, obscurecer el brillo de la verdad y acallar la voz imperiosa de las naciones? ¡Ah!, ya lo han visto esos gobernantes inicuos en el curso asombroso de nuestra revolución. Las imputaciones falaces con que quisieron hacerla odiosa, se han convertido contra ellos y palpan desesperados la verdad de aquella máxima que en todos tiempos ha hecho temblar a los tiranos: que el grito general de un pueblo poseído de la idea de sus derechos lleva en su misma conformidad el carácter de irresistible.

Constancia, pues, americanos, para no sucumbir al peso de las adversidades. Prevención contra las tramas del gobierno de México, que no quiere otra paz que vuestra ruina. No esperéis consideración alguna de los que os han oprimido y aspiran a la terrible ventaja de celebrar su último triunfo

sobre los escombros de la patria. Sabed que Calleja, su prostituido acuerdo, los monopolistas europeos y los fieros comandantes que viven de la sangre de los pueblos, resisten toda capitulación cuyos preliminares no puedan dictar con la punta de la espada. Si el gobierno de España, menos ciego o más ilustrado, sobre sus verdaderos intereses empieza a ceder, como lo anuncian sus periódicos, el club sanguinario de México trabaja en desvanecer esta intención, asegurando que todo está ya concluido, que no han quedado de nuestros ejércitos sino restos miserables, incapaces de reunirse y turbar la quietud pública, que es una degradación imperdonable abrir negociaciones en este estado de cosas, y lo que es más grave y menos verdadero, que no se pueden entablar con nosotros, porque una general anarquía ha completado nuestra destrucción. ¡Impostores infames! Jamás la concordia nos ha unido más estrechamente; jamás la unanimidad de sentimientos ha hecho caminar más expedito al gobierno; jamás las voluntades se han visto más felizmente ligadas. Si alguna variedad o choque en las opiniones se nota en el gobierno, ¿ignoran esos detractores detestables, que este principio mantiene el equilibrio de las autoridades y asegura la libertad de los pueblos? Sepan, pues, para siempre, que no hay disensiones entre nosotros, sino que procediendo todos de acuerdo, trabajamos con incesante afán en organizar nuestros ejércitos, perfeccionar nuestras instituciones políticas y consolidar la situación en que la patria, temible a sus enemigos, se arbitra de las condiciones con que debe ajustar la paz.

Para la consecución de tan importantes fines, la comisión encargada de presentar el proyecto de nuestra Constitución interina, se da prisa para poner sus trabajos en estado de ser examinados y en breves días veréis, ¡oh pueblos de América!, la carta sagrada de libertad que el Congreso pondrá en vuestras manos, como un precioso monumento que vencerá al orbe de la dignidad del objeto a que se dirigen vuestros pasos. La división de los tres poderes se sancionará en aquel augusto código; el influjo exclusivo de uno solo en todos o alguno de los ramos de la administración pública, se proscribe como principio de la tiranía; las corporaciones en que han de residir las diferentes potestades o atribuciones de la soberanía, se erigirán sobre los sólidos cimientos de la dependencia y sobre vigilancias recíprocas; la perpetuidad de los empleos y los privilegios sobre esta materia interesante, se mirarán como detractoras de la forma democrática del gobierno. Todos los elementos de la libertad han entrado

en la composición del reglamento provisional, y este carácter os deja ilesa la imprescriptible libertad de dictar en tiempos más felices la Constitución permanente con que queráis ser regidos.

Apresurad, americanos, la venida de este gran día, y haceos desde ahora dignos de la gloria inmortal que brillará sobre vosotros. Redoblando vuestros esfuerzos, conseguiréis las más gloriosas y completas victorias que harán a vuestros enemigos venir postrados a implorar la paz que ahora quieren impedir con calumnias; por este medio reprobado, pero propio de su política dolosa, buscan un suplemento a la debilidad de sus fuerzas, con las que bien saben que no pueden dominar la América. El Congreso, apoyado en la experiencia de cuatro años en el conocimiento de vuestro carácter, situación, recursos y sentimientos, os lo asegura, con la confianza que le inspira el interés con que está atendiendo a vuestra dicha.

Dado en el Palacio Nacional de Huetamo, a 1º de junio de 1814. *José María Liceaga. Remigio de Yarza*, Secretario.

Es fiel copia de su original, firmada del Sr. Presidente, a la que me refiero y obra en este Juzgado de Axuchitlán, y la mandé trasuntar para remitirla para Cutzamala; y el encargado de justicia la hará publicar y darla a los pueblos de aquel distrito.

*Miguel Antonio de Quesada* [rúbrica].

## 168

1814, 5 de junio. *Morelos se adhiere al Manifiesto del día primero, reiterando su acatamiento a la política que determine el Congreso.* \*

Señor: Nada tengo que añadir al Manifiesto que V.M. ha dado al pueblo sobre puntos de anarquía mal supuesta; lo primero, porque V.M. lo ha dicho todo; lo segundo, porque cuando el señor habla, el siervo debe callar. Así me lo enseñaron mis padres y maestros.

Sólo a V.M. debería dar satisfacción, si V.M. no estuviera satisfecha de mi buena disposición, especialmente al

\* AGN, *Infidencias*, t. 144, f. 24. Copia insurgente (tercer y sucesivo traslado a partir del original); y una versión de Patricio Humana, en AGI, *Indiferente General*, leg. 110. El alma de un Morelos acribillado por las derrotas militares y por las intrigas de algunos de sus partidarios, se transparenta en estas líneas, escritas con punzante dolor.

servicio de la patria. Es público y notorio que saliendo de la costa varié tres veces mis marchas en busca del Congreso, para Huayameo, para Huetamo y para Canario, a tratar sobre la salvación de la patria con el acuerdo conveniente, suspendiendo mi marcha hasta que las enfermedades contraídas en el servicio de la Iglesia y del Estado, me obligaron a la privación.

Digan cuanto quieran los malvados; muevan y promuevan todos los resortes de su malignidad los enemigos, que yo jamás variaré de un sistema que justamente he jurado, ni entraré en una discordia a que tantas veces le he huido. Las obras acreditarán estas verdades y no tardará mucho tiempo en descubrirse los impostores, pues nada hay escondido que no se halle, ni oculto que no se sepa, con lo que el pueblo quedará más plenamente satisfecho.

Dios guarde la importante existencia de V.M. en su mayor esplendor los siglos que ha de durar el mundo. Campo de Aguadulce, junio 5 de 1814. Señor. *José María Morelos*.

Es copia de su original que queda en esta Secretaría a que me remito. Tiripitío, 15 de junio de 1814. Por ausencia del Secretario, *Pedro Bermeo*, Oficial Mayor.

Es copia. Pungarabato, julio 13 de 1814. *Villaseñor*.

Sacóse de la copia que me mandó el Sr. Intendente a que me remito y obra en este Juzgado principal de mi cargo. Axuchitlán, julio 15 de 1814. *Miguel Antonio de Quesada* [rúbrica].

## 169

1814, 1º de julio. *Armijo comunica al virrey los pormenores de la acción en que murió, "víctima de su arrogancia", el caudillo don Hermenegildo Galeana.* \*

Excmo. Sr. Virrey D. Félix Ma. Calleja.

El sargento mayor don Francisco Avilés, del Batallón del Sur y Comandante de la División de la Derecha de Aca-

\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 73, ff. 85-9. Nota en el margen: "Insertado en la gaceta núm. 601." Véase una más amplia información del asunto, en nuestro artículo: "En el sesquicentenario de la muerte de don Hermenegildo Galeana", *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda*, México, 15 de junio de 1964, núm. 297, pp. 4-7.

pulco, con fecha 28 del próximo pasado junio, me dice lo siguiente desde Coyuca:

“Para recorrer o limpiar estos bosques y lagunas, como he dicho a V.S. en mi anterior oficio es de precisa necesidad, dispuse ayer que una fuerte partida al cargo de mi ayudante, don Juan Ignacio Feraud, saliese y tomase varias direcciones en estos puntos. En efecto, no había andado esta partida dos tiros de cañón, cuando le rompió el enemigo un fuego tan vivo y obstinado, como dicho oficial expresa en su sencillo parte que remito a V.S. copia. Estaba en esta plaza formada otra partida de 50 hombres que iba a despachar a La Brea, por haberme significado don Cristóbal Huber, sería conveniente situase yo allí alguna fuerza, ínterin pasaba el convoy; con este motivo la detuve, e hice situar a su comandante, teniente don Miguel de Nava, en el vado de la derecha del río de este pueblo, hice saliesen otras partidas a cubrir la orilla del río por mi izquierda, y yo me quedé en la plaza con el resto de mi batallón y caballería, que apenas tardó dos minutos en formarse, ínterin los enemigos me aclaraban sus ideas. Y confiando yo en la bizarría que en todas ocasiones se ha portado mi ayudante Feraud con todos los demás señores oficiales que tengo el honor de mandar, puse en custodia al hospital, proveeduría y parque; pero no habiendo bastado a decidir la acción varios esfuerzos que mandé al río, observando un fuego vivo de cañón y cerciorado ya que las fuerzas enemigas cargaban todas a un punto, marché a la acción con seis cazadores y un cabo, algunos caballos, dejando el resto de fuerzas en la plaza, por si convenía usar de ellas en otra parte; efectivamente, estaban tan emboscados estos malvados en la orilla del río, que sólo a duras penas habían conseguido los soldados algunas ventajas; pero flanqueándole los cazadores que yo llevaba con un fuego vivísimo y habiendo hecho tocar el paso de ataque, se renovó el ardor de la acción, con tal ímpetu, que a pocos momentos se declaró la victoria por nosotros, entregándose estos perversos a una precipitada fuga, que perseguí hasta la entrada de la sierra, tres leguas de aquí, donde hice tocar llamada y reunir la tropa que aún seguía con mucho calor; el día no daba ya lugar a otras operaciones y era preciso atender al descanso y conservación de estos valientes soldados, por lo que dispuse regresarme a este punto.

La acción duró hasta las dos de la tarde; el campo de batalla ha quedado regado de cadáveres, armas, caballos y machetes; pero no han aparecido hasta ahora más que doce fusiles y escopetas, y el cañón de a tres con su cureña, que parece fabricado de Oaxaca. Ahora mismo van a salir dos partidas, una a registrar los bosques de la acción y otra a perseguir una gavilla de cuarenta hombres que se ha descubierto por mi espalda, y sin duda andan buscando al víctima de su arrogancia, titulado Mariscal Hermenegildo Galeana, cuya cabeza puso la tropa clavada en la plaza de este pueblo, la que todos los vecinos conocen, y los del Zanjón, que se hallan aquí. A este cabecilla le cortó la carrera de su huida, el capitán de patriotas de Atoyaque, don Juan de Olivar, con ánimo de hacerlo prisionero, pero disponiéndose a defender, llegó el bizarro dragón del Sur, Joaquín de León, y lo derribó de un tiro de fusil.

Así, este dragón como al cabo primero de cazadores de mi batallón, Pedro Gallardo, los considero dignos del premio que V.S. tenga a bien señalarles por su arrojo y valor decidido, pero en general todos los señores oficiales y tropa han llenado siempre y en este día, así sus obligaciones como los impulsos de un valor acreditado, de modo que los recomiendo altamente a la justicia de V.S. y a la del Gobierno Superior.

Las fuerzas del enemigo eran considerables y no bajarían de mil hombres. Venían mandándolos Galeana, Julián de Avila, Mallo *El Gallego* y otros, sobre cuyo cómputo de fuerzas que éstos podrían tener, tengo hablado a V.S. anteriormente en carta particular, pero debe V.S. añadir a aquel cálculo, la partida de setenta hombres que había mandado Morelos desde Zacatula, según la adjunta declaración."

Lo que traslado a V.E. para su superior conocimiento y satisfacción de los interesados, dejando a la consideración de V.E. el alto mérito que han contraído en tan gloriosa acción, concluyendo con el principal cabecilla de la costa.

La copia No. 1, es el parte que dirigió al mayor don Francisco Fernández de Avilés, su ayudante, don Juan Ignacio Ferand, por el que constan los muertos y heridos que hubo en la acción, los que recomiendo a la piedad de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tixtla, julio 1º de 1814. Excmo. Sr. *José Gabriel de Armijo* [rúbrica].

1814, 10 de agosto. *Morelos difunde noticias alentadoras sobre el curso de los últimos acontecimientos militares.* \*

### AVISO IMPORTANTE AL PÚBLICO

Con fecha 3 del presente, le comunica el Excmo. Sr. Vocal D. José Manuel de Herrera al Excmo. Sr. Vocal D. Antonio Sesma, lo siguiente:

“Tiripitío, agosto 3 de 1814. ¡Albricias, mi querido amigo! Ha desembarcado en Nautla el Gral. Embert, angloamericano, que viene a tratar con nuestro gobierno. Antes de dar fondo, había hostilizado al enemigo echándole a pique un barco y haciéndole tres prisioneros. El en que venía el general, se llama *El Tigre*, al que seguirán otros cinco. A esta hora puede hallarse en Zacatlán, de donde escribe el Sr. Rayón, comunicando este plausible aviso para que el Congreso dicte las disposiciones convenientes. Diga Ud. cuanto le ocurra en el caso y cuanto le parezca que debe practicar el Congreso.”

Y el expresado Excmo. Sr. D. Antonio Sesma, inclusa en la papeleta me comunica las noticias siguientes:

“El comandante que estaba en Cañada Grande, inmediación de San Miguel el Grande, tuvo una acción en donde mató a ciento sesenta hombres y cincuenta prisioneros, a quienes inmediatamente pasó por las armas. Corre *in voce* que por Zacatlán y Chignahuapan les hemos dado un par de golpes a los *Mexicanos* [sic].”

Y para que llegue a noticia de todos y se celebre con demostraciones de júbilo y alegría tan plausible noticia, mando se circule por todos los pueblos y lugares del reino. Cuartel Generalísimo en Aguadulce, agosto 10 de 1814. *Morelos*. Por mandado de S.A.S., *José Ignacio Samaniego*.

También me comunica S.A.S. en oficio de la misma fecha, que el brigadier Vargas, según se dice comúnmente, ha tomado la villa de Zapotlán el Grande.

\* AGN, *Infidencias*, t. 144, f. 302. Es en esta clase de informaciones donde más se palpa la necesidad que tuvieron los insurgentes de contar con buenas imprentas para dar a conocer los boletines destinados a mantener firme el espíritu combativo —que era lo que hacía el enemigo a través de sus gacetas de amplio tiraje—, pues todos los partes que los jefes creían conveniente difundir, se transmitían de mano en mano, en copias manuscritas como la presente.

El Sr. Mariscal D. Nicolás Bravo, entró a Tepecoacuilco, mató al gachupín Armona, que tanto nos había dado quehacer, a D. Pedro Quijano, a Lavín y a muchos de la tropa enemiga. A más de esto ha resistido cuatro ataques, rechazando siempre a los contrarios, y los nuestros caminan ya sobre Teloloapan.

Pungarabato, agosto 21 de 1814. *Pedro Villaseñor.*

Es copia fiel de su original de que certifico. San Miguel Totolapa, agosto 23 de 1814. *Miguel Antonio de Quesada* [rúbrica].

## 171

1814, 20-26 de agosto. *Un informante realista habla de las actividades de Morelos y del Congreso, por los días en que se discutía el "Decreto Constitucional" de Apatzingán.\**

Agosto 20 de 1814.

Morelos sigue en Atijo, por otro nombre Pueblo Viejo. Tiene varias maestranzas y en ellas trabajan de día y de noche con el mayor empeño. No hay pueblo ni rancho donde no hagan zapatos, ropa, sillas, etcétera. Tiene imprenta, casa de moneda, capilla, etcétera. Ha formado más de trecientas casquillas de tajamanil: esto es cierto, estoy bien informado. Bajo su firma he visto que pide varias cosas de los lugares, y aquí pidió, por carta muy expresiva a estos naturales, porción de gruesas de crisoles, cuatro cargas de borcelanas y unos alambiques, diciendo se lo pongan todo en Santa Cruz y que allí se les pagará prontamente.

En una palabra, él se está reponiendo con toda violencia. ¡Dios contenga esta infernal furia! Y si no se atiende ahora al remedio, nos costará sangre. Éstos y otros males se pueden en el día evitar, con sólo acercarse una partida res-

\* AGN, *Historia*, t. 116, ff. 314-6. Original, con la siguiente acotación: "Noticias remitidas al Excmo. Sr. Virrey por los Sres. Comandante General del Ejército del Norte y de las Armas de Valladolid, con fechas de 31 de agosto y 8 de septiembre." No sabemos el nombre del diligente espía que con tanto cuidado seguía los pasos de los patriotas, ya que este relato lo firma el "Comandante de las Armas de Valladolid" Domingo Landázuri. Lo cierto es que, pese a las falsedades e infundios recogidos por el autor del escrito, abundan en él datos de una asombrosa exactitud, que no podían menos que facilitar al enemigo sus futuras operaciones en la tierra caliente michoacana, para desalojar de ahí a Morelos y a los sufridos legisladores que entonces trabajaban, en medio de sacrificios sin cuento, su proyecto constitucional.

petable, pues en el momento se desalojan y se desbaratan todos sus planes.

Con no menos empeño trabaja Muñiz en sus maestranzas, especialmente en una tiene ya compuestos más de cuatrocientos fusiles y componiendo muchos. Tiene, asimismo, siete cañones montados y otros por montar. Está en Tacámbaro y La Loma camina de acuerdo con Morelos. Éste, hace catorce días mandó por veinte mil cartuchos de fusil y dos cañones montados y se los mandó Muñiz: todo lo juzgo cierto.

Navarrete está en Zacapo; tiene más de cien indios de fusil; está a su mando la gente de Arias que tomó Huerta, y se mantiene en dicho punto y sus inmediaciones. Sáenz tiene su gavilla aparte y se titula segundo de Navarrete.

Remité el bando de Cos contra las noticias de España y tengo en mi poder una respuesta de Torres a una carta que con la última Gaceta le dirigió el Sr. Negrete, cuya carta, cierta o falsa, da principio a este papelucho, pero consta de cinco hojas y por esto no puede ir ahora.

Dicen también que el Sr. virrey escribió a la Junta y mandó la Gaceta, exhortándolos a la unión; y que Cos y Argáandar habían sido convidados para discutir y responder. La expuesta Junta sigue donde sabemos, haciendo esfuerzos para reponerse, y que no pierde tiempo. Sanó Delgado y lo han hecho vocal de la misma, del Poder Ejecutivo.

La sagacidad de Cos ha conseguido que todos se unan, o por lo menos que no se perciban las desavenencias. Dicen que Muñiz ha sacado a luz sus armas y fuerza para imponer a Cos. Que Navarrete también está manifestando sus fuerzas, aunque lleva íntima alianza con Cos. Sólo consiguieron que se reuniera la gente de Arias, mudándose Huerta a Zacapo con Navarrete; por esta causa se halla Pátzcuaro con sólo quince [hombres] que tiene Montañón. Éste, aunque paralítico, va a juntar su antigua gente; se le ha dado la comandancia de Pátzcuaro y va a repartir su gavilla en todos estos caminos.

De resultas de la revolución en Pátzcuaro, a causa de la prisión de los eclesiásticos, ha mandado Cos por los primeros que levantaron la voz a favor de los eclesiásticos. A Páez lo quitaron; pasó por aquí con comisiones para Puruándiro. Una de las gavillas que componen el todo de la de Vargas, al mando de un tal Maldonado, tuvo una acción en un lugar inmediato a Zapotlán; mató en ella 85 de los nuestros, hizo 65 prisioneros, entre ellos al comandante, y los pasó por

las armas; que los demás escaparon a favor de los buenos caballos; tomó 134 fusiles, el parque, dos cañones, sables, pistolas, etcétera. Así lo dice Cos, trasladando el parte que da Vargas en 14 de julio pasado. Cos sigue en Taretan; poco ha aumentado su fuerza, pero si la reforma y mejora cada día más. Me parece nos da un susto si se le deja más tiempo, porque no perdona medios para rehacerse.

A más de la victoria referida de Vargas, hablan de otra en los Llanos de Apan, por Osorno, que quitó más de ochocientos mil pesos de un convoy; que acabó la división que lo traía con otra que iba a auxiliarlo. Hubo por esto salva en Taretan. Esta noticia, más circunstanciada y contraria a nosotros, me la dio un mozo que vino de México hace doce días; pero la tuve por de insurgente y tal es su espíritu del dicho. Otro de ésta que vino en su compañía, me dijo que sólo había quitado Osorno unas cuantas cargas; que él había visto entrar la mayor parte en México; que aunque Osorno traía mucha fuerza, pero que lo tenían sitiado los nuestros en dichos Llanos; que si vio una fuerte leva, etcétera.

Dicen que por Acapulco, Dávila con uno de los Galeanas y otros, han logrado ventajas en cuatro ocasiones; que los nuestros estaban reducidos a la Ciudadela, en corto número; que aquéllos cogieron un correo que mandaban a Tixtla y México por socorro de gente. Un arriero formal me aseguró haber visto dicho correo, que con otros prisioneros mandaron a Morelos, y que a él, habiéndolo hecho cargar víveres, después lo obligaron a cargar pertrechos, y a poco le avisaron que ya no eran necesarios porque ya se había ganado el ataque; y que, en efecto, en aquellos países todos convenían en la aflicción de los nuestros, a pesar de que se les habían reunido todos los vecinos de por allí; que el hambre y escasez eran tales, que valía doce pesos arroba de harina, seis pesos el almud de maíz, y así de lo demás.

En una palabra, están los insurgentes muy alucinados y creen muy pujante su inicuo partido; pero siempre que ellos se juzgan débiles, ocurren al angloamericano, asegurando su venida, como ahora está sucediendo y se verá por el parte que traslado. Tengo este dato para no dar crédito a sus victorias, que están tocando su debilidad y, en mi concepto, se hallan sin fuerzas capaces de intimidar, aunque sí bastantes para causar males y molestar.

Hasta aquí he dicho lo que sé de Morelos, Cos, Vargas, Muñiz, etcétera. Sus miras son de no dar ataque, sino retirarse, y sólo cuando una división nuestra sea corta y esté

en proporción de atacarla. Cos no ha estado en Pátzcuaro, como se dijo en ésa, y asegura que no ha de ocupar ese punto hasta que no esté en aptitud de recibir y resistir la fuerza que intente desalojarlo.

He dicho, en fin, lo que me parece más verosímil; tal vez será falso, pero relata, refiero, digo lo que he adquirido. Nuestro juicioso gobierno sabrá combinar las cosas con arreglo a éstos y otros datos; pero los que presento son de los más exactos.

Parte dado por el cabecilla padre Pedroza al cabecilla Ignacio Rayón:

“Excmo. Sr. General, D. Ignacio Rayón.

El 19 de junio de 1814, a las cuatro de la tarde, se avistó un barco inclinándose a entrar por la Barra Nueva; despachó una lancha, se le tiró un cañonazo desde el parapeto que se mudó a la lengua de agua, se volvió a la embarcación. Yo no dormí en toda la noche, ni la gente de este pueblo, temerosos de que fuera el enemigo; velaron en la playa para observar los movimientos y al amanecer pusieron bandera blanca; se correspondió con otra. Volvió la lancha con cinco hombres y los recibí con los brazos abiertos, por haber conocido ser angloamericanos enviados por el general Lambert, quien se ha desembarcado ya y manifestado los papeles que trae de su gobierno para defender la independencia mexicana.

Instruido en sus buenas intenciones, y que quería marchar al instante a verse con V.E. y con S.A.S., el señor Morelos; y, asimismo, al ver que muchos de la tripulación de dicho barco son criollos, y aun uno de ellos que ha vivido en este pueblo, y últimamente, al cerciorarme que el día antes habían echado a pique una goleta de Tuxpan que iba para Veracruz con arma y pilón, los acogí, se les dio entrada y los he obsequiado. La embarcación se llama el *Tiguere*, su capitán Dominies, con 125 de tripulación, con tres mil arrobas de pólvora. Este barco se mantendrá costeanado desde Tampico a Veracruz, mientras el general Lambert vuelve con las órdenes de V.E., quedando en este pueblo guarnición y pertrecho de dicho barco, sujetos estos soldados a las órdenes del comandante de la plaza, D. Felipe Álvarez.

Está para llegar otra embarcación de los mismos, llamada la *Dorada*, su capitán Mr. Larriga; y con ella el *Filantro*, su capitán Mr. Gonoy; el *Talant*, su capitán Mr. Calisbront; el *Sarpris*, su capitán Mariat. La primera, que está aquí, ha preso en la mañana dos barcos que venían de Veracruz para Tuxpan, y otro que venía de Tuxpan a Veracruz; ignoro

su cargamento y prisioneros, porque el comandante de esta plaza fue llamado por Dominies y aún no viene, por lo que no doy cuenta a V.E. y sólo digo que quedan a mi disposición estos barcos.

Yo, dejando mi familia al cuidado de este pueblo, y enfermo, salgo mañana 23 acompañando al general Lambert ante V.E., que trate los asuntos de la Nación.

Dios guarde, etcétera. Nautla, junio 22 de 1814. *Fray José Pedroza.*

Es copia. Zacatlán, etcétera. *Camacho.*

Es copia. Palacio Nacional de Tiripitío, agosto 4 de 1814. *Pedro José Bermeo.*"

Rayón remite el parte que antecede a la Junta y ésta a Cos. Éste asegura se va a tratar de la respuesta al señor virrey, y que la Junta se dirige al indicado puerto para acercarse al anglo. Todo lo juzgo falso pero lo copio para inteligencia de nuestro gobierno. También diré que a esta ridícula papeleta o parte, agregan que por otros conductos hay noticias de 10 de agosto que confirman las del expuesto parte, y que Cos ha hecho salva en Taretan. Sola esta parte creo, como también la violencia con que Morelos, Muñiz y los demás se están reponiendo.

Es también cierto que Torres cuenta por Pénjamo con 1,700 fusiles, fuera de los que antes tenía en sus gavillas. El expresado Torres mandó a Morelos la imprenta que he referido con oficiales hábiles, dirigido todo de México, y todo pasó por Erongarícuaro. De Guanajuato e Irapuato mandan a Torres cuantas armas y auxilios pueden.

*Domingo Landázuri* [rúbrica].

Agosto 24.

El parte que trasladé del padre Pedroza dirigido a Rayón, lo comunica éste a Morelos y éste a la Junta y Cos; este último habla también de otro desembarco por Altamira. Siguen hablando de estas noticias y los insurgentes los creen como de fe.

Ahora añaden que Nambert [*sic*] y Rayón están con la Junta, que ésta salió de Tiripitío, que se halla en Santa Efigenia con dirección a Uruapan en donde, acabada ya e impresa su Constitución, van a jurarla con toda celebridad en dicho Uruapan y en estos días. También se asegura que los acompaña a esta función el expuesto general o embajador Nombert [*sic*]. Son muchos los que aseguran haber visto su llegada y recibimiento que le hizo la Junta. Ésta, no hay duda, se halla en el punto referido y con dirección

a Uruapan; mañana saldrá tal vez lo contrario, pero todo esto corre hasta hoy por cierto.

Los insurgentes dicen que en ésa se trata de combinar el ataque contra el anglo o, por lo menos, que de ésa [ciudad de México] sale gente para Guadalajara y Zamora con el mismo fin. Convendrá una salida, como dije en mi anterior, para embarazar los planes de estos rebeldes.

Pátzcuaro sigue con Montaña y veinte hombres, y su gente dividida o repartida en los caminos. Huerta con la gavilla de Arias en Cueneo y todos, como digo en mis anteriores, cada día manifiestan más entusiasmo o, mejor diré, obcecación.

Hay personas que aseguran lo del anglo de tal modo, que se han puesto en camino para conocerlo y hallarse en la jura de la expuesta Constitución.

Se dice también que en estos días llegó parte de Torres, comunicando que una de sus partidas, al mando de González, auxiliado de Ortiz "el Pachón", había tenido una acción en los Altos de Ibarra, en que hizo noventa prisioneros, muertos más de ciento y apoderándose del campo y armas.

La carta del señor Negrete, que digo en mi anterior y remito, es la misma que mandaron al que tenían aquí puesto y nombrado violentamente Comandante de Patriotas, y me la ha entregado con objeto de que la envíe a nuestro gobierno. Este infeliz, cuya adhesión a la buena causa es inconcusa, se desvela por adquirir y conseguir cuantas noticias puede de los insurgentes, sus movimientos, etcétera. Sin embargo, se halla cada día más afligido, por no poder sacarse el lazo que le han echado.

Morelos, Muñiz, etcétera, siguen trabajando, como dije en mi anterior.

Agosto 26.

Hasta hoy no ha sido fácil despachar el anterior, y sólo tengo que añadir que cada momento se asegura y confirma más la venida del angloamericano, quien con la Junta se halla actualmente en Ario con dirección a Uruapan, y con el objeto repetido de la inmediata jura. Que dicha Junta trae como quinientos hombres bien armados, aunque entre ellos docientos de la escolta de Nambert. Que los desembarcados por Altamira son como seis mil, e igualmente por la Barra Vieja. Parece que en Uruapan concurrirán como mil hombres armados de Vargas. Conviene en esta reunión con todos esos cabecillas, Junta, Nombert, etcétera, a no fugarse aunque los nuestros se acerquen.

Mucho de lo que escribo saldrá acaso falso, pero es voz general recibida con certeza. Repito lo de siempre: que nuestro gobierno reciba mis cordiales deseos del mejor acierto, y que esté convencido de que mis relatos son, en mi concepto, adquiridos por los conductos más seguros, y los comunico para que se haga de todo el uso conveniente.

*Domingo Landázuri* [rúbrica].

## 172

1814, 26 de agosto. *Morelos escribe a don Nicolás Bravo, doliéndose de que Rayón prosiga en su incurable manía contrarrevolucionaria.* \*

Reservada.

Sr. Mariscal de Campo, D. Nicolás Bravo.

Todos los que vienen de ese Cantón, me aseguran que existe en él la segunda Compañía de mi escolta, a excepción del Capitán Vélez, que ahora murió en Tepecuacuilco, y que también está el Capitán Agüero, nada menos de ayudante; pero V.S. me dice que la tal Compañía se dispersó en febrero y que el Capitán Agüero aún no ha llegado.

No puedo menos que significar a V.S. que la tal segunda Compañía de mi escolta es la única subordinada y de mi confianza para el resguardo de mi persona; que yo, a más del enemigo común, tengo otros y por lo mismo necesito contar con dos compañías por lo menos; y la dicha segunda fue la que el señor su padre me puso cuando la revolución de Tavares. Yo no creo que V.S. se desentienda de estos motivos, ni menos que coopere a mi destrucción, directa o indirectamente, y espero que me remita los soldados que hayan quedado de la dicha segunda Compañía u otra de su confianza para el fin indicado, pero armada y montada y bien advertida. Y en caso de ser otra, que sea de gente conocida, toda de una misma tierra y si puede ser todos solteros.

\* José Lorenzo Cossío, *Una carta inédita de Morelos*, México, Editorial Vargas Rea (Biblioteca Aportación Histórica), 1946. El original reproducido en facsímil, pp. 3-5, de donde hemos hecho la versión paleográfica. No somos los historiadores del siglo xx los que señalamos a Rayón como a un pertinaz saboteador de la obra de Morelos —infinidamente de más altas miras que la de aquél—; es el propio caudillo quien, en varias ocasiones, denunció tan nefasta actitud.

Este asunto es de importancia, porque parece que el Sr. Vocal Rayón ha reincidido en el delito de contrarrevolución y con miras ambiciosas evacuó a Oaxaca, dejándosela al enemigo sin tirar un tiro; ha chocado con el Teniente Coronel Rosáinz, y qué sé yo qué planes formará con la venida del anglo por Nautla, como se impondrá V.S. por la adjunta copia del oficio del padre Pedrosa a Rayón y éste al Congreso.

Dígame V.S. el carácter de este padre, y si es su amigo escríbale, como también a todos los conocidos de por Veracruz, para que sepan que V.S. y yo vivimos y no tardaremos en ir por allá y desengañoslos.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel Generalísimo en Aguadulce, agosto 26 de 1814. *Morelos* [rúbrica]. Secretaría.

P.D. A la vuelta: Por ser molesta la conducción del Capitán Agüero, pues aun en clase de reo ha de perjudicar en el camino, será mejor que V.S. lo mantenga en arresto, mientras va la sumaria a acabarse de instruir, para que se proceda a lo que resulte. Lo menos tendrá que pagar los caballos que robaba en un pueblo y vendía más delante; todos los días me llegan presentaciones contra él; vele V.S. sobre su conducta. Vale [rúbrica].

## 173

1814, 31 de agosto. *Abad y Queipo es informado por otro polizonte realista, acerca de las actividades de Morelos y de los principales jefes insurgentes que operan en Michoacán.* \*

Illmo. Sr. D. Manuel Abad y Queipo.

En cumplimiento de los repetidos y para mí tan respetables encargos de V.S.I., y deseoso yo de contribuir al acierto de nuestro gobierno en la dirección de los planes que deba practicar para terminar felizmente la desgraciada insurrección del día, acompaño a V.S.I. una lista que comprende el número de gente que tiene a sus órdenes cada uno de los cabecillas nombrados en ella.

\* AGN, *Historia*, t. 116. f. 317. Las observaciones que hicimos al Doc. 171, se aplican a éste, pues ambos fueron confeccionados en idénticas circunstancias —por el servicio de espionaje enemigo—, llevan la firma del mismo funcionario —Domingo Landázuri— y se remitieron al virrey en un solo paquete.

La mayor y mejor parte de esta gente, está armada de fusil y carabina, y [el] resto de machete, lanza y pistolas. No hay en ningún punto reunión considerable, pero toda la gente, sembrada en la gran extensión de tierra ocupada por la insurrección, está pronta para reunirse a la primera seña y marchar a las órdenes de sus respectivos comandantes y formar su ejército en el lugar que se les cite.

Morelos, ocupado constantemente en aumentar sus armas, trabaja con un empeño asombroso en sus fraguas y fundiciones, sin perdonar medio ni fatiga que sea capaz de conducirlo al fin de sus deseos, en términos que se asegura que para fines de octubre o principios de noviembre volverán a atacar esta ciudad. Todo esto me ha parecido indispensable comunicar a V.S.I. para que se sirva hacer por su parte todo lo posible, a fin de que no se les deje tomar más incremento a unos hombres que se hacen más tiranos a proporción de las fuerzas con que se hallan.

Dios guarde a V.S.I. muchos años. Valladolid, 31 de agosto de 1814. Illmo. Sr. Lic. *Francisco Menocal*.

LISTA QUE COMPRENDE A LOS PRINCIPALES CABECILLAS  
DE LA INSURRECCIÓN DE ESTA PROVINCIA Y LAS  
FUERZAS QUE MANDAN

Morelos . . . . .	2,000
Muñiz . . . . .	1,500
Cos, en Taretan . . . . .	400
Pachón . . . . .	600
Vargas . . . . .	1,800
Navarrete y Sáenz . . . . .	1,000
Huerta . . . . .	800
Miguel Sánchez . . . . .	200
Villalongín . . . . .	150
Likson [ <i>sic</i> ] . . . . .	500
El Padre Torres . . . . .	1,500
En Ario y sus inmediaciones . . . . .	600
	<hr/>
Suma . . . . .	10,750

Valladolid, agosto 31 de 1814. Lic. *Francisco Menocal*.  
Es copia. *Domingo Landázuri* [rúbrica].

## 174

1814, 22 de octubre. *Acuerdo sobre clérigos y administración eclesiástica, fechado en Apatzingán el mismo día que el "Decreto Constitucional". \**

Sr. Intendente D. José Antonio Pérez.

El Supremo Congreso ha resuelto, en sesión de hoy, que bajo la responsabilidad estrechísima de los jefes militares y de los intendentes de las provincias, no se admitan a los eclesiásticos que salgan de países enemigos para servir los curatos en propiedad por coajuturía o interinato, y que también se recojan a todos los que hubieren salido y estén actualmente destinados para ejercer su ministerio en los mismos términos.

Traslado a V.S. esta soberana disposición para que, haciéndola circular entre los subalternos de su mando, cuiden muy eficazmente se lleve a puro debido efecto, por convenir así en las actuales circunstancias y en obsequio del servicio de la patria.

Dios guarde a V.S. muchos años. Palacio Nacional en Apatzingán, 22 de octubre de 1814. *Ignacio García y Balbuena*, Secretario interino [rúbrica].

## 175

1814, 23 de octubre. *Elocuente y digna exposición de motivos del "Decreto Constitucional", signada por los mismos autores del inmortal código. \*\**

#### LOS DIPUTADOS DE LAS PROVINCIAS MEXICANAS A TODOS SUS CONCIUDADANOS

Mexicanos: Jamás hemos presumido que pudieran medirse nuestras fuerzas con las arduas y sublimes obligaciones en que nos constituyó aquella sagrada ley que en obsequio de la salud común exige imperiosamente nuestra ciega sumisión. La patria misma reclamó nuestros sacrificios, y comenzando por el de nuestra propia reputación, lo aventuramos todo, muy asegurados de que a vueltas de nuestros yerros,

\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 941, f. 77. Original.

\*\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 923, ff. 179-82. Ejemplar impreso en 8º y 8 pp.

habían de aparecer la sinceridad de nuestros respetos y rectitud de nuestras intenciones. Bajo de esta confianza, aceptamos la más augusta que podía depositarse en nuestras manos, y con la misma nos presentamos ahora a la faz de la Nación para manifestar sencillamente la serie y fruto de nuestros afanes, persuadidos de que el celo por la causa pública, que animó constantemente nuestras operaciones, merecerá el aplauso y gratitud de los patriotas virtuosos y sensatos, o nos conciliará si no su indulgente consideración.

¡Qué días tan placenteros el 14, 15 y 16 de septiembre del año próximo anterior! En ellos vimos, que sucediendo la apacible serenidad a la borrasca espantosa que poco antes nos había hecho estremecer, se establecían tranquilamente los cimientos del edificio social, se anunciaba el orden y se miraba con interés la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos. Vimos a éstos ejercer por la vez primera los derechos de su libertad en la elección de representantes para formar el cuerpo soberano. Vimos reunirse la suprema corporación, que hasta allí se había reconocido, a la cual es verdad que en su primitiva instalación se debieron grandes ventajas; pero disuelta posteriormente, también es cierto que iba a precipitarnos en los horrores de la anarquía, o ya fuese en la cima del despotismo. Vimos ampliarse legalmente el Congreso de la Nación con el aumento de cinco individuos, llenando esta medida el voto general de los ciudadanos y concediéndose por medio de ella la representación que demandaban justamente las provincias. Vimos, en fin, adoptarse algunas instituciones, que si no eran las más acordes con los principios de nuestra libertad, se acomodaron felizmente a las necesidades del momento, para que sirviesen de norte mientras que la potestad legítima fijaba la ley que pusiese coto a la arbitrariedad y allanase los caminos de nuestra suspirada independencia.

Tal fue, mexicanos, el digno objeto a que meditábamos consagrar desde luego nuestras tareas. Mas apenas nos preveníamos para tan gloriosas fatigas, cuando una nube intempestiva de infortunios descarga sobre nuestras cabezas, bate y destruye el principal apoyo de nuestra seguridad y frustra desgraciadamente el cumplimiento de nuestros designios. Recordamos con dolor las inopinadas derrotas del Ejército del Sur que, seguídas de la invasión de las provincias de Oaxaca y Tecpan, causaron un trastorno universal y abrieron la puerta a los peligros, que se dejaron ver por todas partes. Circunstancias verdaderamente deplorables, en las cuales no

habría sido poco atender a la conservación de la primera autoridad, única esperanza de los pueblos, ni fuera mucho que en las convulsiones mortales de la patria se desquiciase el centro, no bien consolidado de la unidad, para colmo de nuestra desventura. Pero nuestras miras y conatos superiores siempre a nuestros desastres, se extendieron más allá de los angustiados límites a que parecía estrecharnos nuestra afligida situación.

De hecho, cercados de bayonetas enemigas, y a la sazón en que nos perseguía obstinadamente el pérfido Armijo, procedimos a dar a nuestra representación el complemento de que todavía era susceptible, eligiendo con maduro acuerdo nueve diputados más, que llevasen la voz por las provincias que aún no estaban representadas. Decretóse, por unánime consentimiento, que en tan peligrosa crisis reasumiese el Congreso las riendas del gobierno, y que no saliera de sus manos hasta no recibir la forma que se sancionase; se nombraron jefes de celo, probidad e ilustración, que encargándose del mando militar de sus respectivas demarcaciones, protegiesen el orden, fomentasen la opinión e hiciesen frente a las viles artes de los tiranos, que prevalidos de nuestras desgracias pensaban sacar partido de la sencillez de los incautos.

Evacuadas estas importantísimas deliberaciones, instaba ejecutivamente el despacho de los negocios en los distintos ramos de la administración, cuyo enorme peso ya cargaba sobre nuestros hombros. En vano hubiéramos solicitado otro asilo que no fuese la fidelidad y vigilancia de los pueblos, que aunque inermes, estaban generosamente decididos por la santidad de su causa. Así es que variando de ubicación frecuentemente, se continuaban día y noche nuestros trabajos, consultando medidas, discutiendo reglamentos y acordando providencias, que se expedían sin intermisión para ordenar la vasta y complicada máquina del Estado. Ni la malignidad de los climas, ni el rigor de las privaciones, ni los quebrantos de salud harto comunes, ni los obstáculos políticos que a cada paso se ofrecían, nada pudo interrumpir la dedicación con que se trataba desde los asuntos más graves y delicados, hasta las minucias y pequeñeces, que llamaban entonces el cuidado de la soberanía. Estimulados del empeño de salvar a nuestros compatriotas, nada fue bastante para debilitar nuestra constancia.

Entretanto, aleccionados por la experiencia, nos conveníamos más y más de la urgentísima necesidad de arreglar el plan que al principio nos propusimos, en que desenrollan-

do los derechos de nuestra libertad, se sistemase conforme a ellos un gobierno capaz de curar en su raíz nuestras dolencias y conducirnos venturosamente al término de nuestros deseos. Un gobierno en que desplegando la liberalidad que se ha proclamado en la época de las luces, se fundase el imperio severo y saludable de la ley sobre las ruinas de la dominación caprichosa de los hombres; e identificados los intereses individuales con los de la misma sociedad, aspirasen con igual anhelo todos los ciudadanos en sus diversos destinos al bien y felicidad de la Nación, pospuestas las miras ambiciosas y despreciadas las sugerencias de los partidarios.

Peregrinos en el campo inmenso de la ciencia legislativa, confesamos ingenuamente que un proyecto semejante no cabía en la esfera de nuestra posibilidad. Nos atrevimos empero a tentar su ejecución ciniéndola precisamente a tirar las primeras líneas, para excitar a otros talentos superiores a que tomando la obra por su cuenta, la perfeccionasen sucesivamente hasta dejarla en su último mejoramiento. La agitación violenta en que nos hallábamos, las interesantes ocupaciones que nos impedían, la falta absoluta de auxilios literarios y el respeto que profesamos sinceramente a nuestros paisanos, nos habrían retraído de la empresa, si el amor de la patria no nos hubiese compelido a zanjar como pudiéramos los fundamentos de su libertad, olvidados o no entendidos después de cinco años de luchar heroicamente por esta sagrada prenda.

Cual haya sido el resultado de nuestras tentativas, lo justifica el *Decreto Constitucional*, sancionado solemnemente, jurado y mandado promulgar por el Congreso. La profesión exclusiva de la religión católica, apostólica romana, la naturaleza de la soberanía, los derechos del pueblo, la dignidad del hombre, la igualdad, seguridad, propiedad, libertad y obligaciones de los ciudadanos, los límites de las autoridades, la responsabilidad de los funcionarios, el carácter de las leyes: he aquí, mexicanos, los capítulos fundamentales en que estriba la forma de nuestro gobierno. Los principios sencillos que se establecen para ilustrar aquellos grandiosos objetos, descifran el sistema de nuestra revolución, demuestran evidentemente la justicia de nuestra causa, alumbran los senderos que han de seguirse para el logro de nuestra independencia, y aclarando los deberes recíprocos de los súbditos y de los que mandan, afianzan sólidamente el vínculo de la sociedad.

De acuerdo con estas máximas, se prescribe la organización de las supremas corporaciones, que derivadas de la fuente legítima de los pueblos, parten entre sí los poderes soberanos; y mezclándose sin confusión sus sagradas atribuciones, quedan sujetas a la sobrevigilancia mutua, y reducidas sus funciones a un periodo determinado. No se permite en las elecciones primordiales el menor influjo a la arbitrariedad, y así como la voluntad de los pueblos es el origen de donde dimana el ejercicio de la soberanía, se libra también a un tribunal, que merezca la confianza inmediata de la Nación, la residencia de los primeros funcionarios. Sería temeridad imperdonable arrogarnos la solución de un problema que no han alcanzado a desatar los más acreditados publicistas; pero, ¿no podremos lisonjearnos de haber enfrenado la ambición y echado fuertes trabas al despotismo? ¿No podremos exigir de nuestros conciudadanos, que reconozcan nuestro desprendimiento y el celo desinteresado con que hemos atendido a la salvación de nuestra patria, libertándola de la usurpación extraña al tiempo mismo que la preservamos de la tiranía doméstica?

No resta poco para completar el cuerpo de nuestras instituciones, habiendo sido inevitable dejar en pie mucha parte de las antiguas. El Poder Legislativo las reformará oportunamente y dictará las que se descaren, limitándose, como se ha hecho en las demás, al tiempo y circunstancias funestas de la guerra... ¡Oh! quiera el cielo llegue el afortunado día en que, pacificado nuestro territorio, se instale la REPRESENTACIÓN NACIONAL, ante cuya majestad tributemos el justo homenaje de nuestra obediencia, según que hemos prometido delante de los altares, y de cuya soberanía recibamos la Constitución permanente del Estado, que ponga el sello a nuestra independencia.

Ínterin, mexicanos, está concertado el plan que ha de regirnos, para que nuestra felicidad no se encomiende ciegamente al influjo fortuito de las armas. La arbitrariedad no tiene acogida en nuestro sistema; podemos francamente practicar todo lo que no se oponga a las leyes, por más que contradiga a las pasiones y caprichos de los que gobiernen. Reconozcamos, pues, las autoridades constituidas por el Supremo Congreso, único depositario de los derechos y confianza de los pueblos; estrechemos las relaciones de unión y fraternidad con que hasta aquí hemos anhelado por la salud de la patria; abominemos el espíritu de partido que en cualquier evento nos sumergiría infaliblemente en el fango de la

esclavitud, y de una esclavitud quizá más ignominiosa que la que hemos experimentado bajo los reyes de España. ¡Horror eterno a las facciones intestinas! Sólo ellas, menoscabando el estado brillante de nuestros ejércitos y la fuerza moral de la opinión, podrían acarrear el malogro de nuestra gloriosa empresa.

Sabios compatriotas, penetraos de nuestra buena fe, penetraos de nuestro celo, y compadecidos de nuestra ignorancia, ayudadnos con vuestras luces, para que rectificándose nuestros conocimientos, enmendemos los errores en que hayamos incidido, y precavamos de hoy en más nuestros desaciertos involuntarios.

Apatzingán, octubre 23 de 1814. Año quinto de la Independencia Mexicana. *José María Liceaga*, diputado por Guanajuato, Presidente. Dr. *José Sixto Berdusco*, diputado por Michoacán. *José María Morelos*, diputado por el Nuevo Reino de León. Lic. *José Manuel de Herrera*, diputado por Tecpan. Dr. *José María Cos*, diputado por Zacatecas. Lic. *José Sotero Castañeda*, diputado por Durango. Lic. *Cornelio Ortiz de Zárate*, diputado por Tlaxcala. Lic. *Manuel de Aldrete y Soria*, diputado por Querétaro. *Antonio José Moctezuma*, diputado por Coahuila. Lic. *José María Ponce de León*, diputado por Sonora. Dr. *Francisco Argáandar*, diputado por San Luis Potosí. *Remigio de Yarza*, Secretario. *Pedro José Bermeo*, Secretario.

NOTA. Los Excmos. Sres. Lic. D. *Ignacio López Rayón*, Lic. D. *Manuel Sabino Crespo*, Lic. D. *Andrés Quintana*, Lic. D. *Carlos María Bustamante*, D. *Antonio Sesma*, poseídos de los mismos sentimientos que se expresan en este manifiesto, no pudieron firmarlo por hallarse ausentes. *Yarza, Bermeo*.

## 176

1814, 24-25 de octubre. *Normas para el juramento del "Decreto Constitucional", establecidas por el Congreso y refrendadas por el Poder Ejecutivo.* \*

El Supremo Gobierno Mexicano, a todos los que las presentes vieren, sabed: Que el Supremo Congreso, en sesión de veinte y cuatro de octubre del presente año, ha expedido un Decreto del tenor siguiente:

\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 923, f. 194. Impreso desplegado, con las rúbricas manuscritas de los miembros del Gobierno.

*El Supremo Congreso Mexicano*, interesado en solemnizar d'ígnamente la promulgación del *Decreto Constitucional*, jurado ya por las corporaciones soberanas; y considerando la necesidad indispensable de que todos y cada uno de los ciudadanos se obliguen a observarlo bajo la misma sagrada religión, como que este acto, siéndolo de positivo reconocimiento a la soberanía, asegura los vínculos sociales y consolida la nueva forma de gobierno en que va a fundarse nuestra verdadera libertad, ha tenido a bien determinar los artículos siguientes:

19 El Supremo Gobierno promulgará el *Decreto Constitucional* en esta forma: "El Supremo Gobierno Mexicano, a todos los que las presentes vieren, sabed: Que el Supremo Congreso en sesión legislativa de 22 de octubre del presente año, para fijar la forma de gobierno que debe regir a los pueblos, mientras que la Nación, libre de los enemigos que la oprimen, dicta su Constitución, ha tenido a bien sancionar el siguiente *Decreto Constitucional* para la libertad de la América Mexicana [aquí el *Decreto*]." \* La conclusión será la que se prescribe para la promulgación de las leyes en el artículo 130 del mismo *Decreto*.

29 Luego que cada juez de partido reciba el *Decreto Constitucional*, fijará de acuerdo con el cura el día de la publicación y lo anunciará al vecindario, previniendo las demostraciones de regocijo que permitan las circunstancias. Citará a los gobernadores, alcaldes y repúblicas de la comprensión, que puedan cómodamente reunirse; advirtiéndoles que concurren por su parte a tan augusta celebridad con las muestras de alegría que hayan acostumbrado en sus mayores festividades. El cura citará también a los eclesiásticos del partido que se hallaren a distancia proporcionada.

39 Llegado el día de la promulgación, se ejecutará ésta con el posible aparato en uno o más parajes, según lo pidan la extensión del lugar y número de los concurrentes, leyéndose en alta voz el *Decreto* con el mandamiento del Supremo Gobierno. A este acto asistirán las autoridades y empleados, uniéndose con el resto del pueblo en la forma más conveniente y decorosa. El comandante militar, donde lo hubiere, prestará los auxilios necesarios para aumento de la solemnidad.

\* Los corchetes son del original.

4º Al día siguiente de la publicación del *Decreto* se cantará una misa solemne y *Te Deum* en acción de gracias. Después del Evangelio se leerá el *Decreto*, y enseguida el cura u otro eclesiástico pronunciará un discurso sencillo, en que demostrando la dignidad de hombres libres a que nos eleva la nueva forma de nuestro gobierno, en contraposición a la ignominia de esclavos con que vivíamos bajo el despotismo español, inspire al pueblo la obediencia que debe a las autoridades de la Nación, el empeño con que es justo prosiga en la gloriosa empresa de exterminar la raza de los tiranos, y los sentimientos religiosos de gratitud por la benéfica providencia con que el cielo nos ha franqueado maravillosamente los medios para recobrar nuestra libertad.

5º Acabada la misa, se procederá al juramento, que el cura otorgará en manos del eclesiástico más digno que estuviere presente. En manos del cura lo otorgarán los otros eclesiásticos, así seculares como regulares, y el juez del partido, quien recibirá el mismo juramento a los empleados, gobernadores, alcaldes, repúblicas y demás vecinos de quince años para arriba. Los que no pudieren prestar su juramento en aquel acto, porque el tiempo no lo permita, quedarán emplazados para ocurrir a la casa de la morada del juez en los días y a las horas que les prefina.

6º En el lugar donde se hallare situada la Intendencia Provincial, el intendente será el jefe político que presida la función de que habla el artículo anterior; y así otorgará en manos del cura el juramento, y lo tomará al juez del partido y a los empleados en el ramo de hacienda; siendo de cargo del mismo juez de partido recibir los demás juramentos, como se ha dicho.

7º Los juramentos se extenderán en un libro y autorizarán por el escribano o notario que nombraren los que hayan de recibirlos. Este libro se remitirá al Supremo Gobierno, para que en la Secretaría correspondiente obre la debida constancia.

8º Con orden del juez del partido procederán los encargados de justicia a publicar el *Decreto Constitucional* en sus respectivas demarcaciones y a recibir el juramento a los habitantes, guardando en todo la forma más análoga a la que se ha prescrito. En los pueblos donde no haya estos encargados, cometerá la operación el juez del partido a sujetos de su confianza, con advertencia de que es indispensable la

formalidad de extender por escrito los juramentos, según se ha prevenido.

9º Los eclesiásticos que no pudieren asistir a la función de que trata el artículo 4º, ocurrirán después a otorgar el juramento ante el cura; y si no residieren en el propio lugar, podrán jurar recíprocamente unos en manos de otros, nombrando notario que autorice el acto, y remitiendo certificación al juez del partido para que éste la dirija al Supremo Gobierno.

10. Los comandantes militares señalarán por sí el día que les parezca oportuno, para que formada la tropa de su mando con asistencia de toda la oficialidad, se lea el *Decreto Constitucional*, y a consecuencia presten todos a una voz el juramento en manos del comandante, quien lo otorgará previamente en las del subalterno más graduado, extendiéndose la correspondiente certificación, que se remitirá al Supremo Gobierno.

11. La fórmula bajo de la cual han de recibirse los juramentos predichos, es la que sigue: "Juráis a Dios observar en todos y cada uno de sus artículos el *Decreto Constitucional* sancionado para la libertad de la América Mexicana, y que no reconoceréis ni obedeceréis otras autoridades ni otros jefes que los que dimanen del Supremo Congreso, conforme al tenor del mismo *Decreto*?"

12. El Supremo Gobierno hará que se publique oportunamente y jure el *Decreto Constitucional* en los pueblos que se vayan ocupando por nuestras armas.

13. Promulgado y jurado el *Decreto Constitucional*, los jueces políticos y jefes militares pondrán inmediatamente en libertad a los reos que tuvieren presos, y remitirán las causas al Supremo Tribunal de Justicia. Se absolverán asimismo los delincuentes que se presentaren al tribunal respectivo después de un mes de publicada esta gracia, y se hará igual remisión de sus causas. Los desertores gozarán de este indulto, compareciendo en el propio término ante el juez del partido, para que los mande conducir al cuerpo a que pertenezcan, dando aviso al Supremo Gobierno.

14. Se declaran sin lugar a la gracia del indulto en los términos que expresa el artículo antecedente, los crímenes de lesa-majestad divina, los de Estado, homicidio alevoso en todas sus especies, desafío, latrocinio, deudas a la Hacienda Pública, los de bestialidad, sodomía, estupro inmaturo, rapto,

incesto, los de venalidad y prevaricato, y los demás en que haya daño de tercero, si no se desistiere la parte agraviada. Pero a excepción de los delitos de esta última clase y de los de lesa-majestad divina, en los restantes podrán ocurrir los reos al Supremo Congreso, quien con vista de la causa y de la sentencia fallada por el tribunal competente, dispensará la gracia que estime oportuna; entendiéndose esto respecto de los excesos cometidos antes de la publicación del *Decreto Constitucional*, y limitándose los recursos al tiempo de tres meses después de verificada.

Comuníquese para su ejecución al Supremo Gobierno. Palacio del Supremo Congreso Mexicano, en Apatzingán, a 24 de octubre de 1814. Año quinto de la Independencia Mexicana. Lic. *José Manuel de Herrera*, Presidente. Lic. *José Sotero Castañeda*, Diputado Secretario. Lic. *Cornelio Ortiz de Zárate*, Diputado Secretario.

Por tanto, para su puntual observancia, publíquese y circúlese a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares, políticas y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, para que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente Decreto en todas sus partes.

Palacio del Supremo Gobierno Mexicano, en Apatzingán, a 25 de octubre de 1814. Año quinto de la Independencia Mexicana.

*José María Liceaga*, Presidente. *José María Morelos*. Dr. *José María Cos*. *Remigio de Yarza*, Secretario de Gobierno [rúbricas].

## 177

1814, octubre-diciembre. *Actividades administrativas de Morelos y sus colegas de Gobierno, en las semanas posteriores a la promulgación del "Decreto Constitucional"*. \*

## I

Sr. Intendente, D. José Antonio Pérez.

El día 21 del presente se ha publicado la Constitución y hecho la división de los tres poderes. Yo he salido colocado

\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 923, ff. 211-9. Todos estos acuerdos, originales, forman o conforman la "historia menuda" —digámoslo así— que escribían los patricios, por la misma época en que realizaban la "historia grande" de su actuación, resumida en el clásico e impecadero texto del *Decreto Constitucional*.

en el Supremo Gobierno, en consorcio del Serenísimo Sr. Morelos y el Excmo. Sr. Liceaga, en cuyo destino me ofrezco a la disposición de V.S. con mi persona y arbitrios.

Dios guarde a V.S. muchos años. Palacio Nacional, en Apatzingán, octubre 27, 1814. Dr. *José María Cos* [rúbrica].

## II

Sr. Intendente, D. José Antonio Pérez.

Si aún estuviere vigente en esa provincia la contribución para sostener la guerra, continúe V.S. exigiéndola, hasta tanto que por soberano decreto no se determine lo contrario.

Dios guarde a V.S. muchos años. Palacio del Supremo Gobierno, en Apatzingán, octubre 27 de 1814. *Liceaga*, Presidente. *Morelos*. Dr. *Cos* [rúbricas].

## III

Sr. Intendente, D. José Antonio Pérez.

Haga V.S. que las tesorerías foráneas pertenecientes a esa Intendencia, remitan con puntualidad a esta suprema corporación los cortes de cajas que deben presentar mensualmente.

Dios guarde a V.S. muchos años. Palacio del Supremo Gobierno, en Apatzingán, octubre 27 de 1814. *Liceaga*, Presidente. *Morelos*. Dr. *Cos* [rúbricas].

## IV

Sr. Intendente, D. José Antonio Pérez.

Cuanto ocurra en todos los ramos de administración pública, dará V.S. cuenta a este Supremo Gobierno, a excepción de lo que pertenezca al ramo de justicia, a cuyo Supremo Tribunal consultará V.S. lo que le ocurra.

Dios guarde a V.S. muchos años. Palacio del Supremo Gobierno, en Apatzingán, octubre 28 de 1814. *Liceaga*, Presidente. *Morelos*. Dr. *Cos* [rúbricas].

## V

Sr. Intendente, D. José Antonio Pérez.

Será para lo sucesivo de la inspección de V.S., el conocimiento en los ramos peculiares de su destino en toda la extensión de esa provincia, según la división que hizo de ella el gobierno enemigo, a excepción de la de Tecpan, cuyos límites se han señalado por el nuestro.

Dios guarde a V.S. muchos años. Palacio del Supremo Gobierno, en Apatzingán, octubre 28 de 1814. *Liceaga*, Presidente. *Morelos*. Dr. *Cos* [rúbricas].

## VI

Sr. Intendente, D. José Antonio Pérez.

Tome V.S. las providencias más activas, a fin de que los caminos y veredas se aliñen, obligando a los pueblos, haciendas y ranchos, a que cada uno en su distrito proceda a la compostura de la parte que le pertenezca, quitando los obstáculos que embaracen el tránsito.

A Dios, Palacio del Supremo Gobierno, en Apatzingán, octubre 30 de 1814. *Liceaga*, Presidente. *Morelos*. Dr. *Cos* [rúbricas].

## VII

Sr. Intendente, D. José Antonio Pérez.

Exija V.S. a todos los curas de los pueblos de su provincia, que sin excusa ni pretexto alguno le entreguen los libros que hayan girado en sus parroquias hasta el año de ochocientos, los que remitirá V.S. a este Supremo Gobierno a las más posible brevedad.

A Dios, Palacio del Supremo Gobierno, en Apatzingán, octubre 30 de 1814. *Liceaga*, Presidente. *Morelos*. Dr. *Cos* [rúbricas].

## VIII

Sr. Intendente, D. José Antonio Pérez.

Deberá V.S. mandar cuidadosa y prontamente, que todo el mueble de caballos, reses y cualesquiera otra especie de

animales de la Nación, que existen y hayan de existir en esa provincia de su cargo, se marquen en ambas quijadas con el fierro que se diseña al margen, para evitar los extravíos que semejantes bienes suelen padecer frecuentemente.

A Dios, Palacio del Supremo Gobierno, en Tancitaro, noviembre 2 de 1814. *Liceaga*, Presidente. *Morelos*. Dr. *Cos* [rúbricas].

## IX

Sr. Intendente, D. José Antonio Pérez.

Prevenga V.S. a todos los eclesiásticos, así seculares como regulares, aunque sean párrocos, que por ningún pretexto, por honesto y justo que parezca, aguarden al enemigo cuando éste intente invadir los pueblos en donde ellos residen, vigilando V.S. con el mayor cuidado, a fin de que se cumpla esta orden, y dando inmediatamente cuenta con los individuos que la contravinieren.

A Dios, Palacio del Supremo Gobierno, en Tancitaro, 3 de noviembre de 1814. *Liceaga*, Presidente. *Morelos*. Dr. *Cos* [rúbricas].

## X

Sr. Intendente, D. José María Pérez.

Haga V.S. que en todos los pueblos de esa provincia se junten los vecinos y elijan a pluralidad de votos en cada uno de ellos un Procurador del público que evite todo monopolio, y que los regatones no compren por mayor los días de mercado hasta después de dadas las dos de la tarde.

A Dios, Palacio del Supremo Gobierno, en Tancitaro, 6 de noviembre de 1814. *Liceaga*, Presidente. *Morelos*. Dr. *Cos* [rúbricas].

## XI

Sr. Intendente, D. José Antonio Pérez.

Los enemigos no pierden de vista nuestros movimientos para sacar de ellos material con que infamarnos y desconcepar la incontestable justicia de nuestra causa; y cuando saben que entre nuestras tropas se abrigan porción de eclesiásticos que dejan de usar el traje propio de su estado, agotan

los dicterios y hacen concebir a los pueblos algún desmayo. En virtud de ello, previene a usted el Supremo Gobierno, que los eclesiásticos que haya en el departamento de su cargo, así seculares como regulares, destinados al servicio de las armas, traigan el vestido propio de su estado, usando sólo las divisas de su grado militar; pero con tal honestidad, que no degeneren en apostasía, para no dar pávulo a las invectivas con que nos infaman nuestros enemigos; y que los infractores de esta orden serán castigados se[gún] convengan en derecho.

A Dios, Palacio del Supremo Gobierno, en Uruapan, noviembre 14, 1814, *Liceaga*, Presidente. Dr. *Cos* [rúbricas]. Ausente el Sr. *Morelos*.

## XII

Sr. Intendente, D. José Pérez.

Es de absoluta necesidad, que valiéndose V.S. de los subdelegados, tenientes, gobernadores y de cuantos subalternos reconozca en su provincia, forme un escrupuloso padrón de todos los habitantes de ella, sin omitir ninguno y con distinción de sexos y edades, entendido en que deberá V.S. remitirlo a la Secretaría de este Supremo Gobierno en todo el mes venidero, sin falta alguna.

A Dios, Palacio del Supremo Gobierno, en Uruapan, noviembre 16, 1814. *Liceaga*, Presidente. *Morelos*. Dr. *Cos* [rúbricas].

## XIII

## CIRCULAR

Sr. Intendente, D. Juan José Antonio Pérez.

Mande V.S. a los administradores de los ingenios y trachiches de esa comprensión, que en la próxima molienda se labre lo más de sus tareas en piloncillo o panocha, beneficiando muy poca azúcar.

A Dios, Palacio del Supremo Gobierno, en Uruapan, noviembre 16 de 1814. *Liceaga*, Presidente. *Morelos*. Dr. *Cos* [rúbricas].

## XIV

Sr. Intendente, D. José Antonio Pérez.

Prevenga V.S. a todos los jueces de la jurisdicción de su provincia, que no tengan reos, principalmente siendo de riesgo en los lugares inmediatos al enemigo; y en caso de alta, los saquen y custodien en parte segura, advirtiéndoles que si no dieren el debido cumplimiento a esta superior orden, serán responsables de sus personas.

A Dios, Palacio del Supremo Gobierno, en Uruapan, y noviembre 17 de 1814. *Liceaga, Presidente. Morelos. Dr. Cos* [rúbricas].

## XV

Sr. Intendente, D. José María Pérez.

Practicará V.S. las más eficaces diligencias, a fin de que en los lugares o pueblos de la provincia de su cargo, que no estén muy expuestos a los frecuentes impulsos del enemigo, se establezcan de cuenta de la Nación abastos de carnes, organizando este ramo lo mejor que sea posible, para lo que V.S. tomará las medidas que juzgare oportunas.

A Dios, Palacio del Supremo Gobierno, en Uruapan, noviembre 17 de 1814. *Liceaga, Presidente. Morelos. Dr. Cos* [rúbricas].

## XVI

Sr. Intendente de Puebla, D. José Antonio Pérez.

Promueva V.S. los ramos de industria en la provincia de su cargo, arbitrando los medios más conducentes a este importante objeto y haciendo especialmente que en todas las haciendas de la Nación, o bien de particulares, se siembre cierta cantidad de tabaco que se le dé el mismo beneficio que en Orizaba.

A Dios, Palacio Nacional en el Supremo Gobierno, a 30 de noviembre de 1814. *Morelos. Dr. Cos* [rúbricas].

## XVII

## CIRCULAR

Sr. Intendente de Puebla, D. José Antonio Pérez.

Prevenga V.S. a los subdelegados de la provincia de su cargo, que cuando se les comunique las providencias públicas de gobierno y las particulares que S.M. juzgare convenientes, saquen las copias necesarias y las pasen de oficio a los gobernadores y repúblicas de los pueblos de indios en sus respectivas jurisdicciones.

A Dios, Palacio del Supremo Gobierno, en Apatzingán, noviembre 30 de 1814. Ausente el Sr. *Liceaga. Morelos.* Dr. *Cos* [rúbricas].

## XVIII

Sr. Intendente de Puebla, D. José Antonio Pérez.

A la mayor brevedad haga V.S. que en todas las parroquias de su provincia se celebren exequias a favor del Excmo. Sr. Lic. D. Manuel de Alderete y Soria, Vocal del Supremo Congreso, que falleció el día 2 del corriente, de muerte natural, y fue sepultado en Uruapan; disponiendo que al doble de aviso preceda la vacante que deberá anunciarse con veinte y cinco campanadas en todas las iglesias, sonando una cada cuarto de hora.

A Dios, Palacio del Supremo Gobierno Mexicano, en Apatzingán, 5 de diciembre de 1814. Ausente el Sr. *Liceaga. Morelos.* Dr. *Cos* [rúbricas].

## XIX

Sr. Intendente, D. José Antonio Pérez.

Cuide V.S. que en los pliegos que dirija a esta Suprema Corporación, después de anotar el ramo a que tocan, se ponga el nema siguiente: *A Su Alteza Serenísima el Supremo Gobierno Mexicano*, que es el tratamiento que la toca, haciendo entender a sus subalternos esta superior determinación.

A Dios, Palacio del Supremo Gobierno, en Apatzingán, a 7 de diciembre de 1814. Ausente el Sr. *Liceaga. Morelos.* Dr. *Cos* [rúbricas].

## XX

## CIRCULAR

Sr. Intendente, D. José Antonio Pérez.

Mande V.S. una lista a este Supremo Gobierno, que exprese los nombres de los individuos que están colocados en las fincas nacionales y en todos los ramos de la administración de Hacienda, con expresión de los que sean administradores o arrendatarios. Sirviendo de gobierno para lo sucesivo, que los sujetos que se empleen en las haciendas y demás ramos, los nombrarán los ministros de las respectivas cajas, con anuencia de V.S., dando cuenta a esta Suprema Corporación de la persona que se haya nuevamente colocado.

A Dios, Palacio del Supremo Gobierno, en Apatzingán, diciembre 1º de 1814. *Morelos*. Dr. *Cos* [rúbricas]. Ausente el Sr. *Liceaga*.

## XXI

Sr. Intendente, D. José Antonio Pérez.

Mande V.S. que se franquee a los Excmos. Sres. Vocales, Dr. D. Ignacio Couto y Lic. D. Rafael Argüelles, los reales que necesiten para su transporte a donde se halle el Supremo Congreso Mexicano.

A Dios, Palacio del Supremo Gobierno, en Apatzingán, diciembre 1º de 1814. Ausente el Sr. *Liceaga*. *Morelos*. Dr. *Cos* [rúbrica].

## 178

1814, 13 de noviembre. *José Manuel de Herrera insta a los diputados del Congreso a reunirse en el pueblo de Tancítaro*. \*

Santa Efigenia, noviembre 13 de 1814.  
Señores Excelentísimos.

La situación del enemigo en Pátzcuaro, de donde se ha dicho que intenta moverse con dirección a este punto, según

\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 942, f. 17. Original. No será raro encontrar por estas fechas, avisos apremiantes y reiterados para que los miembros de los Poderes se concentren en algún lugar a desempeñar sus funciones, pues todos vivían a salto de mata, perseguidos sin descanso por las partidas realistas que operaban en Michoacán.

informa el Supremo Gobierno en oficio de 10 del corriente, me ha obligado a disponer nuestro regreso a Tancítaro. Así lo aviso con esta fecha al mismo Supremo Gobierno, que por igual consideración piensa fijar su residencia en Uruapan, y lo comunico a ustedes para que tomen la ruta que los conduzca con menos rodeo a aquel pueblo. Quizá en esta vez nos reuniremos para lograr cuatro días de tranquilidad y contraer nuestra atención a graves asuntos que tenemos entre manos. El Sr. Soria, único compañero que se halla conmigo, lleva a bien esta determinación, que no dudo aprobarán ustedes, a quienes desea ver sanos y llenos de satisfacción, su afectísimo compañero y amigo que besa su mano.

*Joseph Manuel de Herrera* [rúbrica].

179

1814, 22 de noviembre. Verdadero "Plan de devastación", rubricado por Morelos, Liccaga y Cos, y reactivo que produjo en Abad y Queipo, Iturbide y el virrey Calleja.\*

I

SR. COMANDANTE, D. JUAN ANTONIO ROMERO.

CUANDO QUEDEN POR NUESTRA PARTE LOS ATAQUES QUE DÉ USTED A LAS PLAZAS ENEMIGAS, DEBEN ÉSTAS ARRASARSE, DESTRUIRSE

\* AGN, *Operaciones de Guerra*: I, t. 923, f. 210; II, III y IV, t. 430, ff. 258-62; V y VI, t. 1013, ff. 121-6. Los seis testimonios que aquí se presentan, todos originales, retratan, en su más impresionante desnudez, el aspecto feroz a que había llegado aquella lucha, en la que se debatían, más que nada, dos estilos de vida: uno antiguo o reaccionario y otro moderno o revolucionario. La guerra a muerte que despiden tales documentos, refleja no más que la magnitud de los intereses en juego entre dos porciones de un país que sostenían, cada cual con porfía desenfrenada, los principios que creían salvadores de la sociedad: unos, la creación del añorado Estado nuevo; otros, la permanencia del Estado tradicional. Por lo demás, para la historiografía mexicana, el texto signado con el núm. I, representa un aporte de contundente valor: echa abajo cuantos "Planes de devastación" apócrifos se atribuyeron a Morelos —y, por consecuencia, las reflexiones que, en base a tan falsos supuestos, emitieron algunos autores—; en otro sentido, restituye a Morelos la paternidad —y, desde luego, la responsabilidad— de una serie de medidas violentas, las más "devastadoras", autorizadas por él cuando juzgó que sólo así se podía golpear fuerte al enemigo o descalificar a los neutrales que, creía, con su pasividad ayudaban más al adversario que a su propia causa.

E INCENDIARSE, DE MODO QUE NI AUN PARA HABITACIONES QUEDEN SERVIBLES, PASANDO POR LAS ARMAS A TODO MILITAR QUE SE HAGA PRISIONERO, Y ENTRANDO A DEGÜELLO EN LOS EXPRESADOS PUEBLOS, TENIENDO PRESENTE QUE NINGÚN COMANDANTE ES ÁRBITRO A PERDONAR LA VIDA A NINGÚN DELINCUENTE, CUYA ORDEN HARÁ USTED CIRCULAR A SUS SUBALTERNOS PARA SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO.

A DIOS, PALACIO DEL SUPREMO GOBIERNO EN URUAPAN, NOVIEMBRE 22 DE 1814. *LICEAGA*, PRESIDENTE. *MORELOS*. DR. *COS* [rúbricas].

## II

Don Agustín de Iturbide y Aramburu, Coronel del Batallón de Celaya, Comandante General de las tropas del barrio de la Provincia de Guanajuato y segundo del Ejército del Norte:

Los rebeldes, que erigidos vocales por sí mismos, abrogándose el título de *Majestad* pretenden regir a los demás de su partido, al mismo tiempo que con vergüenza andan fugitivos y dispersos por los montes y barrancas, *han decretado* que se incendien y talen cada tres meses las casas, haciendas, semillas y campos de la circunferencia de los lugares organizados, y que se destierren o sacrifiquen los inocentes habitantes de dichas haciendas y rancherías, etcétera. Para contener tales horrores, hijos de la barbarie y desesperación, es preciso tomar las más sabias providencias, pues que al frenético, el azote, más que la razón, le hacen entrar en su deber.

Luego que se queme aún una sola choza de cualquiera partido de los que cubren las tropas de mi mando, después que se haya publicado este bando, a lo menos en su cabecera, haré diezmar las mujeres de los cabecillas y soldados rebeldes que tengo presas en Guanajuato e Irapuato, y las que en lo sucesivo aprehendiere; a las que le toque la suerte, serán fusiladas y puesta su cabeza en el lugar donde los de su partido hayan cometido el delito que se castiga.

Cuando asesinen a algún individuo, porque introduce víveres, leña, etcétera, a los pueblos fieles, se ejecutará con el tercio de dichas mujeres lo que previene el artículo precedente con el diezmo.

Si asesinaren los rebeldes a algún correo o soldado que

por accidente cojan solo en el campo y no en acción de guerra, serán pasados por las armas, *sin excepción*, todas las repetidas mujeres; y el mismo castigo se ejecutará cuando en los extramuros de cualquiera lugar fiel, sea sacrificado cualquiera de sus vecinos.

Finalmente, si estos ejemplares y castigos terribles no fueren suficientes para contener los horrores decretados por los rebeldes, inauditos ciertamente en todo país culto, entraré a sangre y fuego en todo territorio rebelde, destruiré, aniquilaré cuanto hoy es posesión de los malos: Valle de Santiago, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Piedra Gorda, Santa Cruz, etcétera, dejarán de existir.

Y para que llegue a noticia de todos y nadie alegue ignorancia, mando se publique por bando en todo el distrito de esta provincia, fijándose en los lugares públicos.

Dado en la Villa de Salamanca, a 30 de diciembre de 1814. *Agustín de Iturbide* [rúbrica].

## III

Excmo. Sr. Virrey, D. Félix Ma. Calleja.

Supongo a V.E. instruido de las órdenes que han dado los rebeldes de la Junta, para que se salgan, a la aproximación de las tropas del rey a los pueblos y haciendas, todos los vecinos y aun los eclesiásticos; que se impida la introducción de víveres y demás efectos necesarios a los pueblos organizados; que de las haciendas y ranchos inmediatos se quiten los bueyes y ganados y se extraigan las semillas, incendiándose con las que no puedan tomar las oficinas en que se conservan; que se ejecute lo mismo con los pastos de todas las circunferencias de dichos puntos en el ámbito de tres o cuatro leguas, y que los individuos que se encuentren dentro de este distrito, después de sus notificaciones, serán asesinados...

Para contener la ejecución y consecuencias de tan bárbaras como horrosas disposiciones, yo no encuentro otro recurso, Sr. Excmo., que las amenazas de castigos terribles y su cumplimiento a la letra, si llega el caso, sobre que deben recaer.

Voy a mandar circular el bando de que acompaño a V.E. copia, suscrita por mí en esta fecha, y espero merezca su superior aprobación, pues habiendo desestimado los rebeldes la piedad del gobierno en cerca de cuatro años y cuatro

meses, no son acreedores ya a conmiseración alguna por su contumacia.

Dios guarde a V.E. muchos años. Salamanca, 30 de diciembre de 1814, a las ocho y tres cuartos de la noche. Excmo. Sr. *Agustín de Iturbide* [rúbrica].

## IV

Para D. Agustín de Iturbide.

Me he enterado del oficio de V.S. número 327, de 30 de diciembre último y copia de bando que me acompaña; y aunque es cierto, como V.S. expone, que los rebeldes, después de la piedad con que los ha tratado el Gobierno, no son acreedores a que se tenga con ellos conmiseración alguna, como los castigos con que V.S. amenaza las familias de ellos pueden tener graves dificultades en la ejecución, será bien que antes de verificar el castigo observe V.S. los efectos que produce la conminación y el amago, y me comuniqué lo que ocurra en continuación de su celo por la pacificación del país.

De México, diciembre [*sic*, por enero] 11, 1815 [media rúbrica de *Calleja*].

## V

Reservada.

Excmo. Sr. D. Félix María Calleja.

Como no tenemos noticia de que haya llegado a esa capital la correspondencia de esta ciudad de noviembre y diciembre, y sea tan grave y tan ejecutivo el asunto que propuse a V.E. en reservada de 23 del citado noviembre, me ha parecido conveniente acompañar copia de dicha reservada, como lo ejecuto.

Después de aquella fecha, hemos sabido las órdenes atroces que libraron Cos y Morelos, estas furias infernales que tratan de reducirlo todo a cenizas y degollar a todos los buenos, en despique de su impotencia o con la esperanza de introducir un desorden o anarquía general en resultas de la *devastación universal*.

En los días 1º y 2 del corriente nos han quemado ocho pueblos por poniente y sur y después ha continuado el incen-

dio por diversas partes. En este momento da parte el vigía que vienen como trecientos enemigos desde el Puerto Viejo hacia la Loma de Santa María. Va a salir la tropa y ellos tomarán la fuga para incendiar los pueblos y las haciendas por otro rumbo.

Acabo de saber que también han principiado a incendiar los pueblos y haciendas del Bajío. El padre Romero, aprehendido en Taximaroa, traía consigo estas mismas órdenes.

Nuestra situación es muy crítica y en lo humano no se puede remediar sino por un esfuerzo de V.E., muy extraordinario y pronto. Dios ilumine y conforte a V.E. para proceder con acierto. Su Divina Majestad se digne, como le suplico humildemente, de conceder a V.E. la gloria de salvar el reino, y que guarde a V.E. muchos años en la mayor felicidad.

Valladolid y enero 9 de 1815. Excmo. Sr. *Manuel Abad*, Obispo Electo [rúbrica].

## VI

Illmo. Sr. Obispo Electo de Valladolid.

Con fecha de 13 del presente, contesté el oficio reservado de V.S.I., de 23 de noviembre último, cuya copia me acompañó con el de 9 de este mes, y no duplico aquella contestación por la seguridad con que fue el correo.

Veo con el mayor sentimiento que se aumentan los males de esa ciudad, por el mal uso que se ha hecho hasta ahora de las tropas de su guarnición, dejando desmontada la caballería, que habría servido últimamente para impedir que los rebeldes llevasen a efecto su *Plan de devastación* en los pueblos y haciendas de esas inmediaciones, y me he visto precisado a prevenir al Sr. Andrade marche hacia esa ciudad conduciendo cuantos víveres, caballos y mulas encuentre en su tránsito, situándose después en el punto que sea más conveniente para proveer la plaza de lo necesario y perseguir las gavillas que la hostilizan.

Esta es la medida que puedo tomar en lo pronto para remediar los males que afligen esa ciudad, entretanto que, concluido lo de Cópore, dispongo lo que sea más conveniente para tranquilizar la provincia y asegurar su felicidad, lo que aviso a V.S.I. en contestación.

De México, enero 21, 1815 [media rúbrica de *Calleja*].

## 180

1814, 16 de diciembre. *Emotiva carta de Sotero de Castañeda, exponiendo los muchos inconvenientes que se presentan al Congreso por residir en Apatzingán.*\*

Pedro Pablo, diciembre 16 de 1814.

Sr. Lic. D. José Ma. Ponce de León.

Mi querido compañero, amigo y señor. Agradezco a Ud. sobre mi corazón el sentimiento que sin mérito mío tomé por la muerte de mi difunto padre, y le suplico que siempre que pueda lo encomiende a Dios en sus oraciones.

Sé que el Sr. Herrera tomó el mayor empeño en sus honras, a quien espero darle las gracias personalmente y al Supremo Congreso, que en esta vez ha aumentado sus favores respecto de mis merecimientos, le daré las más expresivas gracias, luego que sepa positivamente que se han hecho las exequias.

Las noticias que Ud. me comunica, son todas dolorosas. Para comentarlas era necesario que habláramos tres o cuatro tardes, por lo que reduciéndome a dos puntos, digo a Ud. que me choca que los que no componían Congreso pudieran elegir vocales.

La segunda reflexión es que, ¿por qué dejan vuestras mercedes al león devorador metido en su cueva de Tiripitío, pudiendo distraerlo para que no inflame a sus hermanos?

No me parece bien que se determine el Congreso a pasar el invierno en ese pueblo, porque ha estado apestado; el temperamento no es nada benigno y los soldados han de ir[se] acabando poco a poco, hasta extinguir la escolta. Yo no sé por qué no se ha determinado hacer barracas o jacales en Tumbiscatio, donde proveyéndolo de viveres que no faltan en los contornos, pasaríamos con tranquilidad el tiempo de la campaña que no podemos resistir, aunque el Supremo Gobierno se quede, si le conviene, en Apatzingán.

Vaya de chisme. Me ha asegurado un sujeto del Bajío que el Pachón, ensoberbecido con sus victorias, con sus fusiles y con el dinero que le ha quitado al enemigo, no quiere reconocer ni a Rosas ni al padre Torres; que se produce mal en sus conversaciones privadas, y que con el tiempo puede darnos una pesadumbre. Ahora está el Sr. Liceaga

\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 939, ff. 608-9. Original.

por allá, lo domina al Pachón, puede informarse de lo que hay en la realidad; no deje Ud. de decirle esto al Sr. Cos.

Salúdeme Ud. al Sr. Presidente con expresión, y a todos los demás Sres. Excmos., sin excluir a nadie, porque no hago excepción.

Reciba Ud. expresiones de mis muchachos y mande lo que guste a su afectísimo amigo que su mano besa. *José Sotero de Castañeda* [rúbrica].

181

1814, diciembre c. "*Calendario Patriótico*" dispuesto por el Gobierno insurgente para el año de 1815.\*

CALENDARIO MANUAL PARA EL AÑO DEL  
SEÑOR DE 1815

IMPRESA NACIONAL

ÉPOCAS

Numéranse de la creación del mundo, según el martirologio romano, 7014 años; del Diluvio Universal 4772; de la ordinación Juliana 1856; de la corrección Gregoriana 233; de la fundación de la Corte Mexicana 488; de su usurpación por los gachupines 294; de la milagrosa aparición de Nuestra Señora de Guadalupe 284; de la fundación de su insigne Colegiata 65; de la última inundación 186; del Pontificado de nuestro Beatísimo Padre, el Sr. Pío VII, año 16; de la instalación del Supremo Congreso Mexicano, año 50; de la División de Poderes, nueva forma de gobierno y publicación de la Constitución Provisional, año 2; de la Indepen-

\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 923, ff. 220-2. Este hermoso documento, se imprimió en la benemérita prensa de Apatzingán, pero no conocemos ningún ejemplar de la edición *princeps*; el texto aquí inserto, proviene de una nítida copia manuscrita, probablemente obra de Patricio Humana, sacada en vista del impreso. En el anátoma que el Tribunal del Santo Oficio fulminó contra varios papeles de los patriotas, a 8 de julio de 1815, figura nuestro manualito con los siguientes "piropos": "*Un Calendario natural para el presente año*, en que se comprenden dos octavas blasfemas, se prohíbe por revolucionario, subversivo y destructor de las buenas costumbres y de las sabias disposiciones de la Iglesia, que quiere se haga en cada día del año memoria de un santo para excitar a la imitación de sus virtudes; y los rebeldes, con arrojo nunca visto entre cristianos, suprimen y ocultan en él hasta el nombre de casi todos los santos." *Gaceta del Gobierno de México*, 11 de julio de 1815.

dencia Mexicana, año 6; de la Encarnación del Divino Verbo, 1815.

#### FIESTAS MOVIBLES

Ceniza, 8 de febrero. Resurrección, 26 de marzo. Letanías, 1, 2, 3 de mayo. Ascensión, 4 de mayo. Pentecostés, 14 de mayo. Santísima Trinidad, 21 de mayo. Corpus, 25 de mayo.

#### TÉMPORAS

Verano, 15, 17 y 18 de febrero.  
 Estío, 17, 19 y 20 de mayo.  
 Otoño, 20, 22 y 23 de septiembre.  
 Invierno, 20, 22 y 23 de diciembre.

#### ENERO TIENE 31 DÍAS

El 21 entra el sol en Acuario.  
 Este mes tiene cinco domingos, a saber: el día 1o., el 8, el 15, el 22 y el 29.  
*Días festivos.* El 6, la adoración de los Santos Reyes.  
*Lunaciones.* Cuarto menguante, día 2 a las 10 y 55 minutos de la mañana; conjunción, día 10 a las 7 y 23 minutos de la mañana; cuarto creciente, día 18 a 9 y 2 minutos de la mañana; cuarto menguante, día 31 a las 11 y 42 minutos de la noche.

#### FEBRERO TIENE 28 DÍAS

El 19 entra el sol en Piscis.  
 Este mes tiene cuatro domingos, a saber el día 5, el 12, el 19 y el 26.  
*Días festivos.* El 2, la Purificación de Nuestra Señora. El 24, San Matías Apostol. Vigilia, el 23.  
*Lunaciones.* Conjunción, día 9 a las 2 y 57 minutos de la mañana; cuarto creciente, día 16 a las 9 y 46 minutos de la noche; llena, día 23 a la una y 48 minutos de la tarde.

#### MARZO TIENE 31 DÍAS

El 21 entra el sol en Aries.  
 Este mes tiene cuatro domingos, a saber: el 5, el 12, el 19 y el 26.

*Días festivos.* El 7, Santo Tomás de Aquino. El 27 y 28, Pascua de Resurrección.

*Lunaciones.* Cuarto menguante, día 2 a las 4 y 25 minutos de la tarde; conjunción, día 10 a las 8 y 7 minutos de la noche; cuarto creciente, día 18 a las 12 y 51 minutos de la noche; llena, día 24 a las 11 y 59 minutos de la noche.

#### ABRIL TIENE 30 DÍAS

El 21 entra el sol en Tauro.

Este mes tiene cinco domingos, a saber: el 2, el 9, el 16, el 23 y el 30.

*Días festivos.* El 3, la Encarnación del Divino Verbo.

*Lunaciones.* Cuarto menguante, día 1o. a las 10 y 38 minutos de la noche; conjunción, día 9 a las 11 y 56 minutos de la mañana; cuarto creciente, día 16 a las 2 y 19 minutos de la tarde; llena, día 23 a las 10 y 36 minutos de la mañana.

#### MAYO TIENE 31 DÍAS

El 22 entra el sol en Géminis.

Este mes tiene cuatro domingos, a saber: el 7, el 14, el 21 y el 28.

*Días festivos.* El 1o., San Felipe y Santiago Apóstol. El 3, la Santa Cruz. El 4, la Ascensión del Señor. El 15 y 16, Pascua de Espíritu Santo. El 25, Corpus Cristi. Vigilia, el 23.

*Lunaciones.* Cuarto menguante, día 1o. a las 4 y 58 minutos de la mañana; conjunción, día 8 a las 11 y 48 minutos de la noche; cuarto creciente, día 15 a las 7 y 52 minutos de la noche; llena, día 22 a las 10 y 22 minutos de la noche; cuarto menguante, día 30 a las 11 y 7 minutos de la noche.

#### JUNIO TIENE 30 DÍAS

El 22 entra el sol en Cáncer.

Este mes tiene cuatro domingos, a saber: el 4, el 11, el 18 y el 25.

*Días festivos.* El 13, San Antonio de Padua. El 24, la Natividad de San Juan Bautista. El 29, San Pedro y San Pablo Apóstoles. Vigilia, 23 y 28.

*Lunaciones.* Conjunción, día 7 a las 9 y 20 minutos de la

mañana; cuarto creciente, día 14 a las 1 y 24 minutos de la mañana; llena, día 21 a las 11 y 34 minutos de la mañana; cuarto menguante, día 29 a las 2 y 53 minutos de la tarde.

#### JULIO TIENE 31 DÍAS

El 24 entra el sol en Leon.

Este mes tiene cinco domingos, a saber: el 2, el 9, el 16, el 23 y el 30.

*Días festivos.* El 25, Santiago Apostol. El 26, Señora Santa Ana. Vigilia, el 24.

*Lunaciones.* Conjunción, día 6 a las 5 y 17 minutos de la tarde; cuarto creciente, día 13 a las 8 y 30 minutos de la mañana; llena, día 21 a las 2 y 8 minutos de la mañana; cuarto menguante, día 29 a las 4 y 18 minutos de la mañana.

#### AGOSTO TIENE 31 DÍAS

El 24, entra el sol en Virgo.

Este mes tiene cuatro domingos, a saber: el 6, el 13, el 20 y el 27.

*Días festivos.* El 1o., San Lorenzo. El 15, la Asunción de Nuestra Señora. El 24, San Bartolomé. El 28, Nuestro Padre San Agustín. El 30, Santa Rosa Peruana. Vigilias, el 9, el 14 y el 23.

*Lunaciones.* Conjunción, día 5 a las 12 y 33 minutos de la noche; cuarto creciente, día 11 a las 5 y 30 minutos de la tarde; llena, día 19 a las 5 y 39 minutos de la tarde; cuarto menguante, día 27 a las 3 y 34 minutos de la tarde.

#### SEPTIEMBRE TIENE 30 DÍAS

El 23 entra el sol en Libra.

Este mes tiene cuatro domingos, a saber: el 3, el 10, el 17 y el 24.

*Días festivos.* El 8, la Natividad de Nuestra Señora. El 21, San Mateo Apostol. El 29, San Miguel Arcangel. Vigilia, el 20.

*Lunaciones.* Conjunción, día 3 a las 7 y 47 minutos de la mañana; cuarto creciente, día 10 a las 6 y 3 minutos de

la mañana; llena, día 18 a las 9 y 31 minutos de la mañana; cuarto menguante, día 26 a la 1 de la noche.

#### OCTUBRE TIENE 31 DÍAS

El 25 entra el sol en Escorpión.

Este mes tiene cinco domingos, a saber: el 1o., el 8, el 15, el 22 y el 29.

*Días festivos.* El 28, San Simón y Judas. Vigilias, el 27 y el 31.

*Lunaciones.* Conjunción, día 2 a las 4 y 11 minutos de la tarde; cuarto creciente, día 9 a las 10 y 19 minutos de la noche; llena, día 17 a las 8 y 18 minutos de la noche; cuarto menguante, día 25 a las 9 y 8 minutos de la noche.

#### NOVIEMBRE TIENE 30 DÍAS

El 24 entra el sol en Sagitario.

Este mes tiene cuatro domingos, a saber: el 5, el 12, el 19 y el 26.

*Días festivos.* El 1o. la festividad de Todos Santos. El 30, San Andrés. Vigilia, el 29.

*Lunaciones.* Conjunción, día 1o. a las 2 y 4 minutos de la mañana; cuarto creciente, día 8 a las 5 y 40 minutos de la tarde; cuarto menguante, día 23 a las 4 y 49 minutos de la tarde; conjunción, día 30 a las 4 y 5 minutos de la tarde.

#### DICIEMBRE TIENE 31 DÍAS

El 22 entra el sol en Capricornio.

Este mes tiene cinco domingos, a saber: el 3, el 10, el 17, el 24 y el 31.

*Días festivos.* El 8, la Purísima Concepción de Nuestra Señora. El 12, la maravillosa aparición de Nuestra Señora de Guadalupe. El 21, Santo Tomás. El 25, la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. El 26 (Pascua), San Esteban Protomártir. El 27 (Pascua), San Juan Evangelista. El 28, los Santos Inocentes. Vigilias, el 20 y 23.

*Lunaciones.* Cuarto creciente, día 8 a las 2 y 53 minutos de la mañana; llena, día 16 a las 6 y 2 minutos de la mañana; cuarto menguante, día 23 a las 12 y 47 minutos de la noche; conjunción, día 30 a las 8 y 5 minutos de la mañana.

## ECLIPSES

De sol, el 10 de enero, el 6 de julio y el 30 de diciembre; de luna, el 21 de junio y el 16 de diciembre. Todos serán inobservables.

## DÍAS DE CORTE

El 31 de julio, en celebración de los días del Serenísimo Sr. D. Ignacio Allende.

El 21 de agosto, en que se instaló el Supremo Congreso Mexicano.

El 16 de septiembre, en que se dio la voz de Independencia.

El 22 de octubre, en que se hizo la División de Poderes, se perfeccionó con nueva forma el Gobierno y se publicó la Constitución.

El 29 de septiembre, en memoria del Serenísimo Sr. D. Miguel Hidalgo y Costilla.

El 12 de diciembre, Nuestra Señora de Guadalupe, Patrona de la América Mexicana.

## OCTAVA

Suprema Emperatriz de cielo y tierra  
 A quien todo mortal da vasallaje.  
 Acabe, Guadalupe, esta cruel guerra  
 Venga, venga la paz: de lo alto baje.  
 El odio y desunión todo destierra,  
 Destierra el despotismo y el ultraje.  
 Reine la independencia y libertad,  
 Al engaño suceda la verdad.

## OTRA

Amor sagrado de la Patria mía,  
 Adorable virtud desconocida  
 Del hombre malo, cuya tiranía,  
 Quiere apagar tú llama, ya encendida.  
 Éxtiende tu eficacia: alumbre un día  
 En que la desunión se vea extinguida.  
 ¡Oh amada libertad!, triunfe tu gloria,  
 Concédenos muy pronta la victoria.